BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 19 de Julio de 1927

Año XXXV. — Núm. 9976

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando la licitación para la reconstrucción de dos pabellones en la Escuela de Caballería.

Buenos Aires, Junio 11 de 1927.

1092 — Visto este expediente, (E. 717, corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 20 de Mayo ppdo., para la «reconstrucción de dos pabellones», en la «Escuela de Caballería», en «Campo de Mayo», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Marzo del corriente año, (B. M. Nº 7603), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Angel C. Bellomo, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 1,50 % sobre el presupuesto oficial de $ 172.726,52 m/n. o sea por la suma de $ 170.135,63 m/n.

Rodolfo Cervini Harilaos y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 4,90 % sobre el presupuesto oficial. o sea por $ 181.190,11 moneda nacional.

Mauricio Kinbaum y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 1,20 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 170.653,81 m/n.

Profeta y Pertierra, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 5 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 164.090,20 m/n.

2º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones», que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma, a los efectos de la adjudicación.

3º Que resultando ser la más conveniente la propuesta presentada por los señores Profeta y Pertierra, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 20 de Mayo ppdo., para la «reconstrucción de dos pabellones» en la «Escuela de Caballería» en «Campo de Mayo».

Art. 2º — Adjudícase las obras de referencia a los señores Profeta y Pertierra.

Art. 3º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuados, de conformidad con lo estatuído en el artículo 1º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para que subscriba con los mencionados empresarios, el contrato respectivo.

Art. 5º — La suma de $ 164.090,20 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 8.204,51 m/n., (5%) para «imprevistos», y $ 16.409,02 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 188.703,73 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 24, ítem 1, partida 9, Presupuesto 1927.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dejando sin efecto la construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de Artillería y autorizando el llamado a licitación para su ejecución en los tinglados destinados a caballerizas en la misma.

Buenos Aires, Junio 11 de 1927.

1093 — Visto este expediente, (E. 1234, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo se deje sin efecto el Decreto de fecha 1º de Junio de 1927 (B. M. Nº 7656), que autoriza a invertir la suma de $ 25.155,10 m/n., con destino a la construcción de un pavimento de adoquinado granítico en una caballeriza de la Escuela de Artillería, en Campo de Mayo, y que se construya, en cambio, el citado pavimento, en los tinglados que se destinan a caballeriza de la mencionada Escuela, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 1º de Junio de 1927, por el que se autoriza a invertir la suma de $ 25.155,10 m/n., (veinticinco mil ciento cincuenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional), con destino a la construcción de un pavimento de adoquinado granítico, en una caballeriza de la Escuela de Artillería, en Campo de Mayo.

Art. 2º — Apruébase el plano, cómputo métrico, presupuesto y pliego de condiciones especiales, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de construcción de piso de adoquines de granito en los tinglados para caballerizas en la Escuela de Artillería, en Campo de Mayo.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, por el término de Ley, para la ejecución de las obras que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 4º — La suma de $ 14.947,99 m/n., que importan las obras que se autorizan a licitar, acrecida en $ 747,30 m/n., (5 %) para imprevistos y en $ 1.494,79 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 17.190,08 m/n., (diez y siete mil ciento noventa pesos con ocho centavos moneda nacional), se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 5 de Abril de 1927, (B. M. Nº 7618).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 13 de 1927.

1094 — Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con mención de urgente:

Jefe del Distrito Militar Nº 40, (Posadas), al Mayor Don Luis R. Galeano.

Secretario del Arsenal «José María Rojas», al Mayor D. Agustín C. Estivill.

Jefe del Distrito Militar Nº 23, (Tandil), al Mayor D. Julio García Fernández, procedentes del Instituto Geográfico Militar.

Art. 2º — Publíquese, en el B. M. 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

No haciendo lugar a un pedido de indulto

Buenos Aires, Junio 6 de 1927.

1095 — Vista la presente solicitud de indulto, formulada por el ex Teniente de Administración, Raúl Méndez, de la Isla de Martín García, (Expediente M. 604/922, «corresponde 9», (/D. G. P.).

Atento a lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamentando la distribución de la partida para representación y viático a los jefes y oficiales con mando de tropa o en funciones de reparticiones militares.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927.

1096 — Visto el expediente de la Dirección General de Administración, que antecede, y correspondiendo reglamentar la distribución en el corriente año, de la partida para «representación y viático» a los Jefes y Oficiales con mando de tropa o en funciones de reparticiones militares,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación liquidará mensualmente, desde el 1º de Enero del año en curso o de la fecha del nombramiento, con imputación a la partida 5, ítem 2, inciso 3 del Presupuesto de Guerra vigente, las cantidades que a continuación se determinan, para los militares que desempeñan los siguientes cargos:

a) Director General de Aeronáutica, a $ 450,00 m/n.

b) Jefe de la Casa Militar y Edecanes de la Presidencia de la Nación, a $ 2000,00 m/n. c/u.

c) Subjefes del Estado Mayor Gral. del Ejército, Jefes de Estado Mayor de División de Ejército, Comandantes de Brigada de Caballería, Inspectores de Armas, Comandantes de Destacamentos, Comandantes de Armas, Director de Tropa y Servicio de Comunicaciones, Director de la Escuela Superior de Guerra, Director del Colegio Militar, Director de Remonta, Jefe de la Secretaría del Inspector General del Ejército, Presidentes del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa, Directores de Arsenales de Guerra, Sub Director General de Arsenales de Guerra, Director de la Escuela de Suboficiales, Director del Hospital Militar Central, Secretario del Ministro de Guerra, a $ 100,00 m/n. c/u.

d) Secretarios de Direcciones Generales, Inspectores de Distritos, Militares, Directores de las Escuelas de Armas, Jefes de Guarpo, Director de la Escuela de Mecánicos, Director de la Escuela de Comunicaciones, Director de la Escuela Militar de Aviación, Secretario de la Auditoría Ge-

neral de Guerra y Marina, Secretarios del Consejo Supremo de Guerra y Marina, del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, Fiscal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, Jefes de División: de la Secretaría del Inspector General del Ejército, del Estado Mayor General del Ejército, de la Dirección General del Personal, de la Dirección General de Ingenieros, de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, de la Dirección General de Sanidad, de la Secretaría del Ministerio de Guerra, del Instituto Geográfico Militar y de la Auditoría General de Guerra y Marina, Gerente de la Sastrería Militar, Sub Director de la Escuela Superior de Guerra, Sub Director del Colegio Militar, Ayudantes de Campo del Señor Ministro de Guerra, Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, Sub Intendentes de Guerra Reg., Insp. Técnico del Instituto Geográfico Militar, Director de la Escuela de Gimnasia y Esgrima, Director de la Aeronáutica Civil, Jefe de la Aviación Militar, Director del Servicio Aerotécnico y Jefe de la División Administrativa de la Dirección General de Aeronáutica, $ 50,00 m/n.

e) Jefe del Cuerpo de Cadetes del Colegio Militar, Oficiales de Estado Mayor de Brigadas de Caballería, Jefes de Distrito Militar, Sub Directores de las Escuelas de Armas, Subdirector de la Escuela de Mecánicos, Subdirector de la Escuela de Comunicaciones, Jefes de Batallón de Infantería, Segundo Jefes de Regimiento de Caballería, Jefes de Grupo de Artillería Montada, Secretarios de Arsenales de Guerra, Secretario de la Dirección General de Aeronáutica, Jefes de Grupo de Observación, Secretarios del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa, Secretario del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa de la 4a y 5a División de Ejército, Fiscal del mismo Consejo y Jefe de Servicios de Comunicaciones de la D. T. S. C., a $ 40,00 m/n.

Art. 2º — La asignación correspondiente al Director General de Aeronáutica, Jefe de la Aviación Militar, Director del Servicio Aerotécnico, Director de la Aeronáutica Civil y Jefe de la División Administrativa, se considerará desde el 4 de Mayo ppdo.

Art. 3º — Las partidas que se asignan en el presente Decreto, son con destino a sufragar los gastos de «representación y viáticos» impuestos por el desempeño de los cargos correspondientes.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de erección de un galpón hangar desmontable en el Servicio Aeronáutico del Ejército.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927.

1097 — Visto este expediente, (D. 1534/26, corresponde 19, D. G. I.), formulado por la Dirección General ra su aprobación, la documentación técnica que ha confeccionado para la ejecución de la «parte de obras en albañilería y trabajos de complemento», necesarios para la erección de un galpón hangar «Milliken», desmontable tipo «B», y demás obras adicionales exigidas por los desniveles del terreno, y con destino al Servicio Aeronáutico del Ejército, en «El Palomar», galpón adquirido a la «S. A. General Electric», por Decreto de fecha de 20 de Mayo del corriente año, (B. M. Nº 7618), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los planos Nos. 1434, 1435, 1662, y 1663, pliegos de condiciones, cómputos métricos y presupuestos, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de la «parte de obras en albañilería y trabajos de complemento», necesarios para la erección de un galpón hangar desmontable Milliken, tipo «B», y demás obras adicionales exigidas por los desniveles del terreno, y con destino al Servicio Aeronáutico del Ejército, en «El Palomar», y cuyos presupuestos ascienden a las siguientes sumas:

Presupuesto oficial de las obras tipo mencionadas precedentemente, pesos 39.815,00 m/n.

5 % para «imprevistos», $ 1.990,75 moneda nacional.

10 % para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, $ 3.981,50 m/n.
Total, $ 45.787,25 m/n.

Presupuesto oficial de las obras adicionales de referencia, debidas a los desniveles, $ 12.505,00 m/n.

10 % para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, $ 1.250,50 m/n.
Total, $ 13.755,50 m/n.

Total general de las obras, $ 59.542,75 moneda nacional.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el concurso privado de precios para la provisión y colocación de barandas de hierro en la escalera de un pabellón en construcción en Santa Fe, para un Cuartel de Infantería.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927.

1098 — Visto este expediente, (I. 580/3 corresponde 2018, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual somete para su aprobación el resultado del «concurso privado de precios», que ha efectuado para la «provisión y colocación de las barandas de hierro» para la escalera del pabellón comedor y casino de tropa, con destino a un Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 28 de septiembre de 1925, (B. M. Nº 7460), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Albinati Hermanos, quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 8 % sobre el presupuesto oficial de $ 1.260,00 m/n., o sea por la suma de $ 1.360,80 m/n.

José F. Gervasoni, quien ofreció ejecutar las obras aumentando un 10 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 1.386 m/n.

2º Que en vista del resultado obtenido, la Dirección General de Ingenieros, procedió a recabar de los señores Albinati Hermanos, una reducción de su propuesta a la suma de $ 1.323,00 m/n., que es el monto del presupuesto oficial, más el 5 %, el cual aceptaron.

3º Que resultando ser en consecuencia, más conveniente la propuesta presentada por los señores Albinati Hermanos, y satisfaciendo éstos las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde les sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el «concurso privado de precios», efectuado por la Dirección General de Ingenieros, el día 26 de Mayo ppdo., para la provisión y colocación de las «barandas de hierro», en la escalera del pabellón comedor y casino de tropa, que con destino a un Cuartel de Infantería, se construye en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º — Adjudícanse las obras de referencia a los señores Albinati Hermanos.

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que proceda a subscribir el contrato respectivo con los mencionados empresarios.

Art. 4º — La suma de $ 1.323,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 132,30 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 1.455,30 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 1, Presupuesto del año 1925.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 18 de Junio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida del Trabajo entre Lautaro y Carabobo, lote 4, manzana B, 7,80, 8,20, 6,60, 49,05, $ 7.400. Francisco Perillo a Angel Leonardo Firpo y otros.

Acasuso entre Fonrougue y Larrazábal, lote 18, 8,66 x 51,81, $ 3.600. The Bs. As. Western Railway Limited o Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires Limitada a Francisco Bestroro.

Alejandro Magariño Cervantes 2319, edif., 8,66 x 25,34, $ 11.500. José Mario Roncaletti a Juana Sicca de Sosa.

Arribeños entre Manzanares y Jaramillo, lote 11, manzana 52, 8,66 x 28,51, $ 2.640. Ignacio Musso a Bartolomé Callentey y otro.

Alvarez Thomas 1530, edif., x 18,18, 17,32, 33,514, 38,796, $ 23.112. Teresa Forassa de Oberti a Luis E. Mosto.

Andrés Arguibel esquina Gorriti, lote 22, manzana 27, 2,66, 7,16, 13,24, 9,09, 6 metros en la ochava, $ 5.000. Emilio Pavesi a Humberto Carlos Juan Poggi.

Arcos entre Correa y Ruiz Huidobro, lote 5, manzana 27, 8,66 x 45,03, 6759,74. Benjamín Anchorena a Esteban Lavezzo.

Arévalo entre Cabrera y Coronel Niceto Vega, lote 13, manzana 8, 8,66 x 48,87, $ 11.641,80. Antonio Ravera a Domingo Gallo.

Avenida del Trabajo entre Pasaje Sin Nombre y Martínez Castro, lote 1, manz. A. 10, 4,53, 23,45, 21,69, $ 3.700. Francisco Murano a Belarmino Rodríguez y Capa.

Alvarez Thomas 1523 y Avilés 3824, edif., 8,66, 8,76, 29,28, 26,47, $ 6446. José Santiago Borzino y otro a Bernardo Fuks, terreno sin edificio.

Aráoz 2930, edif., 8,66 x 32,00, pesos 20.322,50. Juan Nobili a Joaquín Llambías.

Bulnes 481 al 483, edif., 8,66 x 41,39, $ 43.000. Teófila Ruiz de Galarreta de Vilageliu a María Foure de Mirre.

Bahía Blanca entre Tres Cruces y Navarro, lotes 16 parte de 17, manzana 125, 12,99 x 24,57, $ 5532,15. Dorothy E. Cowper a Pedro M. Cassinelli.

Bulnes 1851, edif., 6,66 x 33,999, pesos 31,500. Pedro Mercandino a María Celia Gutiérrez de Telenti.

Bucarelli 1821, edif., 8,66, 8,66, 24,19, 23,90, $ 4163,20, Arone Angel Bracco a Romeo Rovati.

Berutti 4540, y 4542, edif., 11,00 x 43,00, $ 7.000. 1|2 indivisa. Rosa Mora y Repetto de Chiarlone a Elvira Mora y Repetto de Pilorge.

Bustamante entre Juez Tedín y Juez Estrada, lote 10, manzana 2, 10,90, 10,82 20,09, 15,95, $ 15.500. Cía de Seguros La Mundial a Benicio A. Moluna.

Concordia entre Timbó y Griveo, lote 7, manzana E. E. 8,66 x 26,97, pesos 3.300. Virginio Luchetti y otro a Vicente Fulco.

Campana entre Marcos Sastre y Baigorria, lote 10, manzana D. 8,66, 8,66 44,75, 44,33, $ 7,200,48. Eduardo Emilio Parma a Carolina Ramondo de Mendoza.

Concordia 133, edif., 8,66 x 46,331, pesos 25.500. Jaime Grinberg a Juan Antonio Pessina.

Campana entre Baigorria y Nogoyá, lote 11, manzana C. 8,66, 8,66 28,18, 28,59, $ 3.300. Julio F. Arenillas a Alejandro Julián Palermo.

Coronel Niceto Vega 6079, edif., 8,66, 8,66, 25,58, 25,63, $ 26.000. Eugenio Carlos Ramella a Pedro Ignacio Luna.

Camino San Martín entre Lynch y Green, lote 6, manzana 56, 8,66, 10,82, 39,83, 45,03, $ 4.800. Miguel Longo María Lafalce de Longo y otros.

Cementerio del Norte, edif., 2.245 x 2,95, $ 30.391,15. Sep. 5 y 6 y sobrante N. 200, Seccin 17. Juan Navarro Beltrán a Costábile Matarazzo.

Cabrera 4202|10 esquina Pringles 1394, edif. mts. cudarados 271,74, pesos 36.500. Rosa Casime de Rotondo y otros a Miguel Pablo Tomé.

Caracas entre Lazcano y A. P. Carranza, lote 22, 6,93 x 9,63. Caracas esquina A. P. Carranza, lote 9, 18,24, 18,24, 12,18 12,44. Adolfo P. Carranza entre Caracas y Zamudio, lote 11 a 7,36, 7,36 15,64, 15,56. Bernardo de León entre Carranza y Lazcano, lote 8, 8,66 x 20,10. Caracas esquina Indio, lote 15, 4,20, 12,50, 7,96, 8,92, Bernardo de León entre Lazcano y A. P. Carranza, lote 6, 25,98 x 20,10, todo en $ 4.000. Sociedad Anónima Villa Sahores a Héctor A. Gutiérrez del Busto.

Cuba entre Ruiz Huidobro y Correa, lote 18, manzana 20, 8,66, 8,66, 36,97, 36,98, $ 3415.68. Benjamín Anchorena a Gracia Costa de Vergara.

Corvalán 1482, edif., 8,66 x 17,40, pesos 1.800, terreno sin edif., Alejandro Loci a José Vietri.

Correa entre Arcos y Cuba, lote 12, manzana 27, 8,66 x 29,06, $ 3187,91. Benjamín Anchorena a Antonio Gómez.

Córdoba 2342, edif., 8,66 x 30,31, pesos 115.000. Francisco Segundo Curcio a Josefa Eloísa Emilia María Pozi.

Chiclana 3817|19 esquina Las Naciones 17,32 x 17,32, $ 20.000. 1|2 indivisa. Simón Berg a Gesualdo Giuliani.

Chenaut 1909, edif., 8,66, 8,60, 26,27, 26,23, $ 6.000. Manuel Magariños a José Palermo Riviello.

Donado 2120, edif., 7,82 x 17,32, pesos 9.600. Rosa María De Ambrosi de Dasso y otro a Atilio Arzeno.

Estomba 2636, edif., mts. cuadrados 863,87, $ 56.000. Anastasia Villalba de Vilas a José Dumit.

Formosa 572, edif., 8,66, 8,67, 42,52, 43,20, $ 3500. 1|2 indivisa. Vicente Gaetano a Luis Gaetano.

Avenida Lacroze 3710 al 16, edif., 9,00 x 21,83, $ 29.000. Francisca de Miguel de Giménez a Domingo Martín.

Granaderos 765, edif., 8,39, 8,08, 35,26, 33,75, $ 16.500. Humberto Pinto Colmaghi a Cataldo Cozzo.

Tte. Gral. Donato Alvarez entre Deseado y Monte Dinero, lotes 3, 4 y 5 b, manzana 14, 17,32, 17,32 por 60,84 56,59, $ 30.051,98. Emilia Corti de Berta y otros a Francisco Manuel Izquierdo.

Gorriti 3925, edif., 8,66 x 30,28, pesos 24.200. Francisco Medina Herrera a Juan Martín Galgano.

Grecia esq. Ramallo, lote 9, manz. 41, 7,53, 11,73 x 15,67, 19,92, $ 2.161,36. 6 mts. en la ochava. Benjamín Anchorena a Bruna Giovanelli.

Gavilán 1776, edif., 8,66 x 36,32, pesos 5.620. Francisco Morales y otra a José Ferro Isorna.

Gorriti 4015, edif., 8,66, 8,66 x 34,66, 34,64, $ 23.000. Félix Eduardo Porfilio a Mercedes Piccicacco de Porfilio.

Humboldt 533, edif., 8,66 x 29,61, pesos 18.750. Emilia Giraldi de Puppo a José Luis Carnelli.

Helguera 4357, edif., mts. cuad. 330,37 $ 6.000. Norberto Rubio a Dominga Figueroa.

Habana entre Gualeguaychú y Viena, lotes 2 y 3, manz. 88, 17,32 x 23,85, pesos 10.960. Walter Fleury a Miguel Portela Williman.

Iberá 5781, edif., 8,66 x 39,17, $ 2.560, terreno sin edificio. Angel Francisco Ambrosetti y otros a José María Geada Sánchez.

Iberá 3165, edif., 8,66, 9,15 x 45,66, 48,13, $ 16.000. Venancio Prieto a Juan Félix Roldán.

Jufré 661, edif., 8,60, 9,88 x 34,30, 34,50, $ 9.000. Eugenia Nennuger de Devittori a José Fuchs.

Juan B. Alberdi 1721, edif., 8,68, 8,65 por 13,90, 13,90, $ 9.500. Próspero Pangaro a Angela Crovetto de Torrado.

Juan A. Roccatagliata 4933, edif., 8,66 8,70 x 28,42, 29,47, $ 8.313. Guido Simeoni a Giudita Bramuglio.

Larrazábal esq. sin nombre, lote 7, manz. D, 8,66 x 50, $ 7.650. The Buenos Aires Western Railway Limited o Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires Limitada a Ambrosio Bogetto.

Larrazábal entre Schmidel y Ercilla, lote 3, mts. cuad. 282,75, $ 5.380. The Buenos Aires Western Railway Limited o Empresa F. C. Oeste de Buenos Aires Limitada a Segundo Faubel.

Laguna esq. Pasaje sin nombre, lote 8, 4,29, 10,57 x 23,16, 21,03, $ 2.000. Francisco Murano y otros a Adolfo Crespo García.

Lugones entre Pampa y Pino, parte de los lotes 3 y 4, manz. 6, 8,66 x 17,32, $ 3.200. Juan Vacirca a Nicolás María Ferrara.

Linneo 2068, edif., 8,66 x 32,30, pesos 10.000. Luis Silva y otro a Ignacio Barros.

Miranda 3751, edif., 8,66 x 17,32, pesos 5.000. Miguel Ibaldo y otro a Carlos Balzano y otros.

Melián 3186, edif., 8,66, 8,66 x 16,67, 16,65, $ 4.300. María Godino de Morina a Mario Vicentini.

Miñay esq. Antezana, lote 9, manz. B, 7,24, 8,78 x 13,09, 11,56, 6 mts. en la ochava, $ 5.461,60. Humberto Maio a Clara Resnicof.

Martínez Castro 871, edif., 8,66, 8,66 por 26,76, 25,03, $ 4.500. María Parodi de Frione a Ramón Vázquez González.

Maure entre Zapiola y Conesa, lote 5, manz. C, mts. cuad. 247,36, $ 8.881,46. Remo Manzi a Pablo Eugenio Dúchez.

Miranda 5655, edif., 7,02, 6,83 x 11,17, 11,34, $ 1.000, terreno sin edif. Carlos Antonio Pedro Colombo y otro a Rodolfo Orlando.

Morán entre Nazca y Terrada, lote B, 8,66 x 48,50, $ 5.400. Isabel Altube y Etchart y otra a Demetrio Vicente Alvarez y Jorge.

Morán esq. Nazca, lote E, manz. 297, 21,46 x 13, $ 7.100. Isabel Altube y Etchart y otros a David Pariserband y otra.

Mansilla 2924, edif., 8,92, 8,66 x 29,20, 26,80, $ 17.000. Callao 1434|42, edif., 9,20 x 43,33, $ 170.000. Div. de condominio. Matilde Margarita Buschiazzo y Botto y otros a Raquel Ana Buschiazzo y Botto de Damianovich.

Avda. Nazca 1754 y 58, edif., 8 x 35,75 $ 24.000. Jaime Casas a Donato R. Mancuso.

Nueva York 3677 y 3679, edif., 13,99 por 38,88, $ 38.000. Martín Seminaro a Alfredo A. Carman.

Nazca entre Morán y Gutenberg, lote F, manz. 297, 10 x 21,46, $ 6.000. Clorinda Altube y Etchart a María Urdenabea de Urti.

Olazábal entre Burela y Altolaguirre, lotes 23 y 24, manz. J, 17,32 x 43,57, pesos 9.120. Jorge Keen y otro a Domingo Mazzariello.

Pasaje Inmobiliaria entre Godoy Cruz y Oro, lote 13, mts. cuad. 130,98, pesos 4.628,22. Cía. Argentina de Seguros La Inmobiliaria a Pedro Aurelio Balaguer.

Pergamino 707 esq. Gral. Eugenio Garzón, edif., 9,53 x 17,32, $ 14.000. Banco El Hogar Argentino a José Marcos Rubies.

Perú 1682, edif., 10 x 27,25, $ 26.600. Juan Esteban Ballesteros a Oreste Grecchi.

Paunero 2750, edif., 7,10 x 39, pesos 20.000. Ubaldo Chicharro a Juan Caorsi.

Pino 2293, edif., 8,66 x 10,91, pesos 3.389,55. Esther Palenque de Dyhalde a Ramón Quintas.

Paramaribo entre Neuquén y Arengreen, lote 6, manz. Q, mts. cuad. 169,96, $ 6.494,88. Eduardo Fusi a Arístides Cerutti.

Pasaje sin nombre entre Jonte e Indio, lote 24, manz. A, 8,66 x 30, $ 2.932. Jesús Zabala de Perteagudo a Martín José Leguía.

Pasteur 136 y 142, edif., 14,98 x 25,16, 1,29 martillo a favor por 7,43, pesos 83.500. Pedro F. Giacchino y otro a José Jardón.

Pasaje sin nombre entre Pasaje sin nombre y Recuero, lote 18, manz. C, 8,66, 8,66 x 21,03, 21,03, $ 2.700. Francisco Murano y otro a Silvestre Nicita.

Pasaje Videla Dorna entre Rivadavia y Yerbal, lote 17, 10,48, 10,07 x 16,20, 16,80, $ 21.000. Juan Carlino a Antonio Juan P. Fradua.

Pasaje sin nombre entre Recuero y Avda. del Trabajo, lote 14, manz. B, 8,66 por 17,32, $ 2.900. Francisco Murano y otros a Biagio Laucello.

Pilar entre Santojanni y Patrón, lote 2, manz. d, 8,66 x 17,31, $ 1.900. Francisco Santojanni a Antonio Marra y otro

Quevedo 3581, edif., 8,66 x 21,71, pesos 1.300, terreno sin edif. Carlos Antonio Pedro Colombo y otros a María Dominga Agritta de Osuna.

Quevedo entre Nueva York y Avda. Nacional, lote 20, manz. M, 8,66 x 17,59, Quevedo esq. Avda. Nacional, lote 21, manz. M, 12,71 x 16,08, $ 2.400. Carlos Antonio Pedro Colombo y otro a Victoriano Martínez Alegría.

Ruiz Huidobro entre Arcos y Cuba, lote 23, manz. 27, 8,66 x 19,99, $ 2.653,85. Benjamín Anchorena a Carmen Rego y otros.

Recuero entre Rivera Indarte y Pedernera, lote 30, mts. cuad. 187,59, pesos 4.252,21. José Peretti a Luis Lisnovetzky.

Ruiz Huidobro entre Cuba y Arcos, lote 24, manz. 27, 8,66 x 28,64, pesos 3.471,93. Benjamín Anchorena a Serafín López Ulloa.

Ramón L. Falcón entre Puán y Miro, lote 19, 8,801, 8,66 x 27,221, 25,62. Ramón L. Falcón entre Puán y Miro, lote 20, 8,801, 8,66 x 25,62, 24,19, todo en pesos 35.500,80. Carolina Aguirre de Ortiz Basualdo a Arturo Samuel Gibbs.

Segurola entre José Pedro Barela y Avda. Tres Cruces, lote 45, manz. A, 8,66, 9,08 x 43,73, 43,77, $ 6.000. Elías Zayat a Julio Antonio Kairuz.

Sanabria entre Santo Tomé y Pasaje sin nombre, lote 6, manz. 6, 10, 10,01 x 30,25, 30,70, $ 5.238,40. Horacio Taddeo y otros a Rosa Gilardi.

San Blas entre Concordia y Llavallol, lote 27, manz. Ll, 8,66 x 28,56, $ 4.500. Gabriel Lagleyze a Marcelino Márquez Múñoz.

San Blas entre Concordia y Llavallol, lote 30, manz. Ll, 8,66 x 28,57, $ 4.500. Gabriel Lagleyze a Felipe Gagliardo y Pascual Gagliardo.

San Juan 666 al 670, edif., 12,297 por 58,22, $ 10.785,22. 1|6 parte indivisa. Aquiles Juan Carlos Pirovano a Angelina Esther Catalina Pirovano de Buschiazzo y otros.

San Eduardo 1245, edif., 8,66 x 37,80, $ 10.500. Domingo Armentano a Filomena Fortunato de Armentano.

Sanabria entre Jonte y Lazcano, lote 15, manz. A, 8,66, 8,66 x 28,75, 28,78, $ 3.722. Irene Iturralde de Leiva a Ana Silva y otros.

Avda. San Martín 1285|89, edif., 8,66, 10,59 x 12,63, 18,567, $ 26.200. Adolfo Cupesok a Jacobo Starosta.

Santa Rita entre Llavallol y Campana, lote 8, manz. J, 8,66 x 17,32, pesos 3.000. Gabriel Lagleyze a Manuel García Verduga.

Tres de Febrero esq. Llavallol, lote 16, manz. C, 4,44, 12,29 x 8,69, 16,53, 6 mts. en la ochava, $ 3.100. Gabriel Lagleyze a Manuel Uzair.

Tasso 2650, edif., 8,66 x 22,15, pesos 2.000. Gerardo Mastromarino a José Isaía.

Boulevard Tres Cruces entre Campana y Cuenca, lote 45, manz. F, 8,66, 8,75 por 44,15, 43, $ 5.500. Santiago L. Pradel a Antonio Cano Ortiz.

Terrero entre Monte Egmont y Monte Dinero, lote 4, manz. Q, mts. cuadrados 259,20, $ 5.500. Pastora Márquez de Hermida a Salvador Calabrese.

Vernet 62|64|70 y 74, edif., 17,32 por 43,30. Miralla entre Tapalqué y Arceo, lotes 1 y 2, manz. E, 15,58 x 43. Juan B. Alberdi entre Murguiondo y Tafí, lote 8, manz. B, 8,66 x 48,20, $ 41.380,55. Luisa Pratolongo de Gagliardi y otras a Bernardino Gagliardi.

Varela entre Avda. Campana y Zuviría, lote 12, manz. A, 8,66 x 37,37, pesos 9.069. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Francisco Nociti.

Valentín Gómez 2978, edif., mts. cuad. 242,57, $ 70.000. Banco El Hogar Argentino a Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos y para Enfermos.

V. Luchetti entre Timbó y Griveo, lote 18, manz. E, E, 8,66, 8,66 x 18,09, 18,06, $ 2.200. Virginio Luchetti a Enrique Ruiz.

Yerbal entre Rojas y Añasco, parte del lote 12, 8,66, 8,62 x 18,70, 18,91, pesos 11.931,60. Luisa Lavalles de Bonduel y otras a Ermanno Piazzi.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia Sarah, manz. 16, solares E, F y G, 50 x 60, $ 2.000. Agustín Sergio Minutti a Ernesto Ferreyra.

Pueblo Catriló, sección 2, fracción C, lote 3, manz. L, solar 5, 25 x 50, $ 260. Julia del Carril de Viale a Bartolomé Munar.

Santa Cruz

Pueblo Puerto Deseado, manz. 29, solar C, 2.500 metros cuadrados, $ 5.500 Solar edificado. Adolfo Sciacaluga a Rodolfo Stubenzauch.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Córdoba entre Callao y Río Bamba, lote 8, 8,66, 8,66 x 42,86, 43,30, $ 70.000. María Landó de Torini y otro a María Luisa Torini de Ladd y otros.

Guatemala 1548, edif., 7,79, 7,79 por 33,21, 33,17, $ 13.000. Juan Antonio Cirigliani a Francisco Antonio Cirigliani y Leonelli y otros.

General Lavalle 771|775, edif., 6 por 59,18, $ 250.000. Benigno Francisco González González a Juan José González Gómez y otros.

Rivadavia 3002|12, esq. Rioja, edif. mts. cuad. 359,0739, $ 140.000. Cementerio del Norte, sección 10, edif., metros cuad. 4,3921, $ 9.000. Catalina Iturbide de Iribarne a Pedro Iribarne e Iturbide y otros.

RESUMEN:

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	114	1.577.462.22
Territ.	3	7.760.—
Suma:	117	1.585.222.22
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	5	482.000.—
Total:	122	2.067.222.22

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 20 de Junio 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Av. América 4310, edif. 8.66 x 18.87. $ 3.500. Antonia Luisa Viginillo a María Enriqueta Glenadel.

Av. Alvear 3185, edif. mts. 285.70. $ 200.000. Juan Alfredo Cernadas a Francisco Canaro.

Alagón 24, edif. 8.15 x 17.53. Pesos 13.000. Francisco Satriani a Rosa Albera de Galimberti.

Arenales 2521, edif. 8.66, 8.66 x 22.13, 21.80. $ 26.500. Suc. de Luis Manduca a Antonio Silverio Amallo.

Azul 196, edif. 8.66, 8.69 x 45.30, $ 30.000. Amada Dielh de Maurice a Santiago Paletta.

Av. Cruz entre Varela, Culpina e Itaquí, lotes 1, 2, 3, 4 y 5. $ 66.000. 7 hs., 72, ár., 25 cs., 50 dec. Suc. de Roque Arcadaini y otra a Aquilino Carlos Jacinto Colombo.

Alabariño 377, edif. 8.66 x 30.01. $ 8.500. Víctor Martino a José Juan Campanella.

Alejandro M. Cervantes esq. Moliere, lote 1, manz. B, mts. 114.98. $ 1.200. Soc. Hosmman y Cía. a Clara Alesandria.

Av. Presidente Roque Sáenz Peña entre Maypú y Esmeralda, lote 18, mts. 438.41. $ 390.184.90. La Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires a Soc. Anón. La Germano Argentina, Compañía de Seguros.

Almirante Brown 968, 72 y 76, mts. 10.825 x 43.300. $ 100.000. Teresa Bó de Bó y otros a Rosario Frantantoni.

Bravard entre Chubut y Ferrari, lote a, 6, 19.85 x 13.60, 14.50. $ 4.350. Antonio Gayol a Juan Bernasconi Cribelli.

Bogotá 864, edif. 8.66 x 47.63. Pesos 32.000. María Ilharregui de Capdevielle a Eugenio Rodrigo Vallejo.

Av. Campana 2285, edif. mts 207.75. $ 7.500. Suc. de Nicandro Victorio Pauletti a Ernesto Barril.

Campana entre Camarones y Santa Rita, lote 17, manz. A, 8.66 x 31.04. $ 5.000. Gabriel Lagleyze a Amelia Bottyan de Peckol.

Caxaraville 5065, 8.66 x 42.68. Pesos 10.000. José Ducci a Sociedad Serra Hermanos.

Concordia entre Timbó y Griveo, lote 11, manz. EE, 8.66 x 26.97. $ 3.300. Virginio Luchetti y otro a Miguel Angel Campopian.

Cabildo entre Pico y Deheza, lote 5, manz. 15, mts. 11.11, 11 x 22.43, 20.61. $ 8.837.64. Domingo Contigiani a Juan Arenaza.

Camarones 3568, edif. 8.66 x 46.19. $ 9.700. Luis Picca a Ramón Espina.

Curapaligüe entre Monte y Junta, mts. 8.66, 10.45 x 32.09, 37.85. $ 6.390. Luis Alvarez Testón a Enrique Amadeo Ciancia.

Carrasco 595, edif. 9.20 x 23.44. Pesos 19.000. Carrasco 591, edif. 9.20 x 22.60, con el anterior. Casimiro Blanco a Arturo Navarro.

Cementerio del Norte, sepulcros 4 y 5, del N.° 3, sección 9.ª mts 4.5768. Pesos 39.000. Esteban Teodoro Devoto y otros a José Carlos Devoto y otros.

Cevallos entre Cochabamba y Constitución, lote 5, 8.66, 8.66 x 17.82, 17.55. $ 19.399.95. Juana Arreguini de Cossio y otros a Adolfo Molfino.

Cuenca 748, edif. 9.526 x 46.764. Pesos 18.000. Emiliano Gagliardo a Luis Baruzzi.

Directorio 3802, edif. esq. Martínez Castro, edif. 8.66, 12.81 x 21.45, 23.38. $ 13.000. Nazario Toloza a Rafael Garrido.

Dean Funes 942, edif. 9.73, 7.40 x 36.25, 44.20. $ 45.000. Fernando Souritz a Zulema Baña Fresco.

Donado 2130, edif. 7.82 x 17.32. Pesos 10.000. Rosa María De Ambrosi de Basso y sucesión de otro a Blanca Roy.

Dardo Rocha entre Ombú y Bustamante, lote 14 B, manz. 7, 10, 4,62 x 27.15, 28.93. $ 16.176.60. Sociedad La Mundial a Donato Santiago Criscuolo.

E. Bonorino 1484, edif. 8.66 x 34.64. $ 8.000. Francisco Vázquez Pacin a Valentín Pavón.

Ecuador 810, edif. 9.94 x 21. $ 10.500. Mitad indivisa. Antonio Benito Bernasconi a Estela Justa Serafina Bernasconi de Santucci y otros.

Fonseca 386, edif. 8.80 x 15.15. Pesos 11.300. Baldomera Correa de Baigorria a José Joaquín Arregui.

Grecia entre Ramallo y Correa, lote 26, manz. 8, 8.66 x 19.92. $ 1.610.21. Benjamín Anchorena a David Nardinelli.

Gavilán 933|35, edif. 8.33, 8.93 por 41.22, 41.22. $ 49.000. Juan Vigilante a Froilán Rascón.

Hortiguera 420, edif. mts. 119.19. $ 50.000. José Gómez Otero a Julio Eduardo Barreiro.

Indio entre Orán y San Nicolás, lote C, 8.66 x 24.24. $ 2.700. Eduardo Perdoni a José Gentile.

Av. Gral. Iriarte entre Santa Elena y Perdriel, lote 13, manz. 57, 8.66 x 28.578. $ 9.900. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Juan Moreno y otro.

Juez Estrada, sin nombre (Palermo chico), lotes 16 y 17, mts. 506.75. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros, a William Cokurn Binnig. $ 37.000.

Jonte entre Benito Juárez y Allende, lote 2, manz. A, 9.53, 9.65 x 45.91, 44.46. $ 4.000. Federico Solari y Arata a Francisco Pablo Lo Menzo.

Luján 334, edif. 7.794 x 20.47. Pesos 19.250. Ventura Diéguez a Frutos Triviño.

Los Incas 4386, edif. 8.77, 9.85 por 48.22, 52.71. $ 16.000. Isaías Soler a Lorenzo Rochero.

Larrazábal 1055, edif. 8.66 x 34.06. $ 12.000. Juan Luis Bruzzone a Nicolás Jamardo.

Monte Egmont 1815, edif. 8.56, 8.62 x 15.26, 13.80. $ 10.000. Angela Leide de Casnata a José Asturi.

Martínez Castro 881, edif. 8.66, 8.66 x 26.76, 26.03. $ 4.500. María Parodi de Frione a Ramón Vázquez Mosquera.

Monte 3290, edif., 8,66, 8,67 x 18,69, 17.35. $ 5.000. Vicente Mancini a Margarita Porto de Pereyra.

Melián 1915, 17 y 19, edif. 14 x 21.67. $ 20.000. Juan Carlos Cadelago a Emma Emilia Pennino de Uriarte Gondra.

Médanos 5754, edif. 8.66 x 54.15. $ 7.000. Gabriel Demarco a Luis Pascual Demarco.

Miller esq. Mar Chiquita, parte lote 10, manz. 30, mts. 22 x 8.66. $ 4.160. Blas Vella a Agustín Coppo.

Nazca 811, edif. 7.79 x 15.47. Pesos 13.500. Mateo D'Alessandro a Angel Bettinotti.

Neuquén entre Andrés Lamas y Terrero, parte lote 33, fracción C, 8.66 x 21.51. $ 6.200. Antonio Laurenza a César Zanolli.

Nicaragua 5622, edif. 7.79 x 21.90. $ 3.000, mitad indivisa. Oscar Vicente Salzano y De Santis a Graciela De Santis de Salzano.

O'Higgins entre Ramallo y Correa, lote 20, manz. 41, 8.66 x 38.. $ 1.886.53. Benjamín Anchorena a Agustín Polidori.

O'Higgins entre Ramallo y Correa, lotes 18 y 19, manz. 41, 17.32, 17.32 x 38.01, 38. $ 3.949.42. Benjamín Anchorena a Pedro Frigione.

O'Higgins entre Ramallo y Correa, lote 21, manz. 41, 8.66 x 20.67. $ 1.312.74. Benjamín Anchorena a Pedro Cordone.

Obligado 4791, edif. 8.66 x 20.615. $ 8.250. Angélica Sara Baldini de Aulita a Aída Isolina Gamanara.

Pizarro 6114, edif. 8.66, 8.70 x 21.55, 22.42. $ 7.720. Antonino Signorello a Federico Gutiérrez Valenzuela.

Pinto entre García del Río y Manzanares, lote 9, mts. 8.66 x 40.83. Pesos 8.000. Guillermo Ferrari a Pilar González de Menéndez.

Pasaje Virginio Luchetti entre Griveo y Timbó, lote 20, manz. EE, 8.66, 8.66 x 18.02, 18.04. $ 2.200. Virginio Luchetti y otro a Eugenio Beltrán.

Palpa 2835, edif. 8.66 x 25.80. Pesos 19.700. Luis Enrique Brizzi a Rosa Andriasevich de Vallerino.

Páez esq. Argerich, lote B, manz. 9, 8.60, 8.48 x 19.13, 18.99. $ 5.000. José Peregrina a Enrique Lagrifa.

Pedro Lozano entre Concordia y Orán, lote 10, manz. B, mts. 207.66. $ 2.907. José Garbarino a Carlos Norberto Betta.

Pirovano 180, edif. 8.66 x 10.96. Pesos 7.400. Jaime Finkel a Alfonso Scaramello.

Pasaje A. M. Ferrari entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 27, 9.52 x 21.538. $ 10.058.99. La Primitiva, S. A. para la fabricación de bolsas y arpilleras, lonas y otros envases, a Oscar Ambrosio Daverio.

Pepeir 1147, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 3.000, 1|3 parte indivisa. Leonor Baglioni y Amestoy a Luis Rusca.

Pedro Lozano esq. Argerich, lote 1, manz. B, 6.01, 9.26 x 12.46, 16.46, mts 6 de ochava. Raúl Jorge Capdevila a Mario Luis Capdevila. $ 5.760.

Ramallo entre O'Higgins y Grecia, lote 12, manz. 41, 8.66 x 29. $ 1.775.17. Benjamín Anchorena a Manuel Espiño Otero.

Ramallo entre Grecia y O'Higgins, lote 11, manz. 41, 8.66, 8.66 x 29.03, 29. $ 1.775.76. Benjamín Anchorena a Julio Otero Clavel.

Ruiz de los Llanos entre Indio y Médanos, lote 17, manz. 57, 8.66 x 25.18. $ 727. Compañía de Tierras del Oeste a Vicente Miguel Popia y otra.

Ramallo entre O'Higgins y Grecia, lote 15, manz. 41, 8.66, 8.66 x 20.25, 20.27. $ 1.239.93. Benjamín Anchorena a Martín Rigueiro.

Rojas entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 25, manz. I, 8.66 x 38.97. $ 7.874. Mastronardi a Serafín García Rellan y otra.

Rondeau 1777, edif. 9.52 x 36.36. $ 6.200. una 4.ª parte indivisa. Alberto Luis Dionisi a Enrique Claudio Dionisi.

Somellera 1556, 62 y 70, edif. mts. 459.39. $ 36.000. José Laborde a Eloy Pérez y otro.

Sayos entre Tellier y Hudson, lote 15, manz. X, 10 x 32.80. $ 2.200. Nieves Montero de Montejo a Guillermo Gebbard Lampert.

Santa Rita entre Llavallol y Concordia, lote 11, manz. I, 8.66 x 23.50. Pesos 3.400. Gabriel Lagleyze a Nicolás Laurito.

Trelles entre Mendes de Andés y Canalejas, lotes 4 y 5, 19.98 x 55.99. Pesos 17.899.80. Salvador Confreda a Jacinto De Grandes.

Tres de Febrero entre Gorostiaga y Olleros, parte lote 14, fracción I, 8,66, 9,00 x 24,90, 27,55, $ 12.352,40. Manuel Goldemberg a León Raibenberg.

Tequendama entre Gavilán y Caracas, lote 30, 31, 32, $ 6.000. Angel M. Araujo a Josefina Viscardi de Fantini, mide 25,98 x 45.55.

Uruguay 848, edif., 7,361 x 30,164, $ 45,288,00. Benigna Lozada a Luis Alfredo Weber.

Uruguay 978, 82, edif., 6,495 x 12,15, $ 30.000. Santiago Devoto y otros a María Emiliana Devoto de Roberts.

Uruguay 59, 61 y 63, edif., 13,13 x 44,08, $ 100.000. Polledo y Compañía a Francisco A. Polledo y otros.

Vieytes 606, edif., mts. 149,86, pesos 25.500. Rosendo Sánchez Alvarez a Sociedad Anónima The Buenos Aires Great Southern Railway Companyn Limited.

Víctor Martínez entre Pasaje Antonino M. Ferrari y Valle, lote 21, 9,52, 9,618 x 25,67, 24,301, $ 14.652,79. Juan Fucci a Luis Costa.

Valle 919, 21, edif., 8,66, 8,66 x 21,07, 20,78, $ 33,350. Luis Magi y otro a José Lorenzo Aguirre.

Villarroel 1260, 66, edif., 8,66 x 45,53, $ 25.000. Angel Casnello a Juan Chiossone.

Víctor Martínez entre Valle y Pasaje Antonino M. Ferrari, lote 22, 9,52, 8,95, 25,67, 25,85, $ 12.684,40. La Primitiva Sociedad Annima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases a Luisa Delfina Spaducci de Vigne.

TERRITORIOSN NACIONALES

Chaco

Colonia General San Martín, lote pastoril 174, hect. 125, $ 7.000. Sociedad Zuñeda Hermanos y Cía. a Benjamín Cristóbal Altamirano y otros.

Misiones. Colonia Bompland, fracción B. y C. del lote 39, hect. 53, 81, áreas 15 centiáreas, $ 5.000, mitad indivisa Paúl Thomsen a Rasmes Jacobo Theodoro Andresen.

Misiones

Colonia Apóstoles, fracciones a y d. del lote agrícola 79, hect. 55, 2 áreas 27 c. $ 1.000. León Klemesuk a Andrés Koroil.

Pampa

Colonia La Indiana. Sección 2.ª chacra 21, parte lote 7, hect. 98, 40, áreas 74 c. $ 25.782. Alfonso Párroco a Constantino Alonso.

Pueblo General Pico. Sección I. solar 1, fracción C. lote 12, manzana 74 mts. 15,00 x 50,00, $ 4.800. íd lote J. manzana 74, mts. 35,00 x 30,00. Francisco Nicoletti a Ramón Suárez.

Pueblo General Pico. Sección 1.ª solar B. fracción B. lote 12, manzana 85, mts. 15,00 x 50,00, $ 5.600. Tomás Francisco Carriceburi a Francisco Fernández Rodríguez.

Pueblo Villa Jardón, solar 5 y 6, manzana 2, mts. 50,00 x 50,00, $ 750. José María Jardón Perissé a Lorenzo Giacosa y otra.

Sección 1.ª chacra 35, parte lote 21, hectáreas 100, $ 15.000. Samuel Langdon a Manuel Risso.

Pueblo Villa Barale, parte manzana 5, mts. 925, $ 370. Mario Monte a Agustín Corcieres.

Colonia La Josefina. Sección 1.ª fracción A. parte lote 22, hect. 253, 11 áreas $ 58,215,30, sucesión de Manuel Blas Delfino o Blas Delfino a Antonio Viale.

Pueblo General Pico. Sección 1.ª fracción C. lote 12, hect. 4, 84 áreas pesos 4.500. Cándido Franechia a Pierino Porporato.

Pueblo Catriló, solar 1 y 2 manzana N. mts. 50,00 x 50,00, $ 2.225. Julia del Carril de Viale a José M. Lartirigoyen, id, solar 5 mts. 25,00 x 50,00, solar 7 y 8, manzana N. mts. 50,00 x 50,00, los mismos.

Sección 111, fracción A. parte lote 14, hect: 199, $ 25.965,03. Bernardo Tapié a José Trisarri.

Pueblo Catriló, parte solar 8, manz. Ch. mts. 593, $ 4.150, solar con lo edificado. José Gazzoli a Antonio Colado Fernández.

Pueblo Quemú Quemú, parte quinta 1, hect. 2, $ 10.000. Sociedad Eshemé Hermanos a Ramón Ricardo Pérez.

TRASMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cabrera 4321, edif., 8,66 x 16,50, pesos 15.000. Luis Sarubi a Rosalía Sarubbi y otros. Habana 2960, edif., 8,66, 8,66 x 43,30, 43,30, $ con el anterior, pesos 2,400.

Vieytes 1186, edif., 9,52, 9,85 x 27,40, 27,40, $ 14.500. María Buschiazo de Gagliardo a Silvio Gagliardo y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Colonia Atrencó, parte chacra 97, hect. 48, 35 áreas $ 4.835. Josefa Yacovino de Di Munzio a Juan Di Munzio.

Id. chacra 48, parte, hect. 25, pesos 2.500 los mismos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	84	1.881.222.22
Territorios	19	170.357.33
Suma	103	2.051.579.55
Trasmisiones por causa de muerte:		
Capital	3	41.900.—
Territorios	2	7.335.—
Suma	5	49.235.—
Total	108	2.100.814.55

Movimiento de la propiedad inmueble.
Inscripciones del día 21 de Junio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avelino Díaz 2333, 8.66, 8.68, 20.53, 21.55, $ 3.360. Enrique Justo Treviranus a Nicolás M. Giulino.

Arenales 2046 al 2050, edif., 7.79 x 43.32, $ 100.000. Antonio Guglielmino a Aerico Cerinim.

Añasco 1326 al 30, edif., 10.00 x 50.84, $ 14.000. Marcos Moscatelli a Angel Fortunato Bollini.

Austria 2352, edif., 8.66 x 17.32, pesos 20.660. Benito Fidalgo a José Sofía.

Andalgalá entre Tandil y Avenida Chicago, lote 8, manz. B, 8.66 x 42.72, $ 4.400. Enrique Andrés Capurro a Ernesto Adolfo Martino.

Bahía Blanca 1663, edif., 8.66 x 48.80, $ 25.000. Luis Tracogna a Thelma T. X. Gari.

Bahía Blanca 2253, edif., 8.80, 8.03, 58.00, 57.25, $ 5.500. Miguel Visciglio a Francisco Pablo Visciglio.

Bueras entre Francisco de Biedma y Bynnon, lote 7, manz. C, metros cuadrados 164.98, $ 12.000. - Bueras entre Francisco de Viedma y Bynnon, lote 8, manz. C, metros cuadrados 187.48. Martín Enrique Gueth a Federico Rutember.

Bahía Blanca 2291, edif., 8.00, 8.00, 35.59, 35.38, $ 7.200. Pedro Filacchione a Santiago Ottonelli.

Belgrano 347, edif., 13.75 x 30.75, pesos 88.500. José María López Seco y otros a Domingo Alonso Pérez y otro.

Boyacá entre Neuquén y Franklin, lote 55, manz. D, 8.66 x 54.20, $ 16.500. Guillermo Carlos Southam a Pedro José Biasca.

Cañada de Gómez entre Avenida Juan B. Alberdi y Bragado, lote 17, manz. A, 8.66, 8.60, 47.22, 46.51, $ 3.246,96. Juan Manuel Coussirat a Jesús Salinas.

Cucha - Cucha 2210, edif., 8.66 x 24.25, $ 1.300. Terreno sin edificio. José Fernández Rocha a Manuel Panizo.

Carhué entre Tandil y Chascomús, lote 1, 7.40, 7.00, 43.30, 43.30, $ 3.000. Enrique Andrés Capurro a Luciano Ramírez.

Carhué entre la calle sin nombre, lote 2, 7.40 x 43.30, $ 2.800. Enrique Andrés Capurro a Venancio Alejandre.

Cabildo 2020|2030 y 2032, edif., metros cuadrados 591.50, $ 160.000. Elías Kaplan a Sociedad Ortelli Hermanos y Cía.

Chacabuco 1553, edif., 12.70 x 32.80, $ 34.466,24. José María López Seco y otros a Juan Miniño.

Donado entre Echeverría y Juramento, lote 4, manz. 25, 8.66 x 43.30, $ 500. 1|3 parte indivisa. José Podestá y otro a Erminia Sívori de Podestá.

Estomba 1068, edif., 8.66 x 47.58, pesos 13.500. Alfredo Angel Bertani y Gussoni y otros a Francisco Pedro Sarrat.

Emilio Mitre entre Estrada y Tejedor, lote 5, manz. E, metros cuadrados 275.86, $ 8.461,25. Compañía Inmobiliaria del Oeste a Aniello Cotone y otro.

Franco 3010, edif., 8.66 x 21.99, pesos 6.000. César Ballati a Silvio Cavallini.

Garay 4215, edif., 8.70, 8.66, 23.85, 26.60, $ 15.900. Sucesión Nicolás Petto a María Argenta de Balbi.

Griveo esquina Pasaje Luchetti, lote 22, manz. B, 4.89, 9.13, 15.46, 11.25, 6 metros en la ochava, $ 2.700. Virginio Luchetti y otro a Pablo Apro.

García del Río esquina Pinto, lote 4, 9.00, 8.52, 22.95, 20.07. - García del Río esquina Pinto, lote 5, 3.87, 8.52, 20.69, 22.95, 6 metros en la ochava, todo en $ 21.600. Guillermo Ferrari a Pilar González de Menéndez.

Indio entre Terrero y Avenida San Martín, lote 35, manz. M, 8.66, 8.67, 36.90, 36.65. - Terrero esquina Jonte, lote 1, manz. D, 6.92, 4.00, 14.27, 12.20. - Terrero entre Jonte y Miguel Angel, lote a, manz. D, 7.79 x 13.30. - Terrero entre Jonte y Miguel Angel, lote 1 b, manz. D, 7.79 x 12.20. - Jonte entre Terrero y Andrés Lamas, lote 23, manz. D, 7.79, 8.85, 14.65, 10.70. - Andrés La-

mas esquina Linneo, lote 1, manz. L, 2.61 x 12.87, 17.20 x 7.33, 6 metros en la ochava. - Andrés Lamas entre Indio y Linneo, lote 1 a, manz. L, 7.71 x 17.20. - Andrés Lamas entre Linneo e Indio, lote 2, manz. L, 7.71, 7.61, 17.52, 17.78. - Indio entre Andrés Lamas y Gavilán, lote 15, manz. L, 7.20 x 24.24. - Gavilán entre Indio y Jonte, lote 21, manz. L, 7.70 x 15.58. - Gavilán entre Indio y Jonte, lote 22, manz. L, 9.15, 8.66, 13.86, 13.80. - Gavilán entre Indio y Jonte, lote 23, manz. L, 7.60 x 17.80. - Linneo entre Andrés Lamas y Jonte, lote 26, manz. L, 7.70 x 14.77. - Linneo entre Andrés Lamas y Jonte, lote 27, manz. L, 7.70 x 15.57. - Linneo entre Andrés Lamas y Jonte ,lote 28, manz. L, 7.70 x 15.50. - Andrés Lamas entre Gavilán e Indio, lote 2, manz. S, 8.66 x 19.55. - Andrés Lamas entre Gavilán e Indio, lote 4, manz. S, 8.66, 9.34, 15.90, 12.73. - Andrés Lamas esquina Gavilán, lote 6, manz. S, 17.74, 9.52, 9.55, 17.06. - Gavilán entre Andrés Lamas e Indio, lote 8, manz. S, 8.66 x 13.43. - Gavilán entre Andrés Lamas e Indio, lote 10, manz. S, 8.66 x 13.43. - Gavilán entre Andrés Lamas e Indio, lote 11, manz. S, 8.66 x 17.30. - Gavilán entre Andrés Lamas e Indio, lote 12, manz. S, 8.66 x 13.16. - Indio entre Gavilán y Andrés Lamas, lote 14, manz. S, 8.66 x 13.22. - Indio entre Gavilán y Andrés Lamas, lote 15, manz. S, 8.66 x 13.22, todo en $ 49.080,85 Manuel Floro Arana y otro a Sociedad Anónima Villa Sahores, Sociedad Anónima de Fomento y Edif.

Habana 2234, edif., 8.66 x 41.205, pesos 2.800. Cecilio Parenzuela a Nazareno Vella.

Jufré 629, edif., 8.66 x 28.26, $ 15.000. Carmen Lionetti de Argenziano a Rosa Porfilio de Ferrara.

Linneo entre Espinosa y Avenida San Martín, lote 8, manz. B, 8.66 x 19.77, $ 5.340. Adolfo M. Gutiérrez a Santiago Marchioni.

Larsen entre Condarco y Terrada, lote 11, manz. 60, 8.66 x 41.178, $ 2.400. Seba Rafful a Roberto Harold Brookhouse.

La Nave 1008 al 10, edif., metros cuadrados 196.70, $ 29.000. Alejandro Virasoro a Juana J. Aguirre de Suñé.

Monte Egmont 1645, edif., 8.66, 8.83, 21.04, 22.86, $ 13.250. Felisa Martínez Haedo a Leopoldo Ordoñez.

Manzanares entre Pinto y Zapiola, lote 15, manz. 136, 8.66 x 25.96, $ 5.500. Guillermo Ferrari a Lucio Capelano y otro.

Monasterio 423, edif., 8.66, 8.67, 25.24, 25.39, $ 13.000. Pedro Nicolás Pellegrino a Teodoro Ricardo López Suárez y otros.

Méjico 2920, edif., 8.66 x 24.55, pesos 22.500. Agustín Saggese y Tanzola y otros a Luis Polla y otra.

Morón 4267, edif., 8.66 x 29.80, pesos 9.760. Jorge Camilli a Benigno Franco Vidal.

Morón 4114, edif., 8.66 x 25.98, pesos 5:167,50. ½ indivisa. Salvador Mammana a Julián Mammana.

Nueva 4535, edif., 8.66 x 17.73, pesos 4.660. Alejandro Castellvi a Metel Teleson.

Neuquén 1013 al 1015, edif., 8.66 x 30.31, $ 26.200. Antonio Di Salvo a José María Fuentes.

Nueva York esquina Llavallol, manz. 222, lote 1, 15.88 x 24.23. - Nueva York entre Llavallol y Campana, lote 2, manz. 222, 8.66 x 25.89. - Nueva York entre Llavallol y Campana, parte del lote 4, manz. 222, 8.66 x 9.82, todo en $ 5.000. Martín Seminario a Francisco Fernández Sánchez.

Oro 2261|2263|2265, edif., 8.66 x 40.35, $ 27.100. León Harmel a Elisa Llera de Samengo.

Olleros entre Conesa y Crámer, lote 2, manz. A, 8.66, 8.66, 20.11, 21.96, pesos 35.700. Pablo Prigione a Alberto Raúl Caut.

Paseo Colón 1374, edif., 8.60, 20.49, 58.70, 60.01, $ 150.000. María Teresa Grossi de Bosco y otras a Federico Alberto Lass.

Paramaribo 935, edif., 8.66 x 23.65, $ 22.000. Ana María Magerolles de Friedt y otro a Ana Agranovich de Scheinin.

Pasaje sin nombre entre Avelino Díaz y Balbastro, lote 14, 8.66, 8.66, 13.93, 13.95, $ 2.754. María Luisa Sanders a María Asunción Gutiérrez.

Querandíes 4469, edif., 8.66, 8.78, 32.40 30.96, $ 24.000. Magdalena Musis de Ahumada y otra a Miguel José Vicente Borrelli.

Avenida San Martín 1359, edif., 8.66, 9.99, 40.82, 45.83, $ 29.750. Arturo Esteban Ogando y Arana y otros a Berta Eidelman de Schildcrut.

Senillosa 607 y 609, edif., 9.53, 9.53, 17.48, 17.64, $ 30.000. Antonio Laveran a Tristan Sánchez Loria.

Senillosa entre Estrada y Tejedor, lote 29, manz. I, 8.17 x 19.65, $ 2.992. Francisco Lapani a Pascual Gliozzi.

San Pedro 4771, edif., 8.66 x 30.05, $ 1.600. Terreno sin edificio. Francisco Marino a Carmen Juan Bautista Marino Gianpietro.

San Blas 3294, esquina Campana, lote 1, manz. 77, 10.37 x 16.45, $ 1.137,15. Terreno sin edificio. Agustín León y otros a José Antonio Cuiuli.

Timbó 4350, edif., 17.32 x 30.31, 47.63, triangular. - Timbó entre Sanabria y Vía Tramway Rural, lote 13, manz. 60, 30.87 x 30.31, 43.36, triangular, todo en $ 10.000. Patricio Esteban Enrique Cenway a Agustín Tobar.

Tabaré 1551, edif., 8.66 x 56.84, pesos 11.500. Enrique Maggio a Isa Rumau.

Tacuarí 1413, edif., 7.577 x 33.341, $ 34.000. Manuel Acuña a Rosa Caballero y otro.

Uspallata 1829, edif., 8.66 x 30.79, pesos 11.000. Bertrand Iriquin a Salvador Berterretche.

Yerbal entre Nazca y Argerich, lote 34, manz. C, 8.01, 7.96, 13.21, 14.00, pesos 7.000. Tomás Carpintieri a Julio T. Peredo.

Zequeira 6286, edif., 8.66 x 15.68, pesos 1.200. Sin edificio. Juan Luis Mazzino y otro a Celestino Schiatto.

Territorios Nacionales
Chaco

Villa Angela, manz. 44, solar B, metros cuadrados 2.500, $ 5.500. Solar edificado. Manz. 44, solar C, metros cuadrados 2.500, solar edificado. Sociedad Anónima La Chaqueña a Pedro Ferrando.

Pampa

Colonia La Indiana, sección 2, fracción C, parte de los lotes 7, chacra 22 y 27, hectáreas 196, áreas 81, centiáreas 28, $ 57.000. Sixto Scarpetta a Matías de la Iglesia Cortés.

Colonia Ministro V. E. Orlando, chacra 64, hectáreas 98, áreas 50, centiáreas 56, $ 21.000. Jacinto Palmieri a Baltasar Hernández.

Transmisiones por causa de muerte
Capital Federal

Cuyo 2611, edif., 9.526 x 51.96, pesos 24.000. - Santa Magdalena 322|324|326 y 330, edif., 20.78, 21.32, 66.24, 54.49, pesos 34.000. Salvador Levalle a Elisa Vicenta Levalle y Arzeno y otros.

Cabello 264, edif., 8.66 x 21.29, pesos 14.500. José Demartini y otra a María Teresa Demartini y Chiozza y otros. - Coronel Díaz 1134, edif., 9.75 x 39.50, $ 30.000.

Las Heras esquina Coronel Díaz, lote 15, manz. A, 12.72 x 31.70, $ 15.000.

Constitución 3620, edif., 8.66, 8.66, 12.537, 12.34, $ 17.000. - Beauchef 1777, edif., 7.81, 7.81, 19.78, 19.44, $ 10.600. Juan Tavella a Antonia Dotti de Tavella.

Chile entre Rioja y Dean Funes, lote 4, metros cuadrados 253, $ 3.875. - Maza 1845, edif., 8.66 x 35.70, $ 25.000. Lázaro Monteverde a Ana Florinda Monteverde y Romero y otros.

Garay 3750 al 56, edif., 8.66, 8.784, 60.78, 62.25, $ 32.000. Juan Filippi a Salvador Filippi y Marsicovetere y otros.

Iturri 480, edif., 8.66, 8.66, 45.64, 45.67, $ 6.500. Miguel Graziano a María Gracia Rosa Sauzi de Graziano y otros.

Juncal 2164, edif., 8.66 x 48.496, pesos 88.000. Pedro Toscano a María Teresa Aisim de Toscano.

Plaza proyectada entre dos calles sin nombre, lote 24, manz. J, 8.66 x 25.98, $ 1.500. - Paraguay entre Bulnes y Guise, lote 4, 8.66, 8.65, 17.84, 19.64, $ 4.675. Miguel Vecino a Teresa Casalla de Vecino y otro.

Sunchales entre Sapaleri y Añasco, lote 7, manz. A, 8.66 x 33.79, pesos 2.500. - Cucha Cucha entre Seguí y Cayena, lote 10, manz. M, 8.66 x 41.57, $ 4.500. Ramón Mastache a Sara Mastache Reigada y otros.

Sarmiento 1707|11, edif., 7.64 x 26.84, $ 102.000. - Corrientes 825 al 35, edif., 16.24 x 60.62, $ 243.333,30. - Victoria 533|37, edif., 8.37 x 21.65, $ 125.000. Carlos Augusto Vicente Peña a Julieta Viale de Peña.

Tequendama esquina Llavallol, lotes 11 y 12, manz. 232, 18.37 x 33.2, 33.20, $ 5.500. - Tequendama entre Llavallol y Campana, lotes 37 y 38, manz. 232, 17.32 x 49.18, con el precio anterior. - Canalejas 1035, edif., 8.66 x 45.68, pesos 24.000. - Avenida América entre Campana y Cuenca, lote 2, 8.00 x 49.18, $ 3.147. Jesús Magariños a Raúl Magariños y Lepere y otros.

Uriarte entre Paraguay y Charcas, lote 34, manz. 8.66 x 26.75, $ 10.500. Agustín Emiliano Guerrero a Mariano Agustín Guerrero y Peirano y otros.

Territorios Nacionales
Pampa

Colonia Maisonnave, sección I, fracción A, lote 4, manz. 1, solar 8, 24.00 x 49.00, $ 3.500. Lorenzo Donadio a Luis Donadio y Dutti y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	84	$ 1.210.765.95
Territ.	4 „	83.500.—
Suma:	88	$ 1.294.265.95
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	24	$ 827.130.30
Territ.	1 „	3.500.—
Suma:	25	$ 830.630.30
Total:	113	$ 2.124.896.25

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 22 de Junio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Asunción entre San Nicolás y Orán, lote 14, 9,52, 9,52 x 38,66, 38,60, pesos 4.413,33. María Amalia Orechia Trery a Isidro Máximo Sanoner.

Avenida del Trabajo entre Sin Nombre y Laguna, lote 3, manzana B. 8,66 x 31,86, $ 5.900. Rafael Murano y otros a María Susana Siero de Bossani.

Azcuénaga 832, 834, edif., 9,526 x 24,793, $ 75.000. Fernando Gerónimo Masselin a Simón Lerner.

Alvarez Thomas 1695, 99, edif., esquina Tronador, 7,70, 14,69 x 10,22, 12,10, $ 15.000. Domingo Borgo a José Malamud.

Argerich 2445, edif., 8,66, 8,66 x 50,01 50,50, $ 13.600. Cecilio Maradei a Celián Zarza de Gilardoni.

Azcuénaga 1928, edif., 7,80, 7,80 x 40,08, 42,07, $ 18.400. Carlos Bottini y Provasi y otros a Camilo Prieto.

Constitución 1536, edif., 7,577 x 43,30, $ 32.000. Catalina Barbagelata de Arzeno a Vicente Biscardi.

Concordia 543, edif., 8,66 x 43,30, pesos 500, una 6.ª parte indivisa. Juan Bautista Camilo Ecker a Camilo Alberto Ecker.

Camarones entre Concordia y Llavallol, lote 32, manzana I. 8,66, 8,88 x 12,78, 31,14, $ 6.100, el lote 33, manzana j. 8,66, 8,88 x 14,75, 16,72, pesos con el anterior. Gabriel Lagleyze a Concepción de Bermann.

Cuenca entre Camarones y San Blas, lote 31, manzana 77, 8,66 x 42,43, pesos 2.548. Agustín León y otros a Miguel Fuscaldo.

Castex entre Bulnes y Ocampo, lote 34, 35, 36 y 37, manzana C. mts. 1.358. Leonor Aubain Balda a Matilde Luro de Mesquita. $ 105.660.

Carlos Calvo 4157, edif., 8,230 x 25,948, Juan Bautista Ygón a Aurelio Vélez, $ 26.000.

Constitución 3317 y 23, edif., 8,66 x 21,65, $ 19.000. Irene Ronco a Genero Vioti.

Chacabuco 1233, edif., 9,43 x 57,62, $ 50.000. Fernando Souritz a Julio Lopardoni.

Delgado 1477, edif., 8,66 x 31,84, pesos 11.000. Esteban Puente a Hermenegildo Deresa.

Dekay entre Trole y Avenida La Plata, lote 2, manzana L. 8,66 x 14,25, pesos 3.064,80. Ramona Pilar Castro de Bernárdez a María Pisano de Rizzo.

Dupuy entre Jonte y Alcaraz, lote 3, manzana 35, mts. 221,60, $ 1034,18. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Felipe Peña.

Teniente General Donato Alvarez 612, edif., 8,28 x 32,86, $ 20.500. Crisanta Cobos de Guezález a Luis Guillermo Radión.

Estados Unidos 1831, edif., 7,363 x 34,67, $ 42.000. Felipe Caradonna a Angela Laitano y otros.

Estados Unidos 2691, edif., 8,80 x 19,73, $ 22.000. Teófila Ruiz de Galarreta a Vicente Lozano García.

Garay 2429, edif., 8,66 x 40,528, pesos 27.500. Angel Cassanello a Juan Chiossone.

General Paz 547, edif., 17,32 x 44,16, $ 30.600. Elías Kaplan a Conrado Marti.

Griveo entre Concordia y V. Luchetti, lote 2, manzana E. E. 8,99, 8,99 x 15,86, 15,71, $ 2.100. Virginio Luchetti y otro a Hipólito García.

García del Río entre Zapiola y Pinto, lote 3, manzana 136, mts. 8,66 x 25,97, $ 9.000. Guillermo Ferrari a Dolores Pardo de Giunta y otro.

Itaquí entre Gual y Las Palmas, lote 38, manzana m. 8,66 x 46,20, $ 3.000. Luis Castro y Castro a Pablo Dionisio Corti y otro.

Loría 2299 esquina Rondeau 3301, 07 y 11, 7,37, 7,00 x 21,35, 23,50, $ 8.500. Domingo Gallo Nomo y otra a Domingo Musante.

Murguiondo entre Bragado y Juan B. Alberdi, lote 27, manzana R. 8,66, 8,70 x 31,18, 32,03, $ 6.715,08. Juan S. Dodero a Antonio De Ferraris.

Morán 3299 esquina Campana, edif., 10,16, 10,16 x 21,20, 21,20, $ 6.000. Celso Balmaceda a Gertrudis Marcia de Massopust.

Monte Dinero 3326, edif., 8,66 x 34,14 $ 7.700, Sucesión de José Casa y otro a Adriana Mattaldi de Gómez.

Manzanares entre Pinto y Zapiola, lote 14, manzana 134, 8,66, 8,66 x 17,30, 17,31, $ 4.400. Guillermo Ferrari a Lidio Tomasich y otro.

Manzanares entre Pinto y Zapiola, lote 13, manzana 136, 8,66 x 17,31, pesos 4.400. Guillermo Ferrari a Enrique Lesar.

Avenida Montes de Oca 2238, edificio 6,928, 7,08 x 24,248, 30,40, $ 16.500. María Esther Briant y otro a Jesús María Roca Loures.

Manzoni 268, edif., 8,66, 8,66 x 41,53, 41,50, $ 47,150, finca edificada en 2 lotes parte de la finca anterior lote 5, manzana 22, 8,66, 8,66 x 50,16, 50,13, pesos con el anterior. José Ducci a Sociedad Serra Hnos.

Miñones 1841, edif., 8,66, 8,70 x 37,86, 36,95, $ 6.460. Vicente F. Occa a Pedro Grugnetti.

Murguiondo entre Bragado y Juan B. Alberdi, lote 9, manzana R. 8,66, 8,96 x 32,44, 32,85, $ 7.350,33, Ana Dodero de Realini a José Ciminieri.

Ombú 2910, edif., 1105, 11,01 x 26,05, 27,75, $ 118.000. Salvador Marti Arrastia a Guillermo Martínez Guerrero.

Obligado 3164, edif., 17,332 x 27,63, $ 23.000, parte indivisa. Ada Teresa Ma-

ría Gianelli de Wiedman y otro a Virginia Clementina Isabel Giovanchini de Gianelli.

Alzaga 2022 al 2026, edif., 8,66 x 34,64. Arredondo 2985, esquina Zapiola 1301 al 1311, edif., 23,00, 23,00 x 25,89, 25,90, pesos con el anterior los mismos.

Pasaje Sin Nombre entre Avenida del Trabajo y Recuero, lote 7, manzana A. 8,66 x 12,34, $ 2.200. Rafael Murano y otros a Antonio Moreno.

Pasaje Sin Nombre entre Recuero y Pasaje Sin Nombre, lote 10, manzana D. 8,66 x 21,00, $ 2.350. Rafael Murano y otros a José Morena.

Potosí 4433, edif., 8,66, 8,68 x 21,82, 21,16, $ 47.000. José Carribero a Rafael De Cesare.

Pedro Goyena entre Thompson y Centenera, lote 6, manzana IX, 8,66, 8,66 x 43,735, 43,514, $ 36.000. Atilio Castelpoggi a Juana Rapallo de Cosentino.

Pasaje Picardo entre Cuenca y Helguera, lote 27, manzana E. 8,66 x 24,00 $ 3.200. Ana Sanguinetti de Sanguinetti a Juan Pérez.

Pasaje Virginio Luchetti entre Griveo y Timbó, lote 59, manzana E. 8,66 x 16,64, $ 2.100. Virginio Luchetti y otro a José Antonio Santorsola.

Pasaje Virginio Luchetti entre Timbó y Griveo, lote 56, manzana E. 8,66 x 25,30, $ 31.000. Virginio Luchetti y otro a Marino Marcolini.

Pasaje Sin Nombre entre Recuero y Pasaje Sin Nombre, lote 9, manzana D. 8,66 x 21,00, $ 2.350. Rafael Murano y otros a Manuel Pereira a Silva Pontes.

Pasaje Francisco J. Beazley entre Ladines y Griveo, lote 43, manzana A. 8,66 x 15,98, $ 2.200. Virginio Luchetti y otros Giacondo Morín.

Quesada esquina General Paz, lote 2, manzana A. 10,39 x 25,98, $ 14.000. Vicente Scarlatto a Francisco Sanglá.

Ramallo entre Zapiola y Quintana, lote 7 y 8, manzana 48, 7,79 x 41,22, cada uno de los lotes, $ 5.423,84, ver siguiente René Edmundo Guillot a Gerardo V. Romano.

Zapiola entre Ramallo y Arias, lote 16, 8,66 x 43,30, pesos con el anterior los mismos.

Remedios 3680, edif., 8,66, 8,70 x 29,51 28,64, $ 3.500. Angel Casanello a Juan Chiossone.

Ramón L. Falcón 3218, edif., 8,227 x 25,98, $ 15.000. Angel Casanello a Juan Chiossone.

Sapaleri entre Paramaribo y Paysandú, lote 34, manzana B. 8,66 x 17,32, pesos 4.060. Francisco Alvarez Bustos a Angel Lualdi.

San Juan 4331, edif., 8,66 x 26,00, pesos 29.500. Alfredo J. Peres, Adela Bocardo de Peres y Cayetano Della Corte y Juana Santilli de Della Corte.

Sucre entre Donado y Acha, lote 5, 8,66 x 25,98, $ 3.000. Gerónimo Adolfo Costa a Antonio Caselli.

Santa Catalina 1460, edif., 8,66 x 41,57, $ 6.100. Antonio Roza González a Avelino Pedrouzo.

Seguí 1315, edif., 8,00 x 12,09, pesos 7.000. José Librandi a Antonia Castillo de Krazenstein y otra.

Avenida San Martín entre Timbó y Griveo, lote 5, manzana 56, 8,66, 9,52 x 39,83, 45,03. Julio Lovito a Antonio Pepedino, $ 11.000.

Tres de Febrero 2014, edif., esquina Echeverría 1901 y 1929 mts. 23,50 x 30,00, $ 290.000. Emilia Delger de Aubone y otro a Juan Nicodemes Berutti.

Tapalqué 4723, edif., 8,66 x 28,48, pesos 3.000. Ciriaco Marcos Burgeño a Felix Chao Fernández.

Thames 16, edif., 11,15, 11,75 x 13,90, 13,50, $ 8.000. Banco El Hogar Argentino a Rafael Aranda.

Venezuela 1733, edif., 11,258 x 15,155, $ 33.500. Víctor Domingo Ventafridda a Carlos J. Depaoli.

Victoria 2034, edif., 6,91 x 32,691, pesos 171.000. Santiago Sabaté a Juan Pedro Augé.

Zequeira 6155, edif., 8,66, 8,66 x 42,25, 42,14, $ 14.000. Rafael Santiago Codino a Vicente Antonio Stamato.

Zapata 542, edif., 17,32 x 44,78, pesos 31.000. Elías Kaplan a Eduardo Quebleen.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Pcia. Sáenz Peña, parte solar c, manzana 115, mts. 750, $ 500. Mercedes Báez a Leocadia Roseil de Báez.

Colonia Pastoril, lote pastoril 175, hect. 2.500, 35.000. Juan José Calvachini a Ernesto Salomón.

Pueblo Clodomiro Díaz, solar B. manz. 12, mts. 50,00 x 50,00, $ 10.000, solar edificado. Clodomiro Díaz a Felisa Ríos de Sueldo.

Colonia El Porvenir, chacras 6, 7, 12, 13, 24, 25, 30, 31, 42, y 43, hect. 1.000. $ 61.248,14. José Rodríguez Cuadrado a Carlos B. Svensen, chacra 45, hect. 113, 60 áreas 25 centiáreas pesos con el anterior los mismos.

Pueblo Resistencia, fracción en esquina solar Oeste solar A. manzana 136, mts. 450, $ 6.000, solar edificado. Augusto Schur a Eugenio Varela.

Misiones

Pueblo Posadas

Solar Sud, Este manzana 105, 43,300 x 43,300, $ 175. Emilio Waernes a Tomás Ogilvie.

Pueblo Posadas, parte solar Sud Oeste, manzana 105, mts. 21,65 x 43,30, pesos 1.500. Clarisa del Carril de Rodeyro a Dominga Pérez de Linárez.

Pampa

Pueblo Parera. Sección 7.ª solar 4, fracción B. lote 6, manzana 10 mts. 25,00 x 50,00, $ 500. Silvano Bazán a Carmelo Pedro Bazán.

Pueblo Parera. Sección 7.ª fracción B. parte quinta 19, mts. 33,00 x 100,00, pesos 1.600. Florentino Luna a Carlos Maurelis.

Pueblo Intendente Alvear, parte quinta 70, hect. 1 áreas, $ 1.600. Carlos Crova Oprezzo a Fermín Menéndez Arguelles.

Pueblo Intendente Alvear, parte quinta 70, hect. 1, 20 áreas, $ 1.600. Carlos Crova Opezzo a Rafael Carreras y otro.

Sección 7.ª fracción B. parte lote 7, hect. 199, 4 áreas, $ 45.779,20. Francisco Barberis a José Chiappero.

TRASMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bartolomé Mitre 1247, 49, edif., 10,82 x 60,62, $ 250.000. Guillermo Seeber a Luciano Manuel Seeber y otros.

Los Patos esquina Iguazú, fracción s|n. mts. 3,661,64, $ 21.900, parte indivisa. Monteagudo entre Famatina y Ambato, lote 13, manzana A. 8,66, 8,66 x 54,40, 54,80, $ 6.935, los mismos.

Treinta y Tres entre Cochabamba y otra Sin Nombre, lote 12, manzana XI, 8,66, 8,66 x 30,84, 30,86, $ 2.150. Germán Villar a Josefa Cimbrelo y otros. Las Casas 275, edif., 8,66, 8,66 x 38,66, 38,73, $ 12.000. Cuenca entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 34, manzana 37, 8,66 x 25,11, $ 1.624. Luna 49, 57, edif. 22,45, 22,02 x 44,05, 46,45, pesos 37.000, parte indivisa los mismos.

TERRITORIOS NACIONALES

Solar c. y d. Pueblo Burnichón, mts. 2.500, $ 1.400. Epifanio Giglio y otra a Pascual Giglio y Urgenti.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	68	1.551.679,56
Territorios	13	165.502.34
Suma	81	1.717.081.90
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	7	331.609.—
Territorios	1	1.400.—
Suma	8	333.009.—
Total	89	2.050.090.90

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 23 de junio de 1927

Transferencias de dominio por actos entre vivos

Capital Federal

Asunción entre San Nicolás y Orán, lote 15, manz. 181, metros 9.52 x 38.60, $ 4.406,40. María Amelia Orecchi, de Trery y otros a Francisco María Román Cruz.

Araujo esquina Eugenio Garzón, lotes a y c, manz. 29, metros 43.01, 43.01 x 61.75, 61.60, $ 11.000. Joaquín Allende a Juan Berdier.

Avelino Díaz entre Emilio Mitre y Cachimayo, lote 3, manz. H. 7.794 x 7.862 x 17.953, 18.986, $ 5.000. Alejandro Vetrala a José Cicchlli.

Arcos entre Deheza y Pico, lote 24, manz. A, metros 130.59, $ 2.437,82. Victoriano Arenas a Narciso Delgado Escudero.

Ameghino 740, edif., 8.66, 9.00 x 27.97, 31.46, $ 6.950. Sucesión de Lucas Miguel de la Cruz a Fermín Lancelotti.

Bulnes 2728, edif., metros 2.414,42, $ 130.000. Pedro Angel Vinent a Roberto Berlingeri.

Basualdo entre Morón y Merlo, lote 38, manz. 41, 8.66 x 42.996, $ 1.800. Rosario Martínez Díaz de Vivar a José Fernández y otro.

Curapaligüe 388, esquina José Bonifacio, metros 207,06, $ 6.240. Dionisia Berasategui de Arbizú a Agustín Echarren.

California 2448, edif., 7.794 x 42.00, $ 14.500. Bartolomé Vicuño y Ferro a Santiago Enmanuel.

Corrientes 2565|67, edif., 7.79 4x 64.950 $ 86.200. Ana Sambuccetti de Rivera a Isaac Perecelman.

Correa esquina Roque Pérez, lotes 7, 8, 9 y 10, manz. 85, metros 27.94, 25.98 x 25.98, 27.79, $ 3.900. Sucesión de Luisa Pesalovo de Felipestis a Carlos Alfredo Laborde.

Coronel César Díaz entre Avenida Alvear y Castex, lote 16, metros 11.11 x 17.10, $ 9.000. Daniel Etkin y otros a Enrique Sabatté Zinny.

Córdoba 2872 y 82, edif., 22.88, 22.88 x 19.15, 20.35, $ 20.000. ¼ parte indivisa. María Luisa Castro de Varela a Horacio Rodríguez Sánchez.

Chile 1293 al 99, esquina Santiago del Estero 690, edif., 15.155, 14.42 x 22.12, 21.62, $ 67.000. Miguel Enrique Viale y Mostro y otros a Osvaldo Luis Mó.

Campana entre Médanos y San Blas, lotes 7 y 8, manz. 94, metros 17.32 x 59.75, $ 7.800. Agustín León y otros a Emilia Filiponi Paladino de Montesano.

Concordia entre Monte Egmont y Vírgenes, lote 5, manz. 19, 8.66 x 43.34, $ 1.000. Agustín Len y otros a Agustín Arzax.

Defensa 1029|31, edif., 8.50 x 75.04, $ 70.000. María Luisa Macciavello y otro a Elías Kaplan.

Estomba entre Avenida del Campo y Montenegro, lote 25, manz. D, 8.66 x 32.04, $ 4.500. - Larrazábal esquina Zelada, lote 20, manz. F, 15.69, 15.20 x 16.435, 16.74, $ 3.500. Luis Speroni Quiróz a Germán Haassen.

Fray Cayetano 672, edif., 7.90 x 22.65, $ 24.000. Domingo Craviotto a Lía de la Llave Fourcade y otra.

García del Río entre Pinto y Zapiola, lote 1, 8.85, 3.07 x 40.52, 30.06, $ 6.000. Guillermo Ferrari a José Casas.

Grecia entre Ramallo y Correa, lotes 4 y 5, manz. 41, 17.32 x 45.90, $ 5.406,20. Benjamín Anchorena a Santiago Parma.

Gurruchaga 2418 y 20, edif., 8.66, 8.66 x 19.03, 19.56, $ 30.000. Victoria Nocetti de Franco a Carlos Miguel Franco.

Hortiguera esquina Monte, lote 19, 14.65, 14.63 x 18.38, 18.36, metros 6 de ochava, $ 13.300. Guillermo Homan Leslie a Isidoro Felipe Pozzi.

Avenida Irigoyen 1097, edif., 7.56 x 11.77, $ 3.500. José Martín Gorriti a José De Palo y otro.

José Martí 495, edif., 12.41, 12.04 x 25.42, 25.60, $ 9.500. Sociedad Hartencck Proske y Compañía a Salvador Leanza.

Juncal 1947, edif., 8.66 x 42.40, pesos 70.000. Roberto Juan Bautista Garbarini a Elena María Dhers de Longe.

Luis Viale 740|46, edif., 10.00, 8.11 x 22.41, 22.61, $ 21.500. Benito Pedro Rocca a Félix Andrés Serafini y otros.

Lynch 3475 y 79, edif., 8.66, 8.66 x 35.56, 35.50, $ 13.000. María Boren a Marcos Alberto Carlos Norzi.

Lanza 2951 y 55, esquina Centenera 2950|54, edif., metros 766.50, $ 41.500. - Id, lote 4, edif., 15.00, 15.00 x 51.80, 53.20. - Id, lote 5, edif., 15.00, 15.00 x 53.20, 54.60. Antonieta Lupi de Sala a Bonifacio Perozanz.

Lavalle 2061, edif., 7.90, 7.90 x 36.70, 36.79, $ 49.800. Luis Lespi a Adolfo Sujalín y otra.

Manzanares 1311, esquina Obligado, edif., 7.45, 6.30 x 11.45, 10.00, $ 14.750. Adamo Guglielmi a Orencia Isabel Rodríguez de Andrade.

Monte Dinero 3270, edif., 8.66 x 27.69, $ 1.726. Terreno sin lo edificado. Carlos León, Guillermo León y otro a Manuel Castro y otros.

Marcos Sastre esquina Mercedes, lotes 23 y 24, manz. F, 17.38, 18.55 x 18.11, 18.44, $ 2.427,18. Bonifacio Campos Aurbin a Ettore Muratori.

Medrano 1359|61, 8.66, 8.66 x 35.72, 34.21, $ 30.000. Luis Grosso a Juan Sannazzari y otro.

Médanos 1336, edif., 8.66 x 34.64, pesos 14.400. Drusolina Marraccini de Marraccini a Francisco Perri.

Avenida Nacional 3173, edif., 8.66 x 38.874, $ 5.100. El lote solamente. Pablo Corti y otro a Flaviano Yacoviello y otro.

Pasaje sin nombre 4480, 8.66, 8.66 x 23.80, 22.63, $ 4.600. Francisco Lapietra y otro a Luis Sofo y otro.

Pinto entre García del Río y Manzanares, lote 8, 8.66 x 33.46, $ 8.300. Guillermo Ferraris a Cayetano Cipolla.

Pasaje sin nombre entre Pasaje sin nombre y Laguna, lote 12, manz. C, 12.00 x 12.30, $ 1.800. Francisco Murano y otros a Juan Valle y otro.

Pasaje sin nombre entre Recuero y otro pasaje sin nombre, lote 19, manz. C, 8.66 x 17.24, $ 2.500. Rafael Murano y otro a Vicente Valle y otros.

Pedernera entre Castañares y Saraza, lote 25, manz. B, 8.66 x 27.11, $ 1.000. Félix Palacios a Gregorio Palacios.

Pola entre Ercilla y Schmidel, lote 3, manz. 47, 8.66 x 38.67, $ 1.665. Enrique Wuille Bille a Alfonso Capobianco.

Pola entre Juan B. Alberdi y Bragado, lote 23, manz. B, metros 146,26, pesos 6.390. Pedro Iriart a Cayetano Cucciolla.

Pasaje sin nombre entre Recuero y otro pasaje sin nombre, lote 8, manz. D, 8.66 x 21.00, $ 2.350. Rafael Murano y otros a Serafín Concepción.

Pedro Goyena 101 a 105, esquina Senillosa 691 a 95, edif., 14.87 x 18.12, $ 47.000. Sucesión de Julia Raffo de Rolleri a Dominga Teresa Rolleri y Raffo de Nápoli y otra.

Paraguay 5535, edif., 10.00 x 50.00, $ 30.000. Faustino Bogni a Santo Boccardo y otra.

Pola entre Juan B. Alberdi y Bragado, lote 20, manz. B, metros 146,26, pesos 3.000. Manuela Goas de Alvarez a Pedro Idiart.

Pasaje sin nombre entre Recuero y otro pasaje sin nombre, lote 7, manz. D, 8.66 x 21.00, $ 2.450. Francisco Murano y otros a Antonio Giuliano.

Pasaje Centenario 117, edif., 8.66, 8.69 x 30.88, 30.71, $ 3.400. Juan Sommariva a Celestino Daglio y otro.

Pedernera 772, edif., 8.66, 8.66 x 29.10, 28.60, $ 20.000. Juan Pittari a Francisco Marcos Costa.

Paraguay 1494, edif., 12.54 x 18.35, $ 37.500. María Esther Soca y Piana a Pablo Soca y Piana.

Quintino Bocayuba 736|40, edif., 8.66, 8.70 x 34.00, 33.50, $ 60.000. Daniel Calzerano a Carlos A. Simonelli.

Rivera Indarte entre Carlos María Ramírez y Cóndor, parte lote 1, manz. G, 4.00 x 11.59, $ 618.13. Baulilio Robles a Compañía Hispano Americana de Electricidad.

Rondeau 3311, edif., 10.15 x 19.10, $ 10.400. Domingo Gallo Mono y otro a Jaime Francisco Selé y otros.

Rivera Indarte 531, edif., 8.66 x 28.00, $ 12.200. Luis Stornelli y otra a Alejandro José Stornelli y Baccelli.

Recuero entre Martínez Castro y Pasaje sin nombre, lote 1, manz. D, 8.66 x 26.05, $ 3.550. Rafael Murano y otro a Francisco Marro y otro.

Rodríguez Peña 1717|19, edif., 8.66 x 30.21, $ 100.000. Elvira Colonnese a Mercedes Langa.

Rondeau 3359, edif., 7.21 x 17.01, pesos 10.600. Inés Castelli y otro a Oscar Carril.

Serrano 930|946, edif., 22.50 x 48.85, $ 30.500. Javier o Francisco Javier Rothlin a Hans Wiedenechy.

Salguero esquina Castex, lotes 5 y 6, edif., 14.01, 18.51 x 18.98, 23.42, metros 6 de ochava, $ 39.177,64. Pedro Christophersen a Colin Campell.

Salcedo 2855, edif., metros 359,98, $ 6.666,60. Mitad indivisa. Carlos Cayetano Macchi y Chinetti a Mauricio Macchi y Chinetti.

San Blas entre Cervantes y Calderón, lote 37, manz. E, 8.66 x 34.85, $ 2.700. Manuel Dégano a Vicente Antonio Stamato.

San Blas entre Cuenca y Campana, lote 18, manz. 94, 8.66 x 45.01, $ 3.400. Agustín León y otros a Angel Folino.

San Pedro esquina Pola, metros 25.676 10.970 x 25.676, 10.262, $ 1.000. Asunción Echeverría de Hormaechea a Arturo Eugenio Heugas.

Santa Elena esquina California, lote 1, manz. 77, 13.67, 14.62 x 4.90, 10.26, $ 2.300. Pascual Spinelli a Antonio Araujo.

Trole esquina Dekay, lote 1, metros 10.00, 9.38 x 14.25, 13.63, metros 6 de ochava, $ 4.937,40. Ramona Pilar Castro de Bernardez a Miguel Zinzolino.

Terrada 3175, edif., 8.66 x 35.26, pesos 30.600. Manuel Díaz de Oñate a Ana Medina.

Terrada entre Pedro Lozano y Nazarre, lote 33, 8.66 x 35.26. - Id, lote 34, 8.66, 8.66 x 34.32, 33.38. - Id, lote 35, 8.66, 8.66 x 33.38, 32.44, pesos con el anterior, los mismos.

Triunvirato entre Guanacache y Cullen, lote 5 y parte del 4, manz. H, 15.02 14.70 x 19.54, 22.96, $ 6.250. José Podestá y otro a Erminia Sívori de Podestá.

Tandil 6052, edif., 8.66 x 51.89, pesos 8.000. León Freilij a Leonardo Simone de Lacalamita.

Terrada 3149, edif., 11.00 x 16.15, pesos 14.500. Julio Pedro Inadi a Eugenio Corrales y otro.

Zañartú 1265, edif., 8.66 x 29.37, pesos 2.960. Terreno sin lo edificado. Enrique S. Devoto y otro a Francisco Magnetti.

Territorios Nacionales
Chubut

Colonia Chubut, parte chacra 105, hectáreas 7, áreas 75, centiáreas 12, $ 7.750. Ana Hughes de Jones a Sociedad Anónima Compañía Mercantil del Chubut.

Misiones

Pueblo Posadas, solar Sudoeste, manz. 105, metros 43.30 x 43.30, $ 150. Balbino Silva a Clarisa del Carril de Rodeiro.

Pueblo Posadas, solar Sudeste, manz. 105, metros 43.300 x 43.300, $ 1.000. Tomás Algivie a Fernando Pérez.

Pampa

Pueblo Realicó, sección 1.ª, solar k, fracción A, lote 3, manz. 36, metros 20.00 x 40.00, $ 4.000. Solar edificado. Pascual Bassi a Juan Blas Campos.

Pueblo Quemú - Quemú, sección 2.ª, fracción B, quinta 14, lote 7, hectáreas 5, áreas 72, $ 6.000. Modesto Caretto a Ricardo González Vázquez.

Río Negro

Pueblo Viedma, solar 12, manz. 46, metros 30.00 x 20.00, $ 900. María Eloisa Contín de Cámpora a Hugo Macuglia.

Pueblo Choele Choel, quinta 14, hectáreas 5, áreas 0, centiáreas 2, $ 3.250. Santiago Buruchaga a Gregorio Culluluck.

Colonia Choele Choel, parte chacra 7, metros 439.00 x 113.90, $ 2.500. Santiago Buruchaga a Julio Keding.

Colonia Choele Choel, parte chacra 7, metros 439.00 x 113.90, $ 2.500. Santiago Buruchaga a Francisco Muñiz.

Colonia Choele Choel, hectáreas 10, áreas 0, centiáreas 4, $ 7.000. Daniel Buruchaga a Juan Bautista Crespo.

Transmisiones por causa de muerte
Capital Federal

Conde entre Olaguer y Aviles, lote 16, manz. F, metros 16.00 x 26.25, $ 13.000. Vicente Paletta a Francisco Paletta y otras.

Corrientes entre Lambaré y Avenida Gran Chaco, lote 17, 8.66, 10.20 x 60.40, 53.30, $ 7.500. - Triunvirato 686, edif., 8.66, 8.68 x 27.07, 27.44,, $ 13.900. - Chubut entre Acoyte y Campichuelo, lote 58, 7.60, 17.65 x 58.68, 52.65, $ 12.600. Lorenzo Toselli a Apolonia Cáneva de Toselli y otros.

Independencia 4301|13, edif., 10.52 x 27.47, $ 22.000. Ferruccio Maltagliatti a Delia Pagni de Maltagliatti.

Moreno 3500, esquina Maza 314|16, edif., 9.74, 8.313 x 22.83, 22.212, $ 22.000. Beneditto Poggi a Adelaida Siccardi de Garbarino.

Vicente Silveyra entre Quirno y San Pedrito, lote 10, manz. 9, metros 8.66 x 34.64, $ 1.780. Manuel García y Pérez y otros a Manuel García y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	78	$ 1.376.558.37
Territ.	10	„ 35:050.—
Suma:	88	$ 1.411.608.37
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	7	$ 92.780.—
Total:	95	$ 1.504.388.37

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 24 de Junio 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvarez Thomas entre Urdinea y Lugones, lote 22, manz. A, 8.66 x 56.29. $ 6.500. Carlos Bonino a José Juan Negri.

Amenábar 1923, edif. 13.856 x 21.65. $ 15.000. Alberto Carlos Ambrosio Lucotti y Marchese y otros a Francisco Juan Leone.

Aizpurúa 3236, edif. 8.66, 8.67 por 31.50, 31.26. $ 3.529. Antonio Falcinelli a Alfredo Piazza y otra.

Argerich entre César Díaz y Deseado, lote 2, manz. B, 8.66, 8.66 x 13.81, 13.22. $ 2.603. Félix Paz a Esteban Salles.

Cuenca 787, edif. 7 x 17.32. $ 5.000. Pedro Rabadan a Pedro Cataláa y otra.

César Díaz 2968, edif. 8.66, 8.66 x 19.53, 19.40. $ 3.820. Félix Paz a José Romanello.

Crisóstomo Alvarez 5924, edif. 8.74 x 40.10. $ 9.300. Francisco Pedro Pontiroli a Cía. Gral. Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Céspedes 3188, edif. 8.66, 8.66 por 16.20, 16.16. $ 12.000. Domingo Boubée y otra a Marcos Lacabanne.

Cochabamba 3729, edif. 8.66, 8.66 x 31.76, 31.65. $ 27.000. Felisa Buver de Díaz a Antonio V. Giannattasio.

Cáseros 2872 al 74, edif. 8.66 x 50.42. $ 57.500. Fernando Carioli a Cándido Rolandelli y otro.

Caseros 2552, edif. 8.66 x 51. Pesos 24.500. Santiago Sabate a Simeón De Biase.

Chicago 6553|57, edif. 8.66 x 11.86. ½ indivisa. Tellier 2391, 2393 y 2395, 8.66, 8.66 x 9.10, 9.10. Fracción interior, ½ indivisa. Todo en $ 15.000. Manuel María Murias a María Presentación Antúnez de Granell.

Emilio Mitre esq. Pasaje Antonino M. Ferrari, lote 12, 7.71, 10.82 x 12.887, 16.412. $ 11.650. Pedro Aragnon a Francisco Stabile.

Ecuador 333, edif. 8.66 x 15.50. Pesos 20.300. Humberto Visconti a Victoria Carlota Lagazío de Ghiringhelli.

Formosa 721, edif. 9.52 x 19.17. Pesos 19.000. Joaquina Menéndez de Menéndez a Víctor Momoli.

Franklin entre Añasco y Cucha Cucha, lote 3, manz. E, 8.66, 8.66 x 45.79, 45.64. $ 10.000. Eduardo Rossi a Martín Valerbi.

Gaona entre Trelles y Bella Vista, lote 4, manz. A, 8.66, 8.66 x 33.23, 32.95. $ 13.160. Enrique Lynch a Eduardo García.

Helguera 3726, edif. 8.66 x 24.40. $ 10.500. Florentino Antonio Cierrapico a Juan Antonio Canzani.

Iberá 6146, edif. 7.80, 8.05 x 26.70, 25.70. $ 5.000. Luisa Claudia Gatti y Caviglia de Macchi a Miguel Gatti y Caviglia.

José Martí entre Remedios y Francisco Bilbao, lote 258, manz. 10, 8.66, 8.66 x 23.56, 23.45. $ 3.000. José Martí 772, edif. 8.66, 8.66 x 23.67, 23.56. $ 8.000. Peregrina Vidal de Lous a César Hermógenes Alonso.

José Martí 539, edif. 8.66, 8.66 x 35.99, 36. $ 10.000. Sebastián González Borja a Andrés González Gaspar.

Juan F. Seguí 3984, edif: 6.70, 6.71 x 30.85, 31.20. $ 17.500. Ramón Blanco Feijóo a Ramón Orosco y otra.

Leandro N. Alem esq. Rodríguez Peña 2086 y 2094, edif. 25.98 x 17.32. $ 100.000. Arturo Sardellone a Ernesto Lix Klett.

Loreto entre Martínez y Delgado, lote 15, manz. M, 8.66 x 41. $ 7.300. Ernesto Tezanos Pinto a Genaro Vulcano.

Loreto entre Alvarez Thomas y Delgado, lote 22, manz. E, 9.66 x 23.34. $ 6.000. Ernesto de Tezanos Pinto a Avelino Ingratta.

Miranda 586, edif. 8.66 x 30.01. Pesos 4.780. Tomasa Massaferro de Crosso a María Carbomeau de Laforgue.

Mariano Acosta 922, edif. 8.66 por 25.98, con un martillo a favor de 1.65 x 9.67. $ 5.000. Ziskind Metter y otra a Domingo Juan Zoppi.

Obligado esq. Arredondo, lote 1, 15.56, 10.39 x 15.48, 11. $ 13.500. Antonio Rossi Brignardello a Rodolfo Luis Castiglioni.

Paysandú 1801, 9|17, esq. Avda. San Martín, edif. 23, 7.68 x 15.35, 13.25. 6 mts. en la ochava. $ 17.000. Fernando Colado a José Mascini Vesci y Piatti.

Pasaje Antonino M. Ferrari entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 13, mts. eds. 198.71. $ 11.128.32. Soc. Anónima La Positiva a Raúl Nicolás Colom.

Pasaje Antonino M. Ferrari entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 28, mts. eds. 290.59. $ 11.624.40. Soc. Anónima La Primitiva a Félix Camilo Salomone.

Patagones 2994 al 3000, edif. 16.70 x 27.72. $ 15.613.82. José Bruno Jaunarena y Zelayeta y otros a Manuel Valiño.

Rivadavia 10.584, edif. 8.37, 8.41 x 21.46, 23.20. $ 19.000. Elena Dragicevich de Momico a César Antonio Becerini.

Avda. San Martín 3260, edif. 8.66, 9.72 x 9.93, 44.61. $ 19.000. Pablo Baudoino a Ernesto Julio Mirani.

Suipacha 1239, edif. mts. eds. 565.84. $ 125.500. Adolfo Frisiani y Corradi y otros a Laura Pereyra Iraola.

Sucre 2280, edif. 8.66 x 34.64. Pesos 25.000. María Salati y otros a Domingo Pérez de Linares Fowlis.

Tejedor entre Senillosa y Doblas, lote 35, manz. M, 8.66, 8.66 x 51, 50. Pesos 9.414. Carlos Pietranera a Miguel Guarino.

Valle 665, edif. 8.66 x 38.95. Pesos 24.000. Luis Parenti y otro a Manuel Solana.

Veinticuatro de Noviembre 1986, edif. 7.921, 7.921 x 12.99, 11.258. $ 16.000. Próspero Torcillo Mainieri a Carmen Aguilar de Avalos.

Viel entre Tejedor y Estrada, lote 13, manz. E, 8.65, 8.65 x 27.67, 27.49. Pesos 7.096.97. Modesta González a Ignacio Lesta y otro.

Víctor Hugo entre Camarones y San Matías, lote 7, manz. C, 8.66 x 40.83. $ 3.813. Hugo Bellicchi a Petrona Luisa Ferrero.

Yatay 25, edif. 10.39 x 10.61. Pesos 35.000. María Luisa Gaete de Rodríguez y otro a Rafaela Monica Gallardo de Molina.

Zubiría 888, edif. 6.34, 6.65 x 12.85, 14.66. $ 20.000. Elvira Losa a Enrique Benito Bruni.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Colonia Azara, frac. B y C, lote 72, hs. 50. $ 2.200. Eduardo Larraburu a Basilio Neschuk de Ignacio.

Colonia San José, frac. C, lote agrícola 32, 500 x 500. $ 1.000| Prudente José Dutra a Silvio Lesnini.

Pueblo Posadas, manz. 64, 86.60 por cada uno de sus cuatro costados. Pesos 2.600. Municipalidad de Posadas a Gregorio Santiago.

Pueblo Posadas, manz. 64, 8.60 por cada uno de sus cuatro costados. Pesos 2.600. Gregorio Santiago a Lázaro Gibaja.

Pampa

Colonia La Indiana, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 18, hs. 99, ár. 20. $ 29.264. Alfonso Parroco a Nazzareno Camilletti.

Pueblo Intendente Alvear, Sec. 1, frac. B, lote 14, parte de la quinta 70, 36 x 50. $ 5.000. Solar de quinta edif. Carlos Crova Opezzo a Asunción Tablado de Pastor.

Pueblo Intendente Alvear, sección 1, frac. B, lote 14, manz. 33, solares 8, 9 y 10, 1.000 mts. eds. $ 3.500. Domingo Heguy a Nicolás Larrea Uriarte.

Pueblo Intendente Alvear, sección 1, frac. B, lote 14, manz. 33, solar 1, 1.000 mts. eds. $ 2.50. Domingo Heguy a Pedro Luján Franceschini.

Pueblo Intendente Alvear, parte de la quinta 79, 20 x 50. $ 320. Paula Morales de Vivas a Antonio Pepa.

Río Negro

Pueblo Burnichon, parte de la quinta 13, 25 x 50. $ 200. Juan Mortelli a Lorenzo Luengo y otro.

Colonia Choele Choel, parte del lote rural 1, hs. 5, ár. 6, cs. 2. $ 3.250. Santiago Buruchaga y otro a Daniel y Luis Feinske.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Pinzón entre Palos y Particular, lote 23, manz. C, 10.59 x 16.94. $ 2.550. Luise Guelfo y otros a Manuel Guelfo y Ferro.

RESUMEN

		$ m/n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	45	805.632.51
Territ.	11	50.184.—
Suma	56	855.816.51
Transferencias por causa de muerte,		
Capital	1	2.550.—
Total	57	858.366.51

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 25 de Junio de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avda. Lamas entre San Blas y Camarones, lote 7, manz. A, 8,66, 8,68 por 17,64, 18,36, $ 5.000. Marco T. Ricaurte a José Goverchesky.

Aguirre 142, edif., 7,794, 8,66 x 25,23, 25,25, $ 12.000. Suc. de Lorenzo Costa a Egisto Nicoli.

Andonaegui 2785, edif., 12 x 35, pesos 14.750. Juan Barbelle a Emilio F. Gesino.

Bartolomé Mitre 1856|68, edif., 15,15 por 61,53, $ 25.493. 1|6 parte indivisa. María Cruz Inchausti a Paula Herminia Inchausti de Burzaco.

Concordia 1332, edif., 8,66 x 36,10, pesos 5.000. Hilario Adolfo Paladino a Pablo Mónica.

Condarco 2814, edif., 8,66, 9,66 x 34,80, 30,50, $ 8.000. Angel P. Rotta a José Padovani.

Correa entre O'Higgins y Grecia, lote 25, manz. 41, 8,66 x 29,01, $ 1.909,44. Benjamín Anchorena a Juan Antonio Bouzas.

Carhué 2453, edif., 7,40 x 43,30, pesos 6.000, terreno sin edificio. Enrique Andrés Capurro a Isolino Lodeiro.

Correa entre Grecia y O'Higgins, lote 23, manz. 41, 8,66 x 20,35, $ 1.456,93.

Correa entre Grecia y O'Higgins, lote 26, manz. 41, 8,66 x 29,01, $ 1.909,44 Benjamín Anchorena a Teresa Debernardis.

Donizetti entre Ramón L. Falcón y Rafaela, lote 22, manz. 33, 8 x 61,12, pesos 4.563,65. Bartolomé Spotorno y otros a José Iturrat.

Famatina 3235, edif., 8,66, 8,66 por 39,40, 39,65, $ 14.700. Pablo Macchi a Celeste Casullo.

Grecia 4770, edif., 10,39 x 17,275, pesos 5.000. León Norberto Wesmann a Ernesto E. Wedekind.

Giribone entre Bárcena y Andonaegui, lote 2, manz. 15, 8,66, 8,67 x 20,13, 19,69, $ 1.500. Eduardo Luis Badino a Juan Bautista Ferro.

Heredia entre Giribone y Avda. Alvarez Thomas, lote 14, manz. X, 8,66, 8,74 por 34,84, 34,84, $ 25.000. Juan Carlos Villa Larroudet y otros a Jorge Kaudi.

Independencia 3090, edif., 8,66 x 16,96 $ 45.000. Clemente Natalizio a Juan M. López Loinaz y otra.

José Hernández 2254, edif., 17,48 por 35,50, $ 46.000. Augusto Conort a Abraham Jarast.

Juan B. Alberdi entre Jáchal y Tellier lote 7, manz. B, 8,66 x 39,50, $ 7.741,50. Sdad. Anónima La Progresista a Miguel Iribarren.

José A. Terry 313, edif., 8,66, 8,95 por 18,18, 16,07, $ 20.000. José Chrestia a Sociedad González Hermanos.

Lope de Vega entre Pedro Lozano y Nazarre, lote 1, 10,38, 10,32 x 23,75, 23,70 Lope de Vega entre Pedro Lozano y Nazarre, lotes 3 al 9, 60,62, 60,20 x 44,35, 45,32, $ 5.118. Natividad Chacón y Alvarez de Obrego a José Mario Roncaletti.

Marcos Paz entre Morán y Asunción, lote G, manz. 39, 8,66 x 16,20, $ 3.450. Arturo Fabián a Alberto Astudillo y otro.

Morán entre Marcos Paz y B. Juárez, lote D, 8,66 x 25,85, $ 4.150. Arturo Fabián a Juan Guadalupe.

Moldes 2712, esq. Bebedero, edif., 5,03, 9,65 x 16,61, 12,28, $ 14.500, 6 mts. en la ochava. Antonio Martín y Campos a Pascual Simonetti y otra.

Mármol 822|26, edif., 10,66 x 82,42, $ 75.000. Antonio Coquille y otro a Sociedad Administración de Propiedades y Mandatos Dose y Cía.

Melo 1994, esq. Junín 1495, edif., 14,14 por 21,65, $ 280.000. Eduardo Rodríguez Lubary a Pedro Olive.

Mariano Acosta 1241, edif., 8,66 por 67,98, $ 6.500. Angel Casanello a Juan Chiossone.

Mármol entre Cossio y Caaguazú, lote 16, manz. 23, 8,66, 8,69 x 23,14, 24,60. $ 1.000. Fernando Gariglio a Luis Villa.

Manco Capac entre Gamarra y Avalos, lote 29, manz. E, 8,66, 8,66 x 28,63, 28,78, $ 3.600. Gerardo V. Romano y otros a José Dos Santos Braz.

Oro 2246 al 2250, edif., 8,66 x 42,29, $ 13.361,82, terreno sin edificio. Suc. de Isaac M. Chavarría a José Schippapietra y otros.

O'Higgins entre Ramallo y Correa, lote 17, manz. 4, 8,66 x 20,69, $ 1.218,44. Benjamín Anchorena a José Rigueiro y otros.

Pasaje sin nombre 11174, edif., metros cuad. 254,86, $ 3.850,80. Sindicato de Tierras de Liniers a Juan Augusto Lay.

Pasaje Antonino M. Ferrari entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 19, mts. cuad. 172, $ 9.179,20. La Primitiva Sdad. Anónima para Fabricación de bolsas de arpillera y lona y otros envases a Eugenio Chirillo.

Oliden 1350, edif., 8,66, 8,66 x 46,73, 46,76, $ 2.240. Terreno sin edif. Juan Luis Mazzino y otros a Eduardo Antonio Perini.

Oliden 1298 al 1300, edif., 13,96, 13,74 por 20,69, 20,70. Oliden entre Zequeira y Zelada, lote 2, manz. G, 8,66, 8,66 por 20,70, 20,80. Oliden 1276, 8,66, 8,66 por 20,80, 20,86, edif., todo en $ 5.040, terreno sin edif. Juan Luis Mazzino y otros a Benito Bay y otro.

Oliden entre Artigas y Zequeira, lote 29, manz. J, 8,66, 8,66 x 55,22, 55,12, pesos 2.400. Juan Luis Mazzino y otro a Antonio Avellino y otro.

Pareja 3417, edif., 8,66 x 27,58, pesos 4.000. Zéfiro Fraschini a Juan Fraschini.

Ramallo entre O'Higgins y Grecia 13 y 14, manz. 41, 17,32 x 28,98, $ 3.076,28 Benjamín Anchorena a Juan Boracchia (hijo).

San Blas entre Virgilio y Moliere lotes 26 y 27, manz. A, 15,58 x 34,64, pesos 2.700 1|2 indiv. Luis Bressan a Antonio Bressan.

Triunvirato entre Caldas y Holmberg, lotes 2, 3, 15, 16 y 17, manz. 16, metros cuadrados 1607.83, $ 25,726,80. María Luisa Rocca de Rocca a Flomena González de Barreiro y otro.

Talcahuano 411|15|17, edif., 11,42 por 14,406, $ 240.000. David Costaguta a Hugo Bagnardi.

Tronador 3454, edif., 8,66 x 35,93, pesos 3.700. Nicalás Batista a Francisco Luis Lagomarsino.

Víctor Martínez 1558, edif., 8,00 por 22,40, $ 4.600. Carlos Massola Argimiro Castro.

Valdenegro 2872, edif., 8,66 x 18,66 $ 6.500. Domingo Fittipaldi a José Oscar Peña.

Zuviría 884, edif., 7,51, 7,80 x 12,85 10,40 $ 20.400. Enrique Benito Bruni a Elvira Loza.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Com. Rivadavia manz. 15, parte del solar B mts. cds. 330.25, $ 42.000, Solar edificado. Cornelia Susana Venter a Mateo Martín Venter.

Pueblo Posadas, manz. 183, lote 9, metros cuadrados 788,20, $ 3.300, solar edificado Víctor Mutinelli a Petrona Altamirano de Frette.

Pampa.

Sec. 1 frac. D parte del lote 19 lote de chacra 87, 93 y 94 H 270 As. 14 Cs. 77, $ 42.638,33. Soc. Anon. Estancias y Colonias Trenel a Miguel Masueco.

Sec. II, frac. D, lote 12, manz.115, lote 7, 23,60 x 54,55, $ 2.857. División de condominio. Gabino Shurt a Maximino Martín Shurt.

Sección II, frac. D, lote 12, manz. 6, parte solar 6, 20 x 50, $ 350. Villa Coronel del Busto. Clemente Jorge a José Lorenzo.

Pueblo Santa Rosa, sección II, frac. D, lote 12, manz. 115, lote 1, 21,42 por 60, $ 2.857. Div. de condominio. Gabino Suhurt y otros a Teresa Shurt de Camilo.

Colonia Intendente Alvear, sec. 1, frac B, lote 13, manz. 6, solar 9, 25 x 40, pesos 500. Pedro Noguera a Esteban Castaño.

Pueblo Santa Rosa, manz. 115, lote 3, 23 x 51,40, $ 2.857. Div. de condominio. Gabino Suhurt y otros a Tomás Suhurt.

Pueblo Santa Rosa, manz. 115, solar 4, 25 x 31,40, $ 2.857. Div. de condominio. Tomás Suhurt y otros a José Shurt.

Pueblo Calcufú, manz. 32, solar H, 15 por 25, $ 192. Estancias y Colonias Trenel a Devoto y Cía.

Sección 1, frac. B, parte del lote 17, hect. 1876, áreas 40, cent. 7. Sección 1, frac. B, lote 16 parte, hect. 622, áreas 1, cent. 33, todo en $ 35.000. Margarita Sahores Casto Flores a Juan Luis Sahores.

Pueblo Santa Rosa, manz. 115, solar 6,25 x 51,40, $ 2.857. Div. de condominio. José Suhurt y otros a Gabino Suhurt.

Pueblo Santa Rosa, manz. 115, lote 5, 25 x 51,40, $ 2.857. Div. de condominio. Gabino Suhurt y otros a María Casiana Suhurt de Pérez.

Río Negro

Colonia Choele Choel, quinta 18, hect. 5, áreas 0, cent. 2. Quinta 19, hect. 6, áreas 6, cent. 21, $ 5.500. Santiago Buruchaga y otro a Teodoro Ezquer.

Colonia Choele Choel, sección 6, parte del lote rural 1, hect. 5, áreas 6, cent. 2, $ 3.250. Santiago Buruchaga y otro a Adán Geger.

Colonia Lucinda, sección 26, frac. A lote 24. Quinta 36, hect. 7, áreas 87 cent. 50, $ 4.331,25. María Escalada de Jorge y otros a José Sassaroli.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Catamarca 1192, edif., 8,66 x 17,32 $ 25.000. Luis Ravizzoli a Carolina Perigo de Ravizzoli y otros.

Estados Unidos 2452, edif., 8,66 por 25,70, $ 11.000. Pino 4046|50, edif., 17,32 por 43,30, $ 10.000. Conde 1346, edif., 15,58 x 35,93, $ 17.000. Gral. Paz 235 edif., 8,66 x 32,44, $ 13.590. Odon Batmale a German Batmale y otros.

Estados Unidos 3402, edif., esq. Linier 925, 11,11, 22 x 23,71, 15,60, pesos 90.000. Alfredo Lisle a Eufrasia Ranceze de Lisle.

Maza 446|52, edif., 12,124 x 43,30, pesos 20.000. Ramón Echeverría a Juana Ana Echeverría de Echeverría. Venezuela 3056, edif., 8,66 x 37,661, $ 24.000

Olleros 2508, esq. Zapata 600, edif. 8,30, 4,59 x 20, 19,48, $ 18.000. Juan Fernández Palmas a María Sancho Casado de Fernández.

Pueyrredón 1592|94, esq. Beruti, edif. 11,50 x 17,60, $ 6.500. Cementerio de Norte, edif., mts. cuad. 4,0058, $ 7.500 Margarita Marinone de Magenta a Isabel Magenta Marinone y otra.

San Juan 2847|51, edif., 8,66 x 60,62 $ 68.000. Vicenta Echeverría de De Rainieri a José De Rainieri.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Chubut

Colonia Ensanche Rawson, sec. III. frac. B, lote pastoril 15, hect. 2.500, a Suc. de Alejandro G. Maíz.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, chacra 354, hect 100, a Blanca Mariana Pinedo y Madero.

Colonia Gral. Roca, chacra 353, hect 95, áreas 71, cent. 87, a Enrique Madero

Santa Cruz

Mitad Sudeste del lote urbano d, manzana 233, Pueblo Río Gallegos, metros cuadr. 1250, a Luisa Mohr de Sattler.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	47	987.335.3
Territ.	18	154.248.5
Suma:	65	1.141.583.8
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	12	310.500.—
Suma:	77	1.452.083.8
Adjudicaciones del Gobieno Nacional	4	—
Total:	81	1.452.083.8

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS

GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Resolución de caducidad de los derechos del señor Henry C. Higginson a la estaca mina N.° 5 a la mina Auca-Mahuida e inscripción de la misma en calidad de vacante, situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente H-133-1926.

Resolución: — Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Visto este expediente, y atento a lo informado por Minas, se resuelve: Declarar la caducidad de los derechos del señor Henry C. Higginson, a la estaca-mina N.° 5 a la mina Auca-Mahuida e inscribirla en calidad de vacante en el Registro correspondiente, a los efectos dispuestos en el Art. 15 de la Ley 10.273. Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, en cuya publicación deberá constar que esta estaca-mina solamente podrá solicitarse de nuevo, una vez que hayan transcurrido los sesenta (60) días de su publicación. Tome nota Minas, repóngase los sellos y archívese. — (Fdo.) Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Manifestación de descubrimiento de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 93009-1927.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julián R. del Villar, en representación de Francisco y Miguel San Martín, en expediente P-823-23 (M-13032-26), al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en los terrenos que comprende este cateo un yacimiento de mineral de plomo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en el lugar marcado Pozo 4, en el plano de replanteo, mensura y amojonamiento que obra en este expediente. El terreno es de propiedad del señor Pedro Pahussi, cuyo domicilio se ignora. La mina llevará el nombre de "Ingeniero Zimmermann". Saluda al señor Director General muy atentamente. (Fdo.) Julián R. del Villar. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas siete minutos, acompañando muestra que menciona. —Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 17 de 1927. — A sus efectos a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro (Dto. Valcheta), presentada a nombre de los Sres. Francisco y Miguel San Martín. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Julio 7 de 1927.—(Fdo.) F. Herpig; Jefe de la Sección Minas.— Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponde y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de plomo presentada a nombre de los Sres. Francisco y Miguel San Martín, bajo el N.° 41, folio 20, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e19 julio N.° 13.788 v19 julio
e26 julio N.° 13.788 v26 julio
e4 agosto N.° 13.788 v4 agosto

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 93010-1927.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julián R. del Villar, en representación de Francisco y Miguel San Martín, en expediente P-823-1923 (M-13032-26), al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en los terrenos que comprende este cateo un yacimiento de mineral de plomo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un lugar distante 415 metros del costado O. de la línea divisoria de las chacras números 35|37, sobre la perpendicular levantada en un punto de dicha línea, situado 170 metros, dirección NO. del mo-

jón N.° 5; es decir, que la situación del descubrimiento se fija con relación a dicho mojón, por una abscisa de 170 metros y una ordenada de 415 metros. La mina llevará el nombre de "Patria".— Saluda al señor Director General muy atentamente. — (Fdo.) Julián R. del Villar. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas cuatro minutos, acompañando muestra que menciona. — Conste: (fdó.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 17 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro (Dto. Valcheta), presentada a nombre de los Sres. Francisco y Miguel San Martín. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Julio 7 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de plomo presentada a nombre de los Sres. Francisco y Miguel San Martín, bajo el N.° 42, folio 20, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e19 julio N.° 13.789 v19 julio
e26 julio N.° 13.789 v26 julio
4 agosto N.° 13.789 v4 agosto

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente S-347-1924.

San Antonio (Oeste), Abril 1.° de 1924. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Buenos Aires. — El que subscribe, José Vicente San Martín, de profesión comerciante, de estado casado, domiciliado en San Antonio (Oeste) Territorio Nacional del Río Negro, al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de mineral de plomo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado en el lote N.° 37 de la Colonia Valcheta, Sección Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, distante seiscientos cincuenta metros a la izquierda del kilómetro 116 del Ferrocarril del Estado, línea San Antonio al lago Nahuel Huapí y a dos mil ciento cincuenta metros de la margen izquierda del Arroyo Valcheta, partiendo del mojón que separa o divide los lotes Nros. 35 y 37 de la citada Colonia, para mayor ilustración se acompaña un plano parcial de la nombrada colonia, donde se señala el punto descubierto con un círculo rojo en el lote N.° 37. El terreno es de propiedad del señor Pedro Pattusi, domiciliado en Valcheta, Territorio del Río Negro. La mina llevará el nombre de "Cerro Santa Margarita". Las minas colindantes son: no se conoce ninguna en esas inmediaciones. A los efectos que la ley determina, hago presente que han sido acompañantes de mi exploración, los Sres. Juan Pedro Vera, de profesión comerciante, Juan Bautista Vera, de profesión comerciante, Roque San Martín, empleado de comercio, Justo Reinaldo Insúa, empleado de comercio y Donato San Martín, empleado de Comercio, todos de estado soltero y domiciliados en San Antonio (Oeste), Territorio del Río Negro, los que para mayor constancia firman después de mí. — Es justicia (fdo.) José V. San Martín; Pedro Vera; J. B. Vera, Roque San Martín; Justo R. Insúa; Donato San Martín. — Presentada en mi Oficina, hoy cuatro de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las quince horas y veintisiete minutos, acompañando un duplicado y un plano. Se agrega los sellos Nros. 50343-44-45 y 46, valor total de cuatro pesos por derechos de cargo en el original y duplicado. La muestra mencionada fué recibida por encomienda.— Conste: (fdo.) Julio Aguirre Céliz, El Escribano de Minas. — Mayo 8 de 1924. — Pase a Minas a sus efectos. —(Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Valcheta), presentada por don José Vicente San Martín. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Julio 7 de 1927. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de plomo, presentada por el señor José Vicente San Martín, bajo el N.° 40, folio 20, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e19 julio N.° 13.790 v19 julio
e26 julio N.° 13.790 v26 julio
e4 agosto N.° 13.790 v4 agosto

Petición de mensura de seis pertenencias de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Departamento Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-174-26.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ivar Hoppe, por la representación que ejerzo en el expediente de descubrimiento de mina "Chita" M-174-26, respetuosamente digo: Que estando dentro del término legal, vengo a presentar la petición de mensura de las seis pertenencias de 81 hectáreas que corresponden a mis representados por este descubrimiento. — De acuerdo con el plano que acompaño, la ubicación de las expresadas pertenencias será la siguiente: — Pertenencia N.° 1: Pentágono formado a partir de un punto del límite Este del cateo M-981-21 situado a 156 m 50 al N. 22°31''30'' E. del ángulo entrante T. de dicho límite. — De ese punto se medirán sucesivamente 1000 metros con el mismo rumbo arriba expresado; 625 m 67 al N. 44°58'50''O.; 487 m 99 al S. 76° O.; 1340 m. al S. 14° E.; y 214 m 92 al N. 76° E. para cerrar el polígono. — Dentro de esta pertenencia se encuentra la labor legal, que es el mismo pozo P. H. N.° 1 en el que se hizo el descubrimiento. — Pertenencia N.° 2.) Rectángulo de 1264 m 46 por 640 m 59, tal que uno de sus lados mayores coincida con el lado Oeste de la pertenencia N.° 1, a partir del vértice Sudoeste de la misma. — Pertenencia N.° 3: Rectángulo igual al anterior, tal que su lado Este coincida con el Oeste de la pertenencia N.° 2. — Pertenencia N.° 4: — Rectángulo igual a los dos anteriores, tal que su lado Este coincida con el Oeste de la pertenencia N.° 3. — Pertenencia N.° 5:) Rectángulo igual a los tres anteriores, tal que su lado Este coincida con el Oeste de la Pertenencia N.° 4. — Pertenencia N.° 6: — Rectángulo de 1202 m 47 por 673 m 61, tal que uno de sus lados menores coincida con el lado Oeste de la pertenencia N.° 5, a partir de un punto situado a 18 m 16 del vértice S. O. de la misma. — La mina así mensurada quedará colindante con la "Cora" M-182-26 de mis representados y tendrá como vecina la mina "Stella" P-1827-23 de la Sociedad Petróleo de Challacó Neuquén Ltda. — Por tanto, pido al Señor Director General que dándome por presentado, se sirva señalar el monto del depósito para gastos de mensura. (fdo) Ivar Hoppe. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiséis siendo las diez y siete horas trece minutos, acompañando plano. Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Fay Lafferty, por la representación que ejerzo en el expediente de mina 'Chita'' M-174-26, respetuosamente digo: Que en virtud del informe del Registro Gráfico sobre la petición de mensura de esta mina, vengo a rectificar un error de dicha petición, relative a la Pertenencia N.° 1, cuyas verdaderas dimensiones serán las siguientes: Pertenencia N.° 1: Polígono irregular de cinco lados a partir de un punto del límite Este del cateo M-981-21, situado a 156 m 50 al N. 22°31'30'' E. del ángulo entrante T. de dicho límite. — De ese punto se medirán sucesivamente 1000 metros con el mismo rumbo arriba expresado; 756 m 85 al N. 44°58'50''O; 422 m 01 al S. 76°O.; 1.449 m 90 al S. 14° E.; y 214 m 92 al N. 76° E. para cerrar el polígono. — Superficie 81 hectáreas. — Las demás pertenencias no sufrirán modificación alguna. — Por tanto pido al Señor Director General se sirva aceptar la presente rectificación, así como el plano que acompaño en substitución del anterior. — Será justicia (fdo) F. Lafferty. — Recibido en mi Oficina hoy diez de Febrero de mil novecientos veintisiete siendo las diez y seis horas cincuenta y tres minutos, acompaña plano. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Febrero 11 de 1927. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos.— (fdo) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la petición de mensura de seis pertenencias de un yacimiento de hidrocarburo gaseoso combustible en el Departamento Confluencia, presentada por los Señores Juan F. Maillet, Federico C. Schultz, Fay Lafferty y Teodoro Beeú a consecuencia del descubrimiento N.° 532 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias han quedado determinadas de acuerdo con lo solicitado en los escritos de fs. 29 y rectificación de fs. 37. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — (fdo) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Mayo 5 de 1927. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-19 julio N.° 13.802-v-19 julio.
e-26 julio N.° 13.802-v-26 julio.
e-4 agosto N.° 13.802-v-4 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Gastre del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 92598-1927.

Al señor Director de Minas, Geología, e Hidrología. — Severo Weiss Ortiz, mayor de edad, argentino, con domicilio, legal en la calle Perú 71, se presenta al Señor Director y expone: Que deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la primera categoría, a excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en la Gobernación del Chubut y dentro del lote 25 y del lote 24 de la fracción A. Sección I, del Departamento de Gastre, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo para una zona de dos mil hectáreas por tratarse de campos incultos, sin cercos ni cierres. La zona que deseo explorar es de pertenencia del Gobierno de la Nación y ella se ubicará de la manera siguiente: arrancando del punto de intersección de la margen izquierda del río Chubut y el paralelo geográfico que pasa por el mojón esquinero N. W. (Noroeste) del lote 25 y con rumbo al Este se medirán 5.000 metros y se colocará el esquinero N. E. de la presente exploración; desde este punto y con rumbo al Sud se medirán 4.000 metros colocándose el esquinero S. E.; desde este punto y con rumbo al Oeste, se medirán 5000 metros y se colocará el esquinero S. W. de este pedido, y desde este punto y con rumbo al Norte se medirán 4.000 metros para volver al punto de partida y colocar el esquiero N. W. de la presente exploración. El presente cateo se efectuará con diez hombres y las herramientas necesarias. Sírvase el Señor Director aceder a lo solicitado y será justicia (fdo) Severo Weiss Ortiz. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Marzo del mil novecientos veintisiete, siendo las dieciséis horas tres minutos. — Debe reponer un peso.—Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Marzo 22 de 1927 .— A sus efectos pase a Minas. — (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la fracción b del lote 24 y fracción a del lote 25 de la Fracción A. de la Sección II del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de manera que su vértice Noroeste esté situado a 2.000 metros al Oeste del vértice homónimo del lote 25 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 15 de 1927. — (fdo.) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Junio 17 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 20 de 1927. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo al Señor Severo Weiss Ortiz bajo el N.° 838 folio 29 vta. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-14 julio N.° 13.732-v-25 julio.

Solicitud de la tercera estaca-mina al Sudeste de la mina "La Escondida" en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 93.071 - 1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Arturo Arriagada, chileno, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile — personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle N.° 1312, al Señor Director digo: — Que de acuerdo a la facultad que a mi representado confiere el Art. 138 del Código de Minería, solicito en su nombre, una estaca-mina a la mina La Escondida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. La estaca-mina que solicito ocupará terreno fiscal y deberá ser ubicada al Sudeste de la mina La Escondida, ocupan-

do el espacio correspondiente a la tercera pertenencia. Será justicia. (Fdo.): Horario Maldonado. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las nueve horas diez y nueve minutos, acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentante. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 20 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. este expediente en el cual el señor Arturo Arriagada solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería la tercera estaca-mina al Sudeste de la mina La Escondida (Territorio Nacional del Neuquén). Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio deslindado, bajo el nombre de "Pertenencia La Escondida N.° 6" (expediente M-2826-27) o sea un rectángulo de 900 metros por 600 metros, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Sudoeste de las "Pertenencias La Escondida números 2 y 3" y cuyo lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia N.° 5 solicitada como primera estaca-mina en el expediente 93.068 - 1927. — Las pertenencias "La Escondida Nros. 2 y 3" cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, figura actualmente a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. Actualmente, no existe con respecto a la estaca-mina solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior vigente. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén y al señor Gaspar Mora Sotomayor solicitante de la estaca-mina sobre la pertenencia N.° 5 (expediente 93.068 - 27). — Junio 21 de 1927. — (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la Compañía Rafaelitas del Neuquén y al señor Gaspar Sotomayor solicitante de la estaca-mina sobre la pertenencia N.° 5 (expediente 93.068 - 27) y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1927. — Inscribióse la solicitud presentada por el señor Arturo Arriagada de la tercera estaca-mina al Sudeste de la mina La Escondida, bajo el N.° 1717, folio 41, del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v21 julio

Solicitud de la segunda estaca-mina al Sudeste de la mina "La Escondida", en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente 93068-1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Gaspar Mora Sotomayor, chileno, comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio en la calle Lavalle 1312, al señor Director digo: Que de acuerdo a la facultad que le confiere a mi representado el Art. 138 del Código de Minería, solicito en su nombre una estaca-mina a la mina La Escondida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. La estaca-mina que solicito ocupará terreno fiscal y deberá ser ubicada al Sudeste de la mina La Escondida, ocupando el espacio correspondiente a la segunda pertenencia. Será justicia. — (Fdo.) Horacio Maldonado. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las nueve horas diez y seis minutos, acompañando duplicado que se devuelve en el acto al presentante. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 30 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. este expediente en el cual el señor Gaspar Mora Sotomayor solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al Sudeste de la mina La Escondida (Territorio del Neuquén). Dicha estaca ocupa el mismo espacio deslindado bajo el nombre de "Pertenencia La Escondida N.° 5" (expediente M-2826-17) o sea un rectángulo de 900 metros por 600 metros, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Sudoeste de las Pertenencias La Escondida Nros. 2 y 3 y cuyo lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia N.° 4, solicitada como primera estaca-mina en el expediente 93066-1927. Las pertenencias La Escondida Nros. 2 y 3, cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, figura actualmente a nombre de la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén. Actualmente no existe con respecto a la estaca-mina solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior vigente. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén y a los señores J. G. Henríquez y A. Arriagada, solicitantes de las estacas-minas sobre las pertenencias N.° 4 (expediente 93066-27) y N.° 6 (expediente 93071-27), respectivamente. — Junio 20 de 1927. — (Fdo.) H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y en la resolución del 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén y a los señores J. G. Henríquez y A. Arriagada, solicitantes de estacas-minas sobre las pertenencias N.° 4 (exp. 93066-27) y (exp. 93071-27), respectivamente y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1927. — Inscribióse la solicitud presentada por el señor Gaspar Mora Sotomayor, de la segunda estaca-mina al Sudeste de la mina La Escondida, bajo el N.° 1716, folio 40, del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v20 julio

Solicitud de la segunda estaca mina al Noroeste de la mina "Auca-Mahuida" en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente 93070-1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Lucio Parada Pincheira, licenciado domiciliado en Santiago-Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle 1312, al Señor Director digo: Que de acuerdo a la facultad que le confiere a mi representado el Art. 138 del Código de Minería, solicito en su nombre una estaca mina a la mina Auca Mahuida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de la Cía., Minera Rafaelitas del Neuquén. — La estaca mina que solicito ocupará terreno fiscal y deberá ser ubicada al Noroeste de la mina Auca-Mahuida, ocupando el espacio correspondiente a al segunda pertenencia. — Será justicia (fdo) Horacio Maldonado.— Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintisiete siendo las nueve horas diez y ocho minutos; acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Mayo 30 de 1927. — A sus efectos a Minas. — (fdo) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., este expediente, en el cual el Señor Lucio Parada Pincheira solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería la segunda estaca mina al Noroeste de la mina "Auca-Mahuida (Territorio del Neuquén). — Dicha estaca mina ocupa el mismo espacio deslindado bajo el nombre de "Pertenencias Auca-Mahuida N.° 4 (expediente S-1815-11) o sea un rectángulo de 900 metros por 600 metros cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Suroeste de las pertenencias Auca-Mahuida Nos. 1 y 2 y cuyo lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia de la mina San Enrique N.° 1 (expediente P-369-26) ubicada sobre la pertenencia Auca-Mahuida N.° 3. — Las pertenencias Auca-Mahuida Nos. 1 y 2 cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, figura actalmente a nombre de la Cía., Minera Rafaelitas del Neuquén. — Actualmente no existe con respecto a la estaca-mina solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior vigente. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los Señores E. Plá como titular de la mina San Enrique N.° 1 (expediente P-369-26); a la Cía., Minera Rafaelitas del Neuquén y al Señor Horacio Maldonado como titular de la estaca mina sobre la pertenencia N.° 5 (expedinte H-133-26). — Junio 25 de 1927. — (fdo) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Regístrse y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y la resolución del 15 de Diciembre de 1904. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores E. Plá como titular de la mina San Enrique N.° 1.° (expediente P-369-26); a la Cía Minera Rafaelitas del Neuquné y al Señor H. Maldonado como titular de la estaca mina sobre la pertenencia N.° 5 (Expediente H-133-26) y fecho, vuelva a Minas a sus denás efectos. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Inscribióse la solicitud presentada por el Señor Luis Parada Pincheira, de la segunda estaca-mina al Noroeste de la mina Auca-Mahuida bajo el N.° 1722 folio 52 del Libro V. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v23 julio.

Solicitud de la segunda estaca mina al Noroeste de la mina "La Escondida" en el Territorio Nacional del Neuquén — Expediente N.° 93069-1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Luis M. Echazú, boliviano-diplomático, domiciliado en Santiago-Chile personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle N.° 1312, al Señor Director digo: Que de acuerdo a la facultad que confiere a mi representado el Art. 135 del Código de Minería, solicito en su nombre una estaca - mina a la mina La Escondida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de la Cía., Minera Rafaelitas del Neuquén. — La estaca-mina que solicito ocupará terreno fiscal y deberá ser ubicada al Noroeste de la mina La Escondida, ocupando el espacio correspondiente a la segunda pertenencia. — Será justicia (fdo) Horacio Maldonado. — Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintisiete siendo las nueve horas diez y siete minutos; acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante. — Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.—Mayo 30 de 1927.—A sus efectos a Minas.—(fdo)Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., este expediente, en el cual el Señor Luis M. Echazú, solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al Noroeste de la mina "La Escondida" (Territorio del Neuquén). — Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio deslindado bajo el nombre de "Pertenencia La Escondida N.° 7" (expediente M-2826-1917) o sea un rectángulo de 900 metros por 600 metros cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Saroeste de las "Pertenencias La Escondida Nos. 2 y 3" y cuyo lado Sudeste, coincide con el lado Noroeste, de la pertenencia N.° 1, solicitada como estaca-mina, en el expediente 93067-1927. — Las pertenencias La Escondida Nos. 2 y 3, cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, figura actualmente a nombre de la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén. — Actualmente no existe con respecto a la estaca-mina solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior vigente. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904 corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén y al Señor L. Parada Pincheira solicitante de estaca-mina sobre la pertenencia N.° 1 (expediente 93067-27). — Junio 24 de 1927. — (fdo) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén y al Señor L. Parada Pincheira solicitante de estaca-mina sobre la pertenencia N.° 1 (expediente 93067-27 y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral Director General. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Inscribióse la solicitud presentada por el Señor Luis M. Echazú de la segunda estaca-mina al Noroeste de la mina La Escondida, bajo el N.° 1721 folio 51 del Libro V. del Regisero de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste: (fdo) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

v-23 julio.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 92401|1927.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Felipe Degreef, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Capital, calle Belgrano N.° 342, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de los hidrocarburos flúidos y de las substancias de aprovechamiento común, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este - Oeste, por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho, cuyo vértice Sudoeste distará cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Es justicia. (fdo.): Felipe Degreef. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiuno de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las doce horas cuatro minutos; acompaña duplicado que retira en el acto. Conste:

(fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Febrero 21 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): Sobral. Director General. — Señor Director General: Elevó a Vd. el presente pedido de cateo para substancias de la primera y de la segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común en el Territoiro Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué), en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. El interesado respetará las minas: "Cándida", "Agustina", "Victoria", "Juanita" y "Mercedes", que se superponen al presente pedimento. El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corrèsponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 4 de 1927. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 5 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 7 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo al señor Felipe Degreef, bajo el N.° 1729, folio 59 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e13 julio N.° 13.705 v23 julio.

Solicitud de la primera estaca mina, a la mina "La Escondida", en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93067-1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Lucio Parada Pincheira, chileno, licenciado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle número 1312, al señor Director digo: Que de acuerdo a la facultad que a mi representado confiere el Art. 138 del Código de Minería, solicito en su nombre, una estaca-mina a la mina La Escondida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. La estaca-mina que solicito ocupará terreno fiscal y deberá ser ubicada al Noroeste de la mina La Escondida, ocupando el espacio correspondiente a la primera pertenencia. Será justicia. — Fdo.: Horacio Maldonado. — Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las nueve horas; acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante. Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Mayo 30 de 1927. — A sus efectos a Minas.— Sobral. — Señor Director General: Elevo a Vd. este expediente en el cual el señor Lucio Parada Pincheira solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minera, la primera estaca-mina al Noroeste de la mina La Escondida (Territorio del Neuquén). Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio deslindado bajo el nombre de Pertenencia "La Escondida N.° 1" (Expediente M-2826-1917) o sea un rectángulo de 900 metros por 600 metros, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Sudoeste de las pertenencias "La Escondida Nros. 2 y 3", y cuyo lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia N.° 2. Las pertenencias La Escondida Nros. 2 y 3 cuya mensura ha sido aprobada por Resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, figura actualmente a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. Actualmente no existe con respecto a la estaca mina solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior vigente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y la Resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones y notificar a la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén y al señor Luis M. Echazú, solicitante de estaca-mina sobre la pertenencia N.° 7 (expediente 39069-27). — H. Bruner. — Junio 22 de 1927. — Buenos Aires, Junio 23 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y la Resolución del 13 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén y al señor Luis M. Echazú, solicitante de estaca-mina sobre la pertenencia N.° 7 (expediente 39069-27) y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Inscribióse la solicitud presentada por el señor Lucio Parada Pincheira, de la primera estaca-mina al Noroeste de la mina "La Escondida", bajo el N.° 1719, folio 45 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v22 julio

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 18 de Julio de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	3.80
" subscripción	132.—
" marcas	255.—
" avisos varios	1.693.—
" adicional	161.50
Total	2.245.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las inserciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 a Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se previene a los señores accionistas, que desde el día 18 del corriente se abonará en la Oficina de Títulos del Banco, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del año 1927, a razón del equivalente en moneda legal a 0.44 de $ 4 oro sellado por cada acción contra presentación del Cupón N.° 31.

Buenos Aires, Julio 16 de 1927. — El Secretario.

e18 julio N.° 13.780 v26 julio

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA "HOGAR RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz (C. G. B. A.)

Expediente N.° 11 L|1927

Llámase a una tercera licitación privada, hasta el día veintiuno del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de artículos de zapatería, en la cantidad que más abajo se indica:

Artículos de zapatería—

25 kilos badana negra.

20.000 broches negros.

Las propuestas deberán remitirse por triplicados, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente y dirigidas en sobre cerrado y lacrado a la dirección mencionada, donde tendrá lugar la apertura de las mismas.

La adjudicación se efectuará, aún cuando hubiere un solo proponente, debiendo dirigirse por más datos y pliegos de condiciones a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, C. G. B. A. y F. C. Sud, todos los días hábiles, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v21 julio.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Julio de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón piedra, para vapor, a granel, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 455|27 A. 2 que los interesados podrán retirar entre las horas 11 y 30 a 14, 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción a los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 julio.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Juan Herrero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 1.820.— m|n) un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2604, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de agosto de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e19 julio s|p.p. N.° 385 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Remigio Riesco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.— m|n) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 139, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e19 julio s|p.p. N.° 386 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio M. Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.336.— m|n) un mil trescientos treinta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5693, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 2 de agosto de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—

e19 julio s|p.p. N.° 387 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Julio Solari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.586.— m|n) un mil quinientos ochenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4706, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios,

Precio de la publicación $ 30.—

e19 julio s|p.p. N.° 388 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mario Cometti**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 123.18 m|n) ciento veintitrés pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 416, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 2 de diciembre de 1915, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 389 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Agustín Natalini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 873.60 m|n) ochocientos setenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6665, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 390 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Borea**, fiador de Antonio Moreno, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional ($ 2.730.— m|n), importe del pagaré N.° 5838, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 julio s|p.p. N.° 391 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ireneo Pessano**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092.— m|n) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3706, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.—
e19 juli s|p.p. N.° 392 v29 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Peters**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.00 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8864, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 393 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Prado**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.892.80 m|n.), importe del pagaré N.° 4381, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, y $ 302.75 m|n., por intereses sobre el mismo al 31 de Enero de 1921, o sea un total de ($ 2.195.55 m|n.), dos mil ciento noventa y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, sobre $ 1.892.80 m|n., desde el 15 de Enero de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.—Los secretarios.

Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 394 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Benero Quinteros**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 413.36 m|n.), cuatrocientos trece pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe de los pagarés N.° 4744 y 4745, por $ 167.10 y $ 246.26 m|n respectivamente, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 395 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Pesce**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 684.00 m|n.), seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 3480, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 28 de Febrero de 1919, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 396 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pons**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365.00 m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4814, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se de la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 397 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Angel C. Bustos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 3.710,00 m|n.) tres mil setecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 524, por préstamo de semillas de la Ley 11.203, con más los intereses correspondientes, de 6 o|o anual, desde el 25 de Febrero de 1924, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 398 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **Clemente Guetz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primerta publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728,00 m|n.) setecietnos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2497, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 399 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Julio Ytzcovich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 527,70 m|n.) quinientos veintisiete pesos con setenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1443, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e-19 julio s|p.p. 400 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Miguel Losada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 37,50 m|n. y $ 250,00 m|n., importe de los pagarés Nos. 761 y 762, respectivamente, por préstamo de semillas de la Ley 9649, o sea un total de ($ 287,50 m|n.) doscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional con máse los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Mayo y 31 de Marzo de 1916, respectivamente, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 401 v-29 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Anacleto González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 127,98 m|n., importe del pagaré N.° 3281, por préstamo de semillas de la Ley 9649 y $ 29,25 m|n., por gastos de protesto, o sea un total de (pesos 157,23 m|n.) ciento cincuenta y siete pesos con veintitrés centavos moneda nacional, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, sobre pesos 127,98 m|n., desde el 1.° de Mayo de 1916, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.
e-19 julio s|p.p. 402 v-29 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dolores R. de Guimaraes** por sí y su hija menor doña **Gloria Guimaraes**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don **Julio Guimaraes**.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v-21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Radich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v-23 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Telesano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927.

El Secretario

v-23 agosto

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

955

Gran Destilería de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Calle Salta 1827 — Buenos Aires

Autorizada por el S. D. del P. E. Febrero 29 de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/4/1896, F°. 393 L. 8

Capital autorizado .... $ o/s 400.000 enteramente realizado

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30/4/27

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedad calle Salta 1847/1835, P. Echagüe 1231, O' Brien 1220/28, superficie total 2474 m2 906 (no amortizada)............		297905 —	
Materiales, máquinas y herramientas, muebles y útiles e instalaciones (amortizada).		1 —	
Diversos títulos........		805702 39	1103698 39
II Activo circulante			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados..........................			423552 61
III Activo disponible.			
Caja		2389 55	
Bancos		6038 21	
Cheque, giros, vales, etc....		15396 47	24224 26
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente...... ..		622932 24	
Deudores varios........................		7266 42	
Documentos a cobrar.....................		22626 34	
Deudores morosos...............		19870 97	
Intereses y dividendos a cobrar pertenecientes al ejercicio....................		17812 29	690508 26
V Activo transitorio			
No existe.			
Vi Activo nominal			
No existe.			
Conversión..................	400000 —		
	400000 —		2211983 52
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		22727 22	
Pleito impuestos internos, suma a cobrar.		7053 06	
Aportes ley 11289, suma a cobrar.........		4248 12	34028 40
	400000 —		2276011 92

PASIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto enteramente realizado ...	400000 —		
Reserva legal..............................		152679 89	
Reserva de metalización..................		100000 —	
Transporte..................	400000 —	252679 89	
Transporte..................	400000 —	252679 89	
Reserva de previsión....		5059 7 8	
Reserva de previsión deudores morosos..		19870 97	278477 94
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente...........		18683 61	
Acreedores varios......		276501 —	295184 61
III. Pasivo transitorio:			
Primas p/sobreventas viajantes..........		1704 51	
Cuentas de gastos, correspondientes al ejercicio		8235 67	
Dividendos a pagar cupón N.° 17	568 18		
» 18	431 81		
» 19	659 08		
» 20	1099 98	2759 05	12699 23
Conversión.............................			409080 —
Ganancias:			
Ganancias reportadas de los ejercic. 1922, 1923, 1924, 1925..........................		88231 19	
Ganancia líquida del ejercicio 1926.......		158310 55	246541 74
	400000 —		2241983 52
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)........		22727 22	
Pleito impuestos internos, suma a cobrar		7053 06	
Aportes Ley 11289, suma a cobrar.......		4248 12	34028 40
	400000 —		2276011 92

Eduardo Rocha, presidente. — Roger Chiclet, gerente. — Adolfo J. Marro, contador. — Jacinto Rocha, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
EJERCICIO 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales;		
Sueldos, salarios, gastos de viaje, publicidad, gastos de fábrica, gastos de escritorio, timbres, telégrafo y teléfono, sellos, pagarés y recibos, agua y luz, corretajes y automóviles, gastos de Dirección y Administración, seguros, jubilaciones, contenciosos y varios..................................		299700
Descuentos y comisiones..................		177912
Patentes, alquileres e impuestos................		80992
Saldo;		
Beneficios del año..........	158310 55	
Beneficios reportados de los ejercicios 1922-23-24-25.	88231 19	246541 74
		755147 68
HABER		
Saldo anterior..................................		88231 19
Mercaderías beneficio bruto del ejercic. 1926.........		607714 31
Intereses descuentos y varios		59202 15
		755147 68

Eduardo Rocha, presidente. — Roger Chiclet, gerente. — Adolfo J. Marro, contador. — Jacinto Rocha, síndico.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

E. 19 julio N. 15759 V. 19 julio

770

Compañía General de Aguas Corrientes

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Reconquista 37, 2.o piso — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. con fechas 8 de Octubre de 1914

y 26 de Agosto de 1919

Inscripción en el Registro Público de Comercio con fechas

8 de Enero de 1915 y 8 de Noviembre de 1919

Capital autorizado.............................. $ 650 000 —

» suscripto.............................. » 477.700 —

» realizado.............................. » 477.700 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

de Accionistas que tuvo lugar el 12 de Abril de 1927

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Edificios y construcciones..............			182014 21	
Maquinarias..............			74852 53	
Red de cañerías y 38 Kilómetros cañerías de distrib...			2[illegible]5775 1[illegible]	
Muebles y útiles..............			1 —	495642 89
II Activo circulante:				
Materiales y combustibles..............				9[illegible]27 04
III Activo disponible.				
Bancos..............				16296 28
IV Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..............				61120 99
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI Activo nominal				
No existe				
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía del Directorio				30000 —
				612287 20
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital suscripto..............			477700 —	
Reserva legal..............			14880 54	
Amortizaciones.—				
Anteriores:				
Edificios y construcciones		10000 —		
Maquinarias..............		20000 —		
Red de cañerías y 38 Kilómetros cañerías de distribución..............		28313 1[illegible]		
		58313 17		
De este ejercicio:				
Edificios y construcciones 1 % de $ 182014 21	1820 14			
Maquinarias 5 % de $ 74852 53	3742 63			
Red de cañerías y 38 Kilómetros cañerías de distribución 1 % de $ 238775 15..	2387 75	7950 52	66263 69	558844 23
II. Pasivo exigible:				
Acreedores..............				2084 45
III Pasivo transitorio				
Intereses a devengar..............				217 62
Ganancias				
Del ejercicio anterior..............			1371 03	
De este ejercicio..............			19769 87	21140 90
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía por Directores ..				30000 —
				612287 20

Edmundo Hermann, presidente.—V.º B.º: Roberto Rubens, síndico supl.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 13º al 31 de Diciembre de 1926

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:			
No existe			
Amortizaciones:			
Muebles y útiles..............		29[illegible] 7[illegible]	
Edificios y construcc. 1 % de $ 182014 21.	1820 14		
Maquinarias 5 % de $ 74852 53..........	3742 63		
Red de cañerías y 38 Kilómetros cañerías de distribución 1 % de $ 238775 15..	2387 75	7950 52	8250 22
Gastos generales			
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc			38380 63
Intereses, descuentos, etc:			
No existen			
Patentes e impuestos..............			800 —
Saldo: Utilidad del año o sean..............	19769 87		
Más ganancia anterior..............	1371 03		21140 90
			68571 75
HABER			
Saldo anterior..............			1371 03
Explotación de agua..............			67070 99
Intereses..............			129 73
Arrendamientos, etc.:			
No existen			
Pérdidas:			
No existen			
			68571 75

Edmundo Hermann, presidente.—V.º B.º: Roberto Rubens, síndico supl.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13787 e19 julio V19 julio

906

Société Anonyme Dentellière (A. & F. Simon Ltda.)

Calle Florida 833 — Buenos Aires

Sociedad Formada en Ginebra (Suiza) el 25 de Octubre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 19 de Abril de 1917

Sucursal de Buenos Aires

Capital atribuído a esta Sucursal.............. $ o/s 50000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

de esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos..............	22456 01	
Mercaderías..............	108207 07	
Muebles y útiles..............	16545 28	
Ensanche Florida..............	2359 21	
Cuentas amortizadas por deudores morosos, gastos de instalación, etc.	1 —	
Casa Matriz..............	34962 37	
Conversión..............		50000 —
	184530 94	50000 —
PASIVO		
Capital..............		50000 —
Letras a pagar..............	31725 41	
Sede de París..............	2[illegible]71 26	
Varios acreedores..............	9[illegible]81 94	
Consignatarios..............	5223 91	
Reserva de amortización..............	10000 —	
Ganancias y pérdidas..............	12792 [illegible]6	
Conversión..............	113636 36	
	184530 94	50000 —

R. De Groote, gerente. — A. Gabrici, contador

Buenos Aires, 8 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13801 e19 julio V19 julio

1038

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

CALLE ESMERALDA No. 188 — BUENOS AIRES

-o-

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, con fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado........................ $ o/s 1.500.000 —

» subscripto........................ » » 1.455.400 —

» realizado........................ » » 1.005.400 —

Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación alguna, por la Asamblea de Accionistas del 29 de Abril de 1927

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.	$ o/s
ACTIVO FIJO				
Inmuebles....................	296774 02			
Amortizado Ejerc. 17.°.....	2967 74	293806 28		
Maquinarias.....................	596821 85			
Amort. Ejer. 17.°	29841 09	566980 76		
Redes, dique Molet, etc........	2061008 04			
Amort. 17.o Ejerc............	61830 24	1999177 80		
Muebles y enseres............	5426 —			
Amort. 17.° Ejerc.	588 62	4837 38		
Utiles y Herramientas.....	4561 89			
Amort. 17.o Ejerc............	1021 33	3540 56		
Trabajos en curso............		145822 50	3014165 28	
ACTIVO CIRCULANTE				
Almacenes....		49125 39		
Títulos y Acciones...........		36700 —	85828 39	
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja		4059 54		
Bancos.........		92267 64	96327 18	
ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en Cuenta Corriente		558180 35		
Consumidores........... ...		71222 26	629402 61	
Accionistas...................				450000 —
ACTIVO TRANSITORIO				
No existe.				
ACTIVO NOMINAL				
Concesiones..................	237500 —			
Amort. 17.o Ejerc........ ..	12500 —	225000 —		
Debentures	226952 66			
Amort. 17.o Ejerc.	5819 30	221133 36	446133 36	
Acciones iniciadoras.... ...	89655 —			
Amort. 17.o Ejerc...	5665			83990 —
Conversión......				921410 —
			4271856 82	1455400 —
CUENTAS DE ORDEN				
Debentures........			691700 —	
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)......				15250 —
			4963556 82	1470650 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital subscripto..			1455400 —
Reserva legal..................................		19666 15	
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en Cuenta Corriente.........	71726 05		
Debentures.................................	1508300 —		
Letras a pagar	350498 70	1930524 75	
PASIVO TRANSITORIO			
Dividendo a pagar............................	37288 04		
Intereses s/debentures a pagar.........	226 —		
Partidas en suspenso..................	57941 58	95455 62	
GANANCIAS			
Saldo del Ejercicio anterior.............	12698 98		
Utilidad del año financiero	119397 69	132096 67	
Conversión..................................		2094113 65	
		4271856 82	1455400 —
CUENTAS DE ORDEN			
Debentures		691700 —	
Depósito de Acciones en Garantía (los Directores).....			15250 —
		4963556 82	1470650 —

Juan Mitchell de las Carreras, presidente. — Mauro Herlitzka, director. — Luis A. Huergo, síndico

Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Aprobado sin modificación alguna, por la Asamblea de Accionistas del 29 de Abril de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos de administración, explotación y varios		321728 23
Intereses y descuentos		57351 31
Intereses sobre Obligaciones		53762 21
Amortizaciones:		
Inmuebles	2967 74	
Maquinaria........................	29841 09	
Redes, dique Molet, etc.	61830 24	
Muebles y enseres..............................	588 62	
Utiles y herramientas............................	1021 33	
Concesiones.................	12500	
Acciones iniciadoras...	12875 —	
Obligaciones......................................	5819 30	127443 32
Saldo del ejercicio anterior	12698 98	
Utilidad del año financiero..........................	119397 6	132096 67
		692381 74
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..............................		12698 98
Productos de explotación y varios..........................		662526 30
Intereses y descuentos..		17156 46
		692381 74

Juan Mitchell de las Carreras, presidente. — Mauro Herlitzka, director. — Luis A. Huergo, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 13800 e19 julio V.19 julio

907

Industrial Lanera Hispano - Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del P. E. fecha 24 de Noviembre de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 1.o de Abril de 1925

Capital autorizado................ $ oro sellado 440.000.—

» suscripto y realizado........ » » » 17..0 0.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1927

ACTIVO		$ m/l	$ o/s
Activo fijo:			
Maquinaria y accesorios..................	$ 116.571.75		
Aumento 1926....	» 391.77		
	$ 116.963.52		
Amortizaciones ant. .... $ 10.228.59			
» cte. Ejº. .... » 5.848.17	» 16 076.76		100886 76
Materiales, no amortizado..............		2607 66	
Muebles y útiles..........................	$ 5.123 20		
Aumento 1926..............................	» 29.92		
	$ 5.153.12		
Amortizaciones ant. .... $ 512.23			
» cte. Ejº. ..... » 515.31	» 1.027.54		4125 58
Vehículos y rodados..................	$ 5.929.30		
Amortización cte. Ejº.	» 1.500.—	4429 30	
Nueva maquinaria mataderos............	$ 3.185 42		
Amortización cte. Ejº.	» 723 96		2461 46
Activo circulante:			
Lanas......................................		23744 99	
Lienzos.		975 47	
Arpilleras..................................		73525 60	
Cueros corderitos..........................		14 49	
Activo disponible:			
Caja		1176 05	
Bancos......................................		2458 18	
Activo exigible:			
Deudores en c/corriente..................		94993 97	
Documentos a cobrar		2053 73	
Activo transitorio:			
Adelantos para Ej. futuros «Seguros»		1103 26	
» » » » «Mataderos»		782 50	
Activo nominal.	Pesos m/n		
Gastos de Constitución..................	$ 4.794 25		
Amortización cte. Ejo.	» 2.272.70	2521 55	
	Pesos o/s		
	$ 11.127.—		
Amortización cte. Ejº.	» 2.071.74		9055 26
Acciones privilegiadas retiradas de circulación.			16500 —
Cuentas de orden:			
Depósito acciones del Directorio............			12500 —
Conversión..................................			44325 45
		210386 75	189854 51
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Capital suscripto..............................			176000 —
Reserva legal			1010 25
Acreedores en c/corriente....................		109647 08	
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía..........................			12500 —
Conversión		100739 67	
Ganancias y pérdidas año 1925..............			177 86
» » » » 1926..............			166 40
		210386 75	189854 51

F. Fontana, presidente.— José Rodríguez Durán, director-gerente.— Ciriaco Martínez Ferrando, contador.— Oscar Lascano, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/l	$ o/s
Carbonizaje		6072 22	
Enfardelaje....................................		92 09	
Gastos de C. y R.		631 95	
Gastos generales..............................		3610 33	
Intereses y D.		5 09 98	
Lavaderos......................................		8136 82	
Amortizaciones:			
Máq. accesorios			16076 76
Muebles y útiles..............................			1027 54
Nueva máq. mataderos........................			723 96
Vehículos y rodados..........................		1500 —	
Gastos de constitución........................		2272 70	2071 74
Utilidades:			
Año 1925	$ 177.86		
Año 1926....................................	» 166.40		344 26
Conversión.			833 60
		27526 09	21077 86
HABER			
Saldo año 1925................................			177 86
Saldo correspondiente al fondo de amort.............			16500 —
Arpillera......................................		21878 83	
Comisiones		441 —	
Lanas..		2272 12	4400 —
Manufacturas de Napas........................		1796 —	
Transportes....................................		43 62	
Conversión....................................		1894 52	
		27526 09	21077 86

Dados los escasos beneficios obtenidos en el presente ejercicio, proponemos que la suma de $ oro 166.40 se pase al ejercicio venidero

F. Fontana, presidente.— José Rodríguez Durán, director gerente —

Ciriaco Martínez Ferrando, contador.— Oscar Lascano, síndico

Buenos Aires, Junio 23 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 1379. e19 julio v19 julio

877

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales

Seguros contra Incendio

San Martín 440 (2º piso)

———o———

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado.............................. $ 1.000.000.—

» subscripto y realizado.................. » 400.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

3er. Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja y Bancos	21252 28	
Propiedades inmuebles	164557 09	
Títulos de renta y valores diversos...........	212247 26	
Préstamos hipotecarios y sobre valores........	46200 —	
Obligaciones a cobrar..........................	1000 —	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores............................	40677 56	
Gastos de explotación........................	28865 57	
Siniestros....................................	3745 30	
Cuentas de orden..............................	36200 —	
Capital subscripto e integrado..................		400000 —
Reservas..		51519 99
Siniestros pendientes..........................		5000 —
Diversos acreedores............................		22735 53
Cuenta de explotación..........................		39290 48
Cuentas de orden................................		36200 —
	554746 —	554746 —

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — José Sanlorenti, síndico

Buenos Aires, Junio 20 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 julio N. 13766 V. 19 julio

99

Hopkins y Gardom Limitada, Compañía Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colon 185 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» suscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	500.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1927

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Herramientas, Maquinarias, Tren rodante, Muebles y útiles:		
Valor global de compra $ 250.000.—		
Depreciación hasta 31-12/1925 » 240.742.01		
$ 9.257.99		
Ventas maquin. 1926 » 6.399.38	2858 61	
Títulos Crédito Argentino Interno 1923, 6 %	196865 60	199724 21
Activo circulante.		
Obras en ejecución		
Activo disponible:		
Caja	400 —	
Bancos	92610 06	93010 06
Activo exigible:		
Certificados y retenciones a cobrar	7853 62	
Cuentas a cobrar	84188 48	
Pagarés a cobrar	491001 71	
Deudores hipotecarios	136829 29	719873 10
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones de los Directores depositadas	500 —	
Deudores en gestión	20437 50	20937 50
		1053544 87

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	36500 —	
Fondo de previsión	2 000 —	561500 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	356004 22	
Cuentas a pagar	30222 52	
Cuentas en suspenso	3814 —	390040 74
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		25 —
Ganancias:		
Saldo ganancias transferido del año 1925	12369 97	
Ganancias obtenidas en el año 1926	48671 66	61041 63
Cuentas de orden:		
Acciones de los Directores en garantía	500 —	
Deudores morosos	20437 50	20937 50
		1033544 87

J. W. Cross, vicepresidente.— W. D. Gardom, secretario.— Vo Bo: L. F. Powell, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, estudios y proyectos, conservación plantel y equipo, habilitaciones y gastos varios		32140 65
Patentes e impuestos:		
Patente e impuestos		490 —
Saldo: Ganancia año 1926	48671 66	
Transferidas del año 1925	12369 97	61041 63
		93672 28

HABER	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		12369 97
Obras ejecutadas		39417 [illegible]
Intereses		40668 47
Devolución aportes Ley 11289, Caja Jubilaciones		1216 60
		93672 28

J. W. Cross, vicepresidente. — W. D. Gardom, secretario.— Vo Bo: L. F. Powell, síndico

Señores Accionistas:

Habiendo examinado los libros de la Empresa, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Valores, los cuales he encontrado de conformidad con los Estatutos y Código de Comercio, soy de opinión que la Asamblea debe prestarles su aprobación, como también a la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1927.

L. F. Powell, síndico

Buenos Aires, Junio 22 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.o 13808 e19 julio V19 julio

1184

Sociedad Anónima Crédito Popular

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. C., el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» social, suscripto y realizado	» »	265.150 —

Corresponde de la 1a. a la 11a. serie

21 Ejercicio — 3er Balance Trimestral de Saldos al 31 de Mayo de 1927

ACT	Parciales	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles		1353 37
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible		
Caja	7971 13	
Bancos	22346 40	30317 53
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	261036 46	
Deudores en gestión	60721 50	
Garantía de alquileres	400 —	322157 96
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja jubilaciones		1334 80
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos alquileres, gastos generales		29226 02
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
Total del Activo		427189 68

PASIVO	Parciales	Totales por capítulos $ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital social	265150 —	
Reserva legal	53030 —	
» previsión	10071 34	328251 34
Pasivo exigible		
No existe.		
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar		8828 69
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones		46759 65
Créditos incobrables		550 —
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
Total del Pasivo		427189 68

F. J. Monasterio, presidente.— G. T. Escalada, gerente.— C. A. Fernández, tesorero.—Luis Morés, contador.—Vo Bo: L. G. Lanusse, síndico

Buenos Aires, junio 27 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 13803 e19 julio V21 julio

1069

LA ARROCERA ARGENTINA

FRUGONE & PREVE LDA. (S. A.)

Moreno 508

Autorizada por el P. E. con fecha 27 de Abril de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio el 2 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto realizado .... » m/n 2.000.000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1927

2°. Ejercicio

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria realizada el 17 de Mayo de 1927

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
	$ m/n	$ m/n		
I. Activo fijo:				
Inmuebles		586.762.67		
Amortización 1.o Ejerc.	29.054.66			
« 2.o »	29 339.34	58.391.—	528368 67	
Maquinarias		49.285.46		
Amortización 1.o Ejerc.	7.194.18			
» 2.o »	8.020 59	15.214.77	34070 69	
Instalaciones		48 676.08		
Amortización 1.o Ejerc.	5.152.91			
» 2.o »	14 235.22	19.388.13	29287 95	
Muebles y útiles		19.611.21		
Amortización 1.o Ejerc.	1.816.16			
» 2.o »	3.922.83	5.739.09	13875 22	
Refacciones (mejoras)		41.988.84		
Amortización 1.o Ejerc.	8.680.60			
» 2.o »	20.994.42	29.675.0	12313 8	
Participaciones en empresas comerciales del exterior ...			1394893 20	2012809 55
II. Activo circulante:				
Materias primas y productos elaborados			1597006 15	
Títulos			200 —	1597206 15
III. Activo disponible:				
Caja			2341 46	
Bancos en c/c			330943 92	
» a plazo fijo			1629582 18	1962867 56
IV. Activo exigible:				
Deudores varios en Lit.			402043 07	
» » » c/c			474971 34	877014 41
V. Activo transitorio:				
Seguro arroz en viaje				8737 07
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización			5570 37	
Amortización			5570 37	
				6458634 74
Cuenta de Orden:				
Aciones en garantía Directorio			25000 —	
Títulos de terceros en custodia			3496 50	28496 50
				6487131 24
PASIVO:				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto he integrado			2000000 —	
Fondo de reserva			30000 —	2030000 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores varios c/c				4008169 09
III Pasivo transitorio:				
Intereses correspondiente al próximo ejercicio				20772 24
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior			14935 17	
Ganancias de este ejercicio			375758 24	390693 41
				6458634 74
Cuentas de Orden:				
Depositantes acc. en garantía Directorio			25000 —	
Acreedores por títulos en custodia			3496 50	28496 50
				6487131 24

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1927

Luis Frugone, presidente. — Enrique Garibaldo, director gerente. — L. A. Baudizzone, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos Generales		
Honorarios, sueldos, alquileres, telegramas, franqueo, etc.		127409 25
Amortizaciones		
Inmuebles	29339 34	
Maquinarias	8020 59	
Instalaciones	14235 22	
Muebles y útiles	5922 83	
Refacciones	20994 42	
Gastos organización	5570 37	82682 77
Cambios		46138 34
Seguros		10264 74
Patentes e impuestos		8051 20
Intereses		48754 63
Propaganda		63588 33
Saldo 1°. ejercicio	14935 17	
Utilidad del 2o. ejercicio	375756 24	390693 41
		776982 67
HABER		
Saldo 1°. ejercicio		14935 17
Varios		28218 71
Fabricación		733828 76
		776982 67

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1927

Luis Frugone, presidente. — Enrique Garibaldo, director gerente. — L. A. Baudizzone, síndico
L. A. Baudizzone, síndico.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.° 13771 e19 julio v19 julio

1312

Leduc Saint-Ives & Co.

Sociedad en Comandita por Acciones

Domicilio en París

Sucursal en Buenos Aires: Rivadavia 658

Cuya personería jurídica le ha sido otorgada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 19 de Marzo 1917 e inscripta en el R. P. de C. en 14 de Junio de 1917.

Balance Anual practicado en 30 de Abril de 1927

de esta Sucursal
Sin capital asignado a esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Deudores varios	985388 05	
Efectos a cobrar	244858 28	1230191 33
Mercaderías: existencia en Stock		625990 —
Caja: existencia en efectivo	2287 91	
Banco Británico: en cuenta corriente	38876 11	41164 02
Muebles y útiles		15641 82
		1912987 17
PASIVO		
Pagares descontados		
Banco Bostón	80000 —	
» Británico	80000 —	
» » endosos	177877 34	337877 34
Casa Matriz		1575109 83
		1912987 17

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Mercaderías		316062 38
Deudores varios	60278 30	
Conversión de monedas (cambios)	11104 28	
Intereses y descuentos	25921 —	
Gastos generales	18:543 85	
Casa Matriz	25:19 9	
	316062 38	316062 38

M. Tamariz. —

Buenos Aires, Junio 27 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 julio N. 13768 V. 19 julio

1178

Banco Francés del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886
Capital autorizado.......................... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto.......................... » » 14.000.000 —
» realizado.......................... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas..................		
Caja:		
En efectivo.......... $ o/s 155133 65 $ m/n 2890461 54		
Dep. en otros bancos.. — » 6717055 55		
Clearing.......... — » 6128020 —	155133 65	15735537 09
Descuentos y efectos a cobrar..................	49185 49	35709096 54
Adelantos..................	510 74	33962466 27
Deudores en gestión..................	14 —	2228486 35
» hipotecarios..................	—	897913 45
Sucursales en la República..................	—	1359552 74
Corresponsales en la República..................	—	—
Sucursales en el extranjero..................	—	—
Corresponsales en el extranjero..................	—	15327710 45
Letras a recibir..................	—	—
Operaciones en suspenso..................	—	—
Inmuebles..................	4802222 95	—
Títulos en cartera..................	303800 —	1514744 55
Valores diversos..................	—	—
Muebles y útiles..................	—	34971 47
Cartas de crédito..................	—	—
Gastos de iniciación..................	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivas, cambios, etc.)...	—	3470345 63
Dividendo provisorio..................	—	1122994 66
Otras cuentas..................	217 78	4771872 09
Metalización..................	10751127 03	—
Valores descontados. Letras de Tesorería..................	—	5000000 —
	16062211 62	121135671 29
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..................	60000 —	—
Depósito de títulos en custodia..................	30791036 69	59321753 44
Depósito de valores recibidos en caución..................	4748695 14	4368897 —
Emisión de cartas de crédito..................	—	6170438 55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................	1140117 06	1811545 42
» en garantía..................	6789 64	3804292 11
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros..................	—	—
Otras cuentas de orden..................	88000 —	17710491 65
	52896850 15	214326089 46

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital subscripto..................	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario..................	1913832 24	
Fondos de reservas facultativas..................	—	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados..................	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista..................	2056 73	24407572 51
» a plazo..................	—	23121102 14
» en Caja de Ahorros..................	80044 84	14636876 53
» diversos..................	—	5666649 73
Redescuentos..................	—	—
Letras y obligaciones en circulación..................	—	—
Sucursales en la República..................	—	6120716 64
Corresponsales en la República..................	—	—
Sucursales en el extranjero..................	—	—
Corresponsales en el extranjero..................	—	8137253 39
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos.............. $ 35610 67 $ 5639148 22		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior........ » 217 78 » 610895 75		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo..... » — » —	35828 45	6250043 79
Dividendos a pagar..................	—	104987 55
Otras cuentas..................	30449 36	7225503 21
Metalización..................	—	24434379 61
Obligaciones a pagar..................	—	629986 01
	16062211 62	121135671 29
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..................	60000 —	—
Depositantes de títulos en custodia..................	30791036 69	59324753 44
Depositantes de títulos en garantía..................	4748695 14	4368897 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..................	—	6170438 55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................	1140117 06	1811545 42
Documentos en garantía..................	6789 64	3804292 11
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..................	—	—
Otras cuentas de orden..................	88000 —	17710491 65
	52896850 15	214326089 46

Buenos Aires, 14 de Junio de 1927
G. Fouarvel Rigolleau, presidente. — R. Tobler, gerente. — A. S. Lagalaye, contador. — C. H. Berger, síndico

Buenos Aires, 22 Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13781 e19 julio V19 julio

1190

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

(Domicilio) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Mayo de 1927

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles..................	12320178 46	
Maquinaria..................	622778 42	
Muebles y útiles..................	24148 16	
Instalaciones..................	75675 87	13042780 91
II. Activo circulante:		
Títulos propios..................		27696 49
III. Activo disponible:		
Bancos..................	205066 16	
Caja..................	652 99	205719 15
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar..................	15285 50	
Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos..................	44936 12	60221 62
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización..................		62144 81
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros..................		260399 27
		13658962 25
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..................		50000 —
		13708962 25

PASIVO

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..................	6500000 —	
Reserva legal..................	5339 21	6505339 21
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores..................	12980 —	
Acreedores hipotecarios..................	641944 53	
Debentures emitidos..................	5858000 —	
Obligaciones a pagar..................	44936 12	6557860 65
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Alquileres..................	580674 23	
Saldo anterior..................	15088 16	595762 39
		13658962 25
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..................		50000 —
		13708962 25

Buenos Aires, 3 de Junio de 1927

W. F. Bunkie, presidente. — J. M. Barker, vicepresidente —

A. C. Hale, síndico

Buenos Aires, Junio 17 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13795 e19 julio v21 julio

745

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887
Inscripta en el R. P. de C., con fecha 21 de Junio de 1887
Capital autorizado a emitir: $ 11.000 000 —, pudiendo ampliarse hasta $ m/n 50.000.000 —
Capital subscripto ..... $ m/n 10.514.880 —
» realizado ..... » » 10.514.880 —

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Marzo de 1927

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	296154 93	10161454 41		
Depositado en otros Bancos	569 14	3813893 09		
Clearing				
Corresponsales en el extranjero	368410 23			
Corresponsales en la República		265016 66	665134 30	14240364 16
Descuentos y efectos a cobrar		37255689 01		
Adelantos		12222765 76		
Deudores hipotecarios		14186393 40		
» en gestión		1853825 08		
Títulos en cartera	87100 —	102377 56		
Valores diversos		2496 —	87100 —	65623546 81
Sucursales en la Capital				1658198 89
Sucursales en el extranjero				
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso			106555 10	13465 08
Inmuebles				4663552 63
Muebles y útiles				167980 08
Tesoros y Cajas de Seguridad en alquiler				73389 43
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias			26223 61	1315135 67
Dividendo provisorio				420595 20
Otras cuentas				1447118 40
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1198292 10
Metalización			510964 29	
Letras de tesorería descontadas				8500000 —
			1345977 30	99321638 45
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
Depósito de títulos en custodia			1139261 25	53167029 41
» » valores recibidos en caución			675600 —	10098130 —
Emisión de cartas de crédito			377522 24	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3144020 82
» en garantía				
Préstamo hipotecario por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3538360 79	165760818 68

HABER	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Capital cobrado				10514880 -
» en Debentures o/s			930000 —	
» » » m/n				11982100 —
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva		5257440 —		
» » garantía dividendos futuros		360176 09		5617616 09
Fondo de reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilios para empleados				1198992 10
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	236 10	20332332 38		
» a plazo	270002 93	23141610 80		
» en Caja de Ahorros		10796243 89	270289 03	54270186 57
» diversos			106555 10	800000 —
Redescuentos: Letras de Tesorería				8500000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				1658198 89
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				84307 40
Otras cuentas			39133 17	274974 41
Metalización				1161282 48
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				550000 —
Ganancias y Pérdidas				2709500 51
			1345977 30	99321658 45
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
Depositantes de títulos en custodia			1139261 25	53167029 41
» » » » garantía			675600 —	10098130 —
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito			377522 24	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3144020 82
» en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3538360 79	165760818 68

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927
Juan Carballido, presidente. — Horacio J. Ferrari, director secretario. — Justo P. Sáenz, gerente. — José Bonavita, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

E. 19 julio N. 13767 V. 19 julio

930

S. A. Cooper, Clay & Monnier Limitada

(Importación y Exportación)

Avda. de Mayo No. 1370 – Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 4 de Mayo de 1926
Inscripción en el R. P. de C., 10 de Agosto de 1926

Capital autorizado ..... $ m/n 120.000.—
» subscripto ..... » 30.000 —
» realizado ..... » 30.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29 de Abril de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1468 44	
Menos: Amortizaciones	146 84	132. 60
Activo circulante:		
Mercaderías		1271 90
Activo disponible:		
Caja	88 57	
Bancos	1072 09	1160 66
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	8456 78	
Documentos a cobrar	25274 40	33731 18
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7.54 90
Activo nominal		
Gastos de organización	2309 —	
Menos amortizaciones	461 80	1847 20
Pérdidas		11292 22
		58179 66
Cuentas de orden:		
Consignaciones (Recibidas)		2103 61
		60283 27
PASIVO:		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto		30000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	412 63	
Documentos u obligaciones a pagar	25022 09	25434 72
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		2744 94
		58179 66
Cuentas de orden		
Comitentes de efectos en consignación		2103 61
		60283 27

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	$ 146 84		
Gastos de organización	$ 461 80	608 64	
Gastos generales			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		22484 26	
Patentes e impuestos		375 —	
		23467 90	
Mercaderías u otros rubros de explotación			367 73
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			11807 90
Pérdida del año			11292 22
			23467 90

Ami Monnier, director. — Louis W. Conover, síndico suplente.

Buenos Aires, Junio 17 de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

N.º 13778 e19 julio V19 julio

1117

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 487 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 5 de Julio de 1918

Inscripción en el Registro Público de Comercio, el 23 de Septiembre de 1918

Estatutos reformados e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 18 de Mayo de 1926

Capital autorizado .... $ o/s 1.000 000 —
„ subscripto .... „ 441.950.—
„ realizado .... „ 424.450.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos $ o/s	$ c/l
I. Activo fijo:			
Terrenos y edificios 990 hectáreas en el Depto. Rosario de la Frontera Pvcia. de Salta .... $ o/s 1.170.000.—	c/l 717178 29		
A Deducir: Amortización .... » 70.000.—		1100000 —	
Construcciones en terrenos Canning del F. C. C. Córdoba	10468 —		
Maquinarias .... c/l 126.631.72			
Muebles, útiles y vehículos, etc .... » 204 752.80			
Herramientas .... » 16.061.20			
» 347.445.72			
A Deducir: Amortización .... » 126 370 77	221074 95		
Animales de servicio	3215 —		
Hacienda	5420 —		957356 24
II Activo circulante:			
Mercaderías, materiales y máquinas			92293 13
III. Activo disponible:			
Caja	4320 66		
Bancos	1 02		4321 68
IV. Activo exigible:			
Deudores varios	66139 50		
» en gestión	920 85		67060 35
V. Activo transitorio:			
Gastos diferidos			1329 90
VI. Activo nominal:			
Marca de fábrica			29553 09
Pérdidas:			
Saldo al 31 de Diciembre de 1926		88877 62	
Conversión		336751 70	
		1525629 32	1151914 39
Cuentas de orden:	o/s		
Accionistas morosos	35000 —		
Deudores morosos			4602 90
Acciones recibidas en custodia	7500 —		
» del Directorio en depósito	10000 —		
» a canjear por certific.	50200 —		
» » » acciones antiguas	61550 —		
Debentures a canjear	274200 —		
Depositarios de títulos	100800 —	539250 —	
		2064879 32	1156517 29
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado ...... o/s 1.000.000.—			
A Deducir: A suscribir .... » 558.050.—	441950 —		
Reserva legal	481 32	442431 32	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios .... c/l 268.762.64			
Bancos .... » 92.807.05			361569 69
Debentures al 6 % p. a. o/s 1.000 000.-			
A Deducir: A suscribir .... 47.800.—	952200 —		
Intereses a pagar sobre debentures	130998 —	1083198 —	
III. Pasivo transitorio:			
Ganancias diferidas			25000 —
Conversión			765344 70
		1525629 32	1151914 39
Transporte al frente		1525629 32	1151914 39

PASIVO	Parciales $ o/s	Totales por Capítulos $ o/s	$ c/l
Transporte del frente		1525629 32	1151914 39
Cuentas de orden:			
Reserva contra accionistas morosos	35000 —		
» » deudores morosos			4602 90
Depositantes de acciones en custodia	7500 —		
Depósitos del Directorio	10000 —		
Tenedores de certificados provisorios	50200 —		
Acciones a retirar	61550 —		
Tenedores de certificados provisorios de debentures	274200 —		
Títulos depositados en custodia	100800 —	539250 —	
		2064879 32	1156517 29

Antonio de Torres, presidente. — Federico Scheffel, síndico

Buenos Aires, Junio 30 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 julio N. 13807 v21 julio

2357

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 6.000.000.—
» subscripto .... » » 4.452.000.—
» realizado .... » » 4 452.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5679378 96	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	108044 84	
Materiales, maquinarias y herramientas	34379 58	
Muebles y útiles	13078 54	
Decauville lote 57	315532 80	6150414 72
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		193164 96
III. Activo disponible:		
Caja	9580 57	
Bancos	25082 97	34663 54
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes	471363 92	
» hipotecarios	113484 75	584848 67
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	44591 50	
Gastos administración, Explot. y Colonización	500062 98	544654 48
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		7512746 37
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		7547746 37
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	5627 14	4457627 14
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes	910253 31	
» hipotecarios	123049 80	
Debentures	1238000 —	2271303 11
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar	43658 60	
Cuentas de Explot. y Colonización	740157 52	783816 12
		7512746 37
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7547746 37

Adolfo J. Schwelm, presidente. — Dr. Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13806 e19 julio V21 julio

1152

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo—Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917—Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ m/l 10.000.000 —
„ subscripto .... „ „ 10.000.000 —
„ realizado .... „ „ 6.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1927

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo	$ oro 7985 05 $ m/n 15530187 87		
Depositado en otros Bancos	„ „ 522198 74		
Clearing	„ „ 8932 85 „ „ 12176262 97	16917 90	28228949 58
Descuentos y efectos a cobrar		105817 95	49501080 92
Adelantos			48956042 43
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			28884 10
Sucursales en la República			674255 17
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero			—
Corresponsales en el extranjero		3014618 89	1453397 54
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			3171659 81
Inmuebles			3894561 59
Títulos en cartera			7020490 36
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Ganancias y pérdidas		32593 14	3620688 27
Dividendo provisorio			1350000 —
Otras cuentas, letras de Tesorería			16750000 —
Metalización			1938288 69
		3169947 88	165588800 46
Cuentas de orden:			
Depósito de monedas extranjeras	$ oro 11735324 89		
Depósito de acciones en garantía Direct.	$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia	„ „ 22045795 71 „ „ 105939760 14		
Depósito de valores recibidos en caución	„ „ 2872989 25 „ „ 20380235 31		
Emisión de cartas de crédito	„ „ 1798226 33		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	„ „ 1490100 21 „ „ 16948921 25		
Documentos en garantía	„ „ 1665656 97		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	„ „ 787305 42		
Otras cuentas de orden		39942436 39	145921879 09
		43112384 27	311510179 55

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de pensiones y jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilio para empleados		162280 14
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1242 53	43698239 20
» a plazo	1926 58	33162867 86
» en Caja de Ahorros		44380143 27
» diversos	2994 61	1511650 78
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		270733 67
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero	822506 45	—
Corresponsales en el extranjero	1480752 47	10321727 64
Ganancias y pérdidas	7674 30	6447295 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		643311 90
Dividendos a pagar		15050 70
Otras cuentas, letras de Tesorería		7125000 —
Metalización	852850 91	
	3169947 88	165588300 4

PASIVO		$ o/s.	$ m/n
Cuentas de orden:			
Depositantes de monedas extranjeras	$ oro 11735324 89		
Depositantes acciones en garantía Directorio	$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia	„ „ 22045795 71 „ „ 105939760 14		
Depositantes títulos en garantía	„ „ 2872998 25 „ „ 20380235 31		
Sucurs. y Corresp. Cuentas cartas de crédito	„ „ 1798226 33		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	„ „ 1490100 21 „ „ 16948921 25		
Documentos en garant.	„ „ 1665656 97		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	„ „ 787305 42		
Otras cuentas de orden		39942436 39	145921879 09
		43112384 27	311510179 55

Juan Oscamou, vice-presidente.— P. Giudice.—L. J. Rissotto. gerentes.— Rómulo S. Trinca, por contador.— José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 13792 n19 julio v19 julio

876

— LA REFORMA —

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1042

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 7 de Agosto de 1923

— VIDA E INCENDIO —

Capital autorizado .... $ m/l 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.000.000 —
» realizado .... » » 851.800.-

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1927

(3er. Trimestre del 4o. Ejercicio)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	648700 —	
Vales de acciones gratuitas serie «B»	501950 —	
Caja y Bancos	5701 55	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y sus valores	2125 20	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	
» sobre Pólizas de Vida	—	
Obligaciones a cobrar	21126 90	
Mobiliario y material	29283 —	
Diversos deudores	151635 70	
Sucursales y Agencias	3850 50	
Comisiones descontadas (Secc. Vida)	11250 26	
Gastos de organización a amortizar	15919 56	
Gastos de explotación	219750 19	
Siniestros	14863 64	
Cuentas de orden	170067 47	
Ganancias y pérdidas	166768 24	
		1962992 21
PASIVO		
Capital subscripto	1000000 —	
Acciones gratuitas serie «B»	50 950 —	
Reservas	71633 55	
Beneficios asegurados Vida	—	
Siniestros pendientes (Reservas)	10000	
Diversos acreedores	55079 03	
Cuentas de orden	170067 47	
Cuenta explotación	154257 16	
		1962992 21

Antonio de la Garma, presidente.—Juan Enrique Gamundi, director general.— R. G. Bárcena, contador. — Octavio Cordero, síndico.— Buenos Aires, Junio 25 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 13784 e19julio v21 julio

734

— Banco Escolar Argentino —

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

CAPITAL ILIMITADO

1861 — MEJICO — 1863

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905

Capital emitido .... $ m/n 850.000.—
» suscripto .... » » 832 570.—
» realizado .... » » 832.276.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		294 —
Caja:		
En efectivo	43445 58	
Depositado en otros Bancos	105771 49	
Clearing		149217 07
Descuentos y efectos a cobrar	1388537 81	
Adelantos	10892 86	
Deudores en gestión	147520 45	
Deudores hipotecarios	6500 —	1553451 12
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		20206 —
Inmuebles		2400 —
Muebles y útiles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas:		
Alquileres	500 —	
Sueldos	22876 —	
Gastos generales	4443 72	
Emolumentos al Directorio	1250 —	
Jubilaciones y pensiones	1391 36	
Intereses y comisiones pasivos	667 99	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	225 —	31354 07
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		33669 17
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	6280 —	
» » valores recibidos en caución		
Emision de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		20272 30
		1810863 73

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto	832570 —	
Fondo de reserva estatutario	252174 92	
Fondos de reservas facultativas	7880 33	1092625 25
» » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	19864 57	
» a plazo	61846 05	
» en Caja de Ahorros	452270 34	
» » » » Ahorro a domicilio	5245 66	539226 62
» diversos		3204 25
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	51761 20	
Alquileres	440 —	
Beneficios diversos	4341 70	
Dividendos prescriptos	14971 62	71514 52
Beneficio ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		16700 —
Dividendos a pagar		67320 79
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	6280 —	
» » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13992 30	
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuentas de terceros		
Otras cuentas de orden		20272 30
		1810863 73

Nicolás Rossi, presidente.—Eduardo Navarro, gerente.— Mauricio E. Greffier, síndico

Buenos Aires, Junio 22 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 julio N. 13761 V. 19 julio

1098

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Corrientes 651 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918
Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000 —
,, subscripto y realizado .... ,, ,, 1.844.200 —
Debentures autorizadas (Interés 7% anual). ,, ,, 2.100.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ %
I Activo fijo		
Propiedades y accesorios	911307 72	
Tranvías, ómnibus y redes	1890305 14	
Maquinarias, instalaciones relativas y accesorios	1179573 14	
Muebles, útiles y varios	1 —	
Ampliaciones en curso de ejecución	219462 52	4200649 52
II Activo circulante		
Materiales varios y combustibles	422160 15	
Títulos Crédito Argentino Interno y acciones de otras compañías	34794 87	456955 0
III Activo disponible.		
Caja	13876 64	
Bancos	13711 65	27588 29
IV Activo exigible		
Deudores varios en cuenta corriente	300667 63	
Deudores garantizados	50000 —	350667 63
V Activo transitorio		
Cuentas a liquidar en meses futuros	761 46	
Anticipo sobre dividendo 1926	64545 95	65307 41
VI. Activo nominal:		
Cuenta a liquidar por trámites en curso		51496 37
Pérdidas:		
Cuentas de gastos a liquidar		80462 95
		5233127 19
Cuentas de orden		
Acciones depositadas por los Directores	50000 —	
Títulos recibidos en caución	79545 45	
Garantías recibidas	1886 93	131432 88
		5364559 57

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ %
I Pasivo no exigible		
Capital .... $ 2000000 —		
Acciones a emitir .... » 155800 —		
Capital subscripto	1844200 —	
Fondo de reserva legal	31876 86	1876076 86
II Pasivo exigible		
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente	1810030 23	
Debentures .... $ 2100000 —		
» a emitir .... » 703000 —		
» amortizadas .... » 166000 —		
Debentures emitidas, en circulación	1231000 —	3041030 23
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	9561 79	
Ganancias y pérdidas del ejercicio 1926	139534 86	
Saldo de ejercicios anteriores	1365 90	
Saldo dividendo 1925 a pagar	378 —	
Saldo anticipos dividendo 1926 a pagar	787 50	151628 05
Ganancias:		
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar		164392 05
		5233127 19
Cuentas de orden		
Depósito de acciones de los Directores	50000 —	
Depositantes de títulos en caución	79545 45	
Otorgantes de garantías	1886 93	131432 38
		5364559 57

A. Iturbe, vicepresidente. — Junn B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 11 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e19 julio N.° 13.750 v19 julio

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

978

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .... $ m/n. 25.000.000.—
" subscripto .... » 25.000.000.—
" realizado .... » 25.000.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1927

ACTIVO		PARCIALES $ O/S	PARCIALES $ M/N	TOTALES POR CAPITULOS $ O/S	TOTALES POR CAPITULOS $ M/N
I — Activo fijo—					
a) Inmuebles y sus accesorios			4 625.051.11		
b) Edificios y construcciones		1.749.763.95	672.006.86		
c) Materiales, maquinarias y herramientas		7.782.424.90	927 840 29		
d) Muebles y útiles		10.671.82	22.156.77		
e) Instalaciones		6.394.662.13	2.962.007.71	15.937.522.80	9 209.062 74
II — Activo circulante—					
a) Mercaderías y materiales		295.805.01			295.805.01
III — Activo disponible—					
a) Caja			77.011.06		
b) Bancos			385.787 41		462.798.47
IV — Activo exigible—					
a) Deudores en cuenta corriente		254.352.25	135.516.08		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros			13.549.38	254.352.25	149.065.46
V — Activo transitorio—					
a) Adelantos para ejercicios futuros		1.915.21	1.205.508 39	1.915.21	1.205.508.39
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—					
a) Concesiones			202.778.90		
b) Gastos de organización			9.135.80		
c) » » emisión, descuentos s/obligaciones y varios		1.572.121.22	2.009.919.62	1.572.121.22	2.221.829.32
VII — Pérdidas—					
a) Gastos de explotación			3.827.665 65		3.827.665.65
				18.061.716.49	17.075.950.03
Cuentas de orden—					
a) Depósitos en caución			1.000.—		
b) Impuesto 6 % s/ las entradas, Crédito Municipal en litigio			170.246.20		
c) Dirección General P. Ejerc. Físicos - Boletos entregados para emitir			4.514.—		175.760 20
Conversión				18.061.716 49	17.251.690.23
					23.148.741.10
				18.061.716.49	40 400.431.33
PASIVO					
I—Pasivo no exigible—					
a) Capital realizado			25.000.000.—		
b) Reserva legal			788.800.28		
c) Reserva facultativa			238.192.91		26.016.993.19
II—Pasivo exigible—					
a) Acreedores en cuenta corriente.—					
En moneda nacional:					
I. Municipal 6 % en amortización	2.001.404 53				
Lacroze Hnos. Cía	2.556.135.91				
F. C. C. Bs. Aires	524.321.73				
Varios	1.409.489.39		6.491.351.56		
En oro sellado:					
Varios	29.481 21	29.481 21			
b) Obligaciones a pagar			2.395.235.60		
c) Debentures (Obligaciones)		7.766.176.33		7.795.657.54	8.886.587.16
III—Pasivo transitorio—					
a) Cuentas a pagar, del ejercicio		80.612.87	80.907.38	80.612.87	80.907.38
IV—Ganancias—					
a) Pasajeros			5.153.612.71		
b) Entradas varias			38.664.97		
c) Ganancias y Pérdidas			47 905.72		5.240.183.40
				7.876.270.41	40.224.671.13
Cuentas de orden—					
a) Depositantes en caución			1.000 —		
b) Intendencia Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170.246.20		
c) Boletos a emitir - Dirección P. Ejerc. Físicos			4.514.—		175.760.20
Conversión				7.876.270.41	40.400.431.33
				10.185.446.08	
				18.061.716.49	40.400.431.33

Luis J. Rocca, director.—Arturo Zanni, contador general.—Napoleón Paz, síndico

Buenos Aires, Junio 2 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13799 e19 julio V19 julio

1108

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 13 DE MAYO DE 1905 — INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 30 JUNIO DE 1905

Capital autorizado .... m$n 25.000.000.—
» subscripto .... » 25.000.000.—
» realizado .... » 25.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1927

Activo		Parciales $ o/s	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
I — Activo fijo—					
a) Inmuebles y sus accesorios			4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones		1.749.763.95	672.006.86		
c) Materiales, maquinarias y herramientas		7.782.424.90	945.577.52		
d) Muebles y útiles		10.671.82	22.156.77		
e) Instalaciones		6.394.662.18	2.962.007.71	15.937.522.80	9.224.7‹9 97
II — Activo circulante—					
a) Mercaderías y materiales		305.247.19		305.247.19	
III — Activo disponible—					
a) Caja			27.752.44		
b) Bancos			114.126.82		141.879.26
IV — Activo exigible—					
a) Deudores en cuenta corriente		254.616.41	135.297.42		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros			14.648.98	254.616.41	149.946.44
V — Activo transitorio—					
a) Adelantos para ejercicios futuros			1.258.107.08		1.258.107.08
VI — Activo nominal (en amort.)					
a) Concesiones			202.773.90		
b) Gastos de organización			9.135.80		
c) Gastos de emisión, descuentos sobre Obligaciones y Varios		1.574.036.43	2.020.924.88	1.574.036.43	2.232.838.58
VII — Pérdidas—					
a) Gastos explotación			4.311.845.06		4.311.845.06
				18.071.422.83	17.318.916.35
Cuentas de orden—					
a) Depósitos en caución			1.000.—		
b) Impuestos 6 % s/las entradas - Crédito Municipal en litigio			170.246.20		
c) Dirección General P. Ejerc. Físicos - Boletos entregados para emitir			4.514.—		175.760.20
				18.071.422.83	17.494.676.55
Conversión					23.187.692.67
				18.071.422.83	40.682.369.22
Pasivo					
I. — Pasivo no exigible—					
a) Capital realizado			25.000.000.—		
b) Reserva legal			783.800.28		
c) Reserva facultativa			233.192.91		26.016.993.19
II — Pasivo exigible—					
a) Acreedores en cuenta corriente:					
En moneda nacional:					
I. Municipal - 6 % en amortización	2.005.342.99				
Lacroze Hnos. Cía.	2.113.449.81				
F. C. C. Bs. Aires	489.418.91				
Varios	1.422.716.57		6.030.928.28		
En oro sellado:					
Varios	22.018.86	22.048.86			
b) Obligaciones a pagar			2.418.893.82		
c) Debentures (Obligaciones)		7.766.176.33		7.788.225.19	8.449.822.10
III — Pasivo transitorio—					
a) Cuentas a pagar del Ejercicio		80.612.87	97.429.98	80.612.87	97.429.98
IV — Ganancias—					
a) Pasajeros			5.850.831.90		
b) Entradas varias			43.632.49		
c) Ganancias y pérdidas			47.899.36		5.942.363.75
				7.868.838.06	40.5‹6.609.‹2
Cuentas de orden—					
a) Depositantes en caución			1.000.—		
b) I. Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170.246.20		
c) Boletos a emitir - Dirección P. Ejercicios Físicos			4.514.—		175.760.20
				7.868.838.06	40.682.369.22
Conversión				10.202.584.77	
				18.071.422.83	40.682.369.22

Luis J. Rocca, director. — Arturo Zanni, contador. — Napoleón Paz, síndico

Buenos Aires, 10 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.º 13 9 e19 julio 19 julio

910

Banco Argentino Uruguayo

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

138 — Reconquista 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918
Capital autorizado .... m$n 2.700.000.—
» suscripto.......................... » 2.700.000.—
» realizado.......................... » 2.700.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ %
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	1399366 83		
Depositado en otros Bancos	3123244 16		
Clearing	1853360 86	6375971 85	
Descuentos y efectos a cobrar		23675360 15	
Adelantos		10463888 57	
Deudores en gestión			
Deudores hipotecarios		574236 25	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		566360 09	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		275000 —	
Títulos en cartera		250001 —	
Valores diversos			
Muebles y útiles		21711 21	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación		14539 06	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1391362 99	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
Letras de Tesorería descontadas		180 0000 —	
Docuentos de los FF. CC. del Estado y otros, descontados		64 0000 —	
Letras compradas		112155 13	
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —	
» » títulos en custodia		18889273 2	
» » valores recibidos en caución		2382033 48	
Emisión de cartas de crédito		958420 12	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21243121 57	
» en garantía		881307 27	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital suscripto			2700000 —
Fondo de reserva estatutario			232397 17
Fondos de reservas facultativas			400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	11869288 63		
» a plazo	14366546 79		
» en Caja de Ahorros	10974868 75		
» diversos	162384 72		37373088 8
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			2365010 28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			1773 —
Otras cuentas			198316 96
Metalización			
Letras de Tesorería redescontadas			13000000 —
Documentos de los FF. CC. del Estado y otros, redescontados			6480000 —
Fondo de reserva para local propio			450000 —
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			90000 —
» títulos en custodia			18889273 25
» » y valores en garantía			2382033 48
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			958420 12
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			21243121 57
» en garantía			881307 27
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		107644741 99	107644741 99

Buenos Aires, 30 de Abril de 1927. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro Federico G. Leloir, presidente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, síndico. — C. Cichero, gerente.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N. 13758 e19 julio V19 julio

1088

Compañía de Tierras del Oeste

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 824

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 21 de Julio de 1908 y 1.° de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 13, Fo. 69, Libro 33, Tomo A.

Capital autorizado...................... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto...................... » » 1.186.094.75
» realizado...................... » » 1.186.094.75

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		950 —
II. Activo circulante:		
Tierras	361861 68	
Casas 40	627130 93	
Ladrillos	33881 95	1022874 56
III. Activo disponible:		
Caja	2685 15	
Bancos	59225 14	61910 29
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	125267 26	
Varios deudores	1438445 13	
Documentos a cobrar	2400 —	1566112 39
V. Activo transitorio:		
Acciones a repartir		51344 75
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de explotación:		
Deudoras		127463 79
		2830655 78
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1186094 75	
Fondo de reserva legal	227713 66	
» de previsión	57802 16	
Reserva de intereses	53172 85	1524783 42
II. Pasivo exigible:		
Acreedores cuenta corriente	253078 15	
Acreedores hipotecarios	276263 45	
Debentures vendidos	390000 —	919341 60
III. Pasivo transitorio:		
Dividendo a pagar	17965 —	
Directorio	33352 30	51317 30
IV. Cuentas de explotación:		
Acreedoras		335153 46
		2830655 78

A. F. Leitora, presidente. — P. Barcia Trelles, gerente - secretario.

Vicente F. López, síndico

Buenos Aires, 11 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 13121 e15 julio v19 julio

1191

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Capital autorizado.......................... $ m/n 10 000.000 —
» subscripto.......................... » » 8.675.000 —
» realizado. .... » » 7.172.180 —

Balance Trimestral

terminado el 30 de Abril de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:			
Inmuebles	2207761 16		
Maquinarias	52 7148 98		
Redes, tranvias, etc.	7675486 39		
Muebles y enseres	358.8 82		
Utiles y herramientas	64584 78		
Trabajos en curso	2608334 13		
Obrajes	88586 34		
Arrendamientos	25404 04	17913504 59	
II Activo circulante:			
Almacenes	3?4158 79		
Títulos y acciones	3479392 93	3783551 72	
III Activo disponible:			
Caja	30267 47		
Bancos	121526 04	15.793 51	
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	2015154 97		
Consumidores	504344 25		
Letras a cobrar	14763 40		
Accionistas	1502820 —	4037082 62	
V Activo transitorio:			
Partidas en suspenso		401770 14	
VI Activo nominal:			
Concesiones	138276 58		
Emisión debentures	688346 26	826622 84	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc.		2408320 44	
Conversión			1025100 —
		29522645 86	1025100 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Obligaciones de terceros, descontadas	98765 —		
Dept. de acciones en garantía (del Directorio)	50000 —		
Dept. de títulos en custodia	27727 27		
Títulos recibidos en garantía	16500 —	192992 27	
		29715638 13	1025100 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	8675000 —		
Reserva legal:			
Estatutaria $ 2?7482 60			
Extraordinaria » 440193 71	647676 31		
Reservas facultativas:			
Amortización, depreciación, renovación y averías: Inmuebles... $ 314728 17			
Maquinarias, redes, tranvías, etc. » 1666147 38			
	1980875 55	11303551 86	
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1239887 87		
Acreedores en cuenta especial	2103038 42		
Letras a pagar	1355987 13		
Debentures 8 % 1921	7660200 —	12359113 42	
» 6 % 1913			1025100
III Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar	6485 40		
Intereses s/debentures a pagar	15921 87		
Partidas en suspenso	240107 31	262814 58	
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior	32192 24		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	3235201 03	3267393 27	
Conversión		2329772 73	
		29522645 86	1025100 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Descuento c/firmas de terceros	98765 —		
Dept. de acciones en garantía (los Directores)	50000 —		
Depositantes de títulos en custodia	27727 27		
Depositantes de títtulos en garantía	16500 —	192992 27	
		29715638 13	1025100 —

Mauro Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director.—Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13 798 e19 julio V21 julio

817

-- LA HECTO --

Compañía de Seguros Generales

San Martín 440 2o. Piso

Autorizada por decreto del P. E. N., de fecha 9 de Septiembre de 1918

Seguros contra Incendio

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.000000.—
» suscripto.......................... » » 400.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 26 3/27

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja		1678 70
Bancos		
Argentino Uruguayo (C. Ahorros)	3877 03	
Galicia y Buenos Aires	3271 95	
Prov. Buenos Aires (cta. corriente)	319 44	
Argentino Uruguayo » »	175 18	
Español del R. de la Plata (cta. corriente)	3238 29	
Nación Argentina (cta. corriente)	7958 90	188.5 79
Títulos de renta:		
$ 220.000.— noms. cédulas Arg. (s/costo)	211.017 20	
» 284 noms. acciones Coop. Telef.	2.0 —	212247 20
Propiedades Inmuebles:		
Campo en Río Negro	53550 —	
Casa calle Gral. J. Artigas 926.	31519 55	
» » Entre Ríos 1573/77/79	79487 54	164557 09
Préstamos hipotecarios		46200 —
Compañías reaseguradoras		13059 83
Mobiliario y material		1 —
Deudores por premios		17098 80
Intereses y alquileres vencidos		535 —
Cuentas de orden		36200 —
Obligaciones a cobrar		1000 —
Deudores varios		4317 62
		5.5751 03

PASIVO		$ m/n
Capital suscripto		4.0 00 —
Reserva legal		19041 23
» técnica		27836 40
» siniestros pendientes		50.0 —
» facultativas (para extraordinarios e imprevistos		1807 91
Dividendos pendientes		4136 —
Compañías reaseguradoras		10818 19
Acreedores varios		7756 85
Cuentas de orden		36200 —
Ganancias y pérdidas		3334 42
		515751 03

Adolfo E. Ruíz presidente. — Pedro Figueroa Alcorta, secretario. — José M. Tain, tesorero. — José Sanllorenti, síndico. — José E. Rodríguez, gerente.

Demostración de Ganancias y Pérdidas

del Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado en la Asamblea General de fecha 26 de Marzo de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Siniestros pagados	49311 64	
Reserva de siniestros pendientes	5000 —	
Reaseguros cedidos	75860 83	
Anulaciones	4056 53	
Reservas de riesgos en curso	27826 40	
Gastos de explotación	27953 81	
Impuestos y contribuciones	5380 64	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración.	8026 71	
	201426 06	
Administración:		
Gastos generales	33167 90	
Creditos incobrables	1061 30	
Saldo de utilidades	3334 42	
	375.3 62	
Primas del ejercicio		161426 06
Reserva de riesgos del ejercicio anterior		35000 —
» » siniestros pendientes		5000 —
		201426 06
Administración:		
Saldo transferido		8026 71
Intereses y alquileres		29153 89
Saldo del ejercicio anterior		383 02
		37563 62

Adolfo E. Ruíz, presidente. — José San llorenti, síndico. — José E. Rodríguez, gerente.

Buenos Aires, Junio 18 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 19 julio N. 1?765 V.19 julio

1108

Compañía Argentina de Productos Dietéticos

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 2785
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1917
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Agosto de 1917

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto .... » » 125.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas efectuada el 27 de Abril de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Máquinas, muebles, repuestos y útiles:				
Valor de inversiones			25081 80	
Amortiz. anteriores		9776 —		
» ejerc. actual (10 %)		2508 13	12284 13	12797 17
Activo circulante:				
Acciones, títulos y garantías, licit.			358 0	
Materia prima			24635 85	
Mercaderías generales			320 6	
Consignaciones		5194 17		
Amortiz. ejerc. actual (10 %)		519 42	4674 75	29989 25
Activo disponible:				
Caja				677 46
Activo exigible:				
Ctas. ctes. y efectos a cobrar				28351 79
Activo transitorio:				
Aportes Ley Jubilaciones				825 71
Activo nominal:				
Gastos de iniciación			50115 98	
Amortz. anteriores		14529 14		
» ejerc. 1925/26 (20 %)		10023 20	24552 34	
			25563 64	
Marcas y patentes		2137 76		
Amortz. anteriores	648 12			
» ejerc. 1925/26 (20 %)	427 56	1075 68	1062 08	
Propaganda		275400 91		
Amortz. anteriores	32526 85			
» ejerc. 1925/26 (40 %)	110160 36	142687 21	132713 7	150339 42
Cuentas de orden:				
Acciones Directorio				25000 —
				256980 80

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital	125000 —	
Fondos de reserva	3736 49	128736 49
Pasivo exigible:		
Ctas. ctes. y Obligaciones a pagar		103244 31
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Directorio		25000 —
		256980 80

Fervo U. Sinistri, presidente.— André Ronco, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior			56031 41
Amortizaciones:			
Máquinas, muebles, repuestos y útiles	2508 13		
Consignaciones	519 42		
Gastos de iniciación	10023 20		
Marcas y patentes	427 56		
Propaganda	110160 36		
	123638 67		
Materia prima, envases y etiquetas	40111 38		
Seguros, jornales, sueldos, etc.	19200 85		
Intereses, comisiones, corretajes, etc.	31117 57	214068 47	
Saldo: Transferido a fondo de reserva especial		3396 8	
Mercaderías generales			74415 05
Cuentas corrientes			199081 22
		273496 27	273496 27

Fervo U. Sinistri, presidente.— Andrés Ronco, síndico
Buenos Aires, Junio 14 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13791 e19 julio V19 julio

1123

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1918

Capital autorizado .... $ % 1.600.000.—
» subscripto .... » » 1.600.000.—
» realizado .... » » 1.600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1927

ACTIVO	$ c/l	$ o/l	$ o/s
Activo fijo			
Inmuebles	742608 95		
Maquinaria	1319000 89		
Redes	1353495 06		
Muebles y enseres	12561 72		
Utiles y herramientas	7367 11		
Trabajos en curso	42946 27	3477980 —	
Activo circulante			
Títulos y acciones	739000 —		
Almacenes	59537 71	798537 71	
Activo disponible			
Caja	4703 88		
Bancos	22993 43	27697 31	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	23488 99		
Consumidores	175994 27		
Letras a cobrar	1600 —	201083 26	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso	174120 74		
Pagos a cuenta	48000	222120 74	
Activo nominal			
Mejoras	11624 12		
Emisión Obligaciones	31860 11		
Concesiones	10000 —		
Gastos de fundación	1 —	53485 23	
Pérdidas			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc.		103687 61	
Conversión			302400 —
		4884591 86	302400 —
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		17500 —	
		4902091 86	302400 —
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	1600000 —		
Fondo legal	115304 69	1715304 69	
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente	1819561 08		
Letras a pagar	327905 16	2147466 24	
Obligaciones, 7 %			302400 —
Pasivo transitorio			
Intereses s/obligaciones a pagar	24054 53		
Partidas en suspenso	9738 91	33793 44	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	122717 65		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	178037 11	300754 76	
Conversión		687272 73	
		4884591 86	302400 —
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		17500 —	
		4902091 86	302400 —

Mauro Herlitzka, presidente. — Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernandez, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.º 13797 e19 julio v21 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad **anónima** o con **personería jurídica**, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. **Las** primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería **jurídica**, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar **bajo firma de sus autoridades sociales**, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA" COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 y 30' horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Augusto Aranda, Eusebio Dávila, Luis E. Orcoyen y Alejandro Casanegra, que terminan sus mandatos, y Síndico y Síndico suplente, por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e19 julio N.° 13.809 v5 agosto

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores Mario J. Rossi, Pedro Luis Larre, Fernando Peres y Miguel Saibene Etchegaray, que terminan sus mandatos, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, en las cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e19 julio N.° 13.810 v5 agosto

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto en su Artículo 18, párrafo 1.°, se convoca a los socios de la Confederación Nacional de Beneficencia, en la Capital y Sociedades adheridas de las Provincias, para la Asamblea Anual General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto a las 14 y 30, en la calle Montevideo 850.

A los efectos de dar cumplimiento a uno de los puntos de la orden del día y del quórum necesario se transcribe el Artículo 19 y el párrafo 6 del Artículo 18.

Art. 19. — La Asamblea deberá elegir el Consejo Superior, a su cargo la dirección de la Confederación y estará compuesto por doce socias, dentro de las cuales se eligirán sus autoridades, y cuyo mandato durará tres años, pudiendo las cesantes ser reelectas. Las Damas de este Consejo podrán ser nativas de cualquier provincia.

La elección del Consejo Superior será hecha por las Señoras componentes de las diversas comisiones metropolitanas de acuerdo con el quórum establecido en el Artículo 18, párrafo seis, a cuyo efecto cada comisión deberá componerse de seis miembros por cada una como mínimo en la primera convocatoria y de cualquier número en la segunda.

Art. 18 — párrafo 6 — La Asamblea tendrá quórum cuando estén representadas más de siete Comisiones Provinciales, y la convocatroia se hará con un mes de anticipación, por medio del Boletín Oficial y de dos diarios de la Capital Federal, durante tres días. Las Comisiones Provinciales deberán a su vez transmitir por nota a las Federaciones de sus Provincias respectivas, el aviso de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del Consejo Superior por el ejercicio de 1926, y desde Enero hasta el 30 de Julio de 1927.

2.° Informe de los 14 Círculos Provinciales de Damas.

3.° Nombrar dos personas para firmar el acta y dos para firmar el Balance.

4.° Elección de doce Señoras que formarán el Consejo Superior por un nuevo período de tres años.

Nota. — Para asistir a la Asamblea cada socio deberá presentar su tarjeta con el sello del Círculo de la Provincia en la cual sea socio.

María Balbuena de Soto, presidenta interina. — Lola Cornejo de Arias, secretaria consejera.

e19 julio N.° 13.811 v21 julio

RADIO CLUB ARGENTINO

De acuerdo con los Arts. 30 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá efecto en el local del Club, calle Carlos Pellegrini N.° 428, el Viernes 5 de Agosto, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Período 1926 - 1927.

2.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales y un suplente, por un año en reemplazo de los señores V. Raúl Christensen, Federico G. Rodríguez Manuel C. Evers, Carlos Braggio, Guillermo Rojo y Nicanor J. Arévalo, que renuncian; y de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales y un suplente, por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Torrado, Rodolfo J. Evers, Carlos Fontana (h.), Juan Carlos Huergo, Horacio Martínez Seeber y Héctor Marino, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de tres socios para revisación de cuentas (Art. 35).

Buenos Aires, Julio de 1927. — Arquitecto V. Raúl Christensen, Presidente; Federico Guillermo Rodríguez, Secretario.

e19 julio N.° 13.785 v4 agosto.

GUILLERMO KRAFT, LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, del Segundo Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 23 del corriente.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Directorio.

e19 julio N.° 13.786 v4 agosto.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Paraná N.° 555

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Semestral Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las 20,30 horas, en su sede social, calle Paraná N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Relación Administrativa.

3.° Aprobación del movimiento de Caja del primer semestre del corriente año.

4.° Nombramiento a Socio Benemérito del señor Quinto Baima.

5.° Expulsión del socio José Velardo.

6.° Reconsideración del deliberado de la Asamblea Extraordinaria del 31 de Marzo del año 1912, Capítulo 5.°

7.° Interpretación del Art. 71 del Reglamento.

8.° Propuestas varias.

Serafín Cerbain, Gerente.

e19 julio N.° 13.793 v27 julio.

ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION SOCIAL

Asamblea

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los miembros de esta Institución a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 21 de Julio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia N.° 1352 (1er. piso), a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver si atentas su situación y las circunstancias actuales, la Asociación debe subsistir.

2.° En caso afirmativo, proveer las vacantes de la Comisión Directiva, inclusive la Presidencia.

3.° En caso negativo, nombrar la Comisión Liquidadora correspondiente.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Antonio C. Frers, Presidente; Joaquín A. Fontenla, Secretario General.

e19 julio N.° 13.796 v21 julio.

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO DE AYUDA MUTUA, LTDA.

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Limitada, a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Julio de 1927, a las 15 horas, en el Salón de Carteros de la Oficina Clasificación (Correo Central), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance e Informe del Síndico, hasta el 31 de Marzo de 1927.

3.° Reforma de Estatutos.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta respectiva.

5.° Elección de la C. D., Síndico titular y suplente, para el Ejercicio 1927 - 1928.

6.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Enrique R. Leguizamón, Secretario.

e19 julio N.° 13.804 v23 julio.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA., ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda., entre el Personal del F. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día seis de Agosto próximo a las 12.30 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Ley de Cooperativas Nos. 11.380 y 11388.

4.° Elección de:
8 Consejeros titulares.
6 Consejeros suplentes.
3 Síndicos titulares.
2 Síndicos suplentes.
1 Representante titular del F. C. B. A. al Pco.
1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pco.

F. P. Aversente, presidente. — Antonio A. Oporto, secretario.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda., entre el Personal del F. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Agosto próximo, a las trece horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la reforma de los Estatutos.

F. P. Aversente, presidente. — Antonio A. Oporto, secretario.

e15 julio N.° 13.753 v1.° agosto

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Asamblea General — Segunda citación

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el próximo Sábado 23 de Julio a las 17 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 882, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del acta, informe y balance.
Renovación de la mitad de la C. D.
Varias.

Rosa B. de Mouchet, presidenta. — Victoria Gucovsky, secretaria.

e15 julio N.° 13.754 v23 julio

WILLIAMS TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Tejidos

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 225 al 229, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

b) Discusión y aprobación del reparto de utilidades propuesto por el Directorio, con el Informe del Síndico.

c) Elección de cinco miembros titulares para el Directorio y de un Director suplente, para renovar íntegramente el actual Directorio cuyo mandato termina.

d) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

e) Fijación de la remuneración especial que se abonará al señor Presidente durante el ejercicio comenzado el 1.° de Julio último.

f) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 27 de los Estatutos: — Los Accionistas que deseen participar en las Asambleas Generales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria. El Directorio aceptará, asimismo, un certificado de depósito de un banco o firma comercial a su satisfacción.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Thomas J. Williams, Presidente.

e15 julio N.° 13.742 v1.° agosto.

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

La Asamblea Ordinaria Anual tendrá lugar el día 26 del corr. a las 21 horas, en el local Cangallo 1242, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Lectura de la memoria y aprobación del balance anual.
3.° Integración de la Comisión Directiva, con dos titulares por tres años, en reemplazo de los señores Tomás Brayo y Vicente Cacciatore, que terminan su mandato y tres suplentes por expiración de mandato.
4.° Consideración del presupuesto de recursos e inversiones para el ejercicio de 1927 - 1928.
5.° Nombramiento de dos delegados presentes para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Sebastián Durán Gauna, presidente.— Enrique Sepúlveda, secretario.

e16 julio N.° 13.755 v25 julio

"LA REFORMA" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 1042 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 1927, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1926/1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y de dos Directores titulares, por un año; seis Directores suplentes y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los salientes.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — El Presidente.

e14 julio N.° 13.739 v28 julio

ASOCIACION DEL TRABAJO

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 26 del corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de Asambleas de su local, Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1926 a 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales, para el nuevo período 1.° de Julio de 1927 - 30 de Junio de 1928.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Joaquín S. Anchorena, Presidente. — Atilio Dell Oro Maini, Secretario General.

e14 julio N.° 13.740 v25 julio

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que dispone el artículo 370 del Código de Comercio y el artículo 29 de nuestros Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio de 1927, en el local social, calle Cangallo N.° 667, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio.
2.° Autorizar al Directorio para designar en lo futuro, de acuerdo con el Síndico, los sustitutos de aquellos de sus miembros que no pudiesen continuar desempeñando sus puestos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1927. — Luis Lanzarote, Director.

e30 junio N.° 13.524 v29 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Ratificación del nombramiento del Secretario suplente y elección de un Director.
3.° Elección de Síndico, en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — R. Hofer, presidente.

e14 julio N.° 13.741 v29 julio

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc., por haberse ausentado a Europa el titular y el suplente.
2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.
4.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores doctor H. A. Gutiérrez del Busto, que termina su mandato y F. Ezequiel García, que no tomó posesión de su cargo; de un Director titular por un año, en sustitución del señor Francisco Martínez, que no llegó a tomar posesión de su cargo; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e13 julio N.° 13.713 v29 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927 a las 16 horas, en el local de la calle Arenales N.° 1718, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al décimotercero ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1927.
4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.
7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.
8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e13 julio N.° 13.719 v30 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 20 de Julio de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de tierras en la Pampa Central.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e6 julio N.° 13.615 v20 julio

MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" SOCIEDAD ANONIMA

Donato Didiego y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Julio de 1927, a la hora 11, en el local social, calle Defensa 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Directorio.

e8 julio N.° 13.639 v26 julio

"TRANSMAR"

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927, en el local social, calle Alsina 1142, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Quinto Ejercicio Social cerrado al 31 de Marzo de 1927, y Distribución de las Ganancias.
2.° Elección por 3 años, de un Director titular Presidente, por terminación del mandato.
3.° Nombramiento de un Director - Gerente.
4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año. (Art. 17 de los Estatutos.)
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero. (Art. 25 de los Estatutos.)
6.° Designación de los Accionistas para que, juntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Directorio.

e8 julio N.° 13.649 v26 julio.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415 al 39, el día 23 de Julio de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balances al 30 de Junio de 1927.
2.° Reducción del capital social.
3.° Reforma general de los Estatutos.
4.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Eusebio Dávila y Antonio Villamil; de tres Directores suplentes, de un Síndico y de un suplente de Síndico, por año, quienes terminarían su mandato de acuerdo con el artículo 55 de los nuevos Estatutos.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Banco.

Artículo 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión o sea hasta el día 20 de Julio de 1927, inclusive.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1927. — El Secretario.

e5 julio N.° 13.578 v22 julio

"LA MENDIETA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Julio, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, escritorios 4 a 8.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1927.
2.° Prórroga de la opción de cobrar en acciones ordinarias el dividendo acordado para el 11 Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que, en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Guillermo Harteneck, Secretario.

e7 julio N.° 13.626 v25 julio.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.
Compañía General de Pavimentación
Local social: Avda. de Mayo 1035
Asamblea General Ordinaria
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el Martes 26 de Julio corriente, a las quince horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido.
4.° Elección de Presidente, dos Directores Delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 2 de 1927. — Por el Directorio Luis Bozzini (hijo), presidente.

e5 julio N.° 13.599 v22 julio

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — El Directorio.

e5 julio N.° 13.593 v22 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Agosto de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo del Secretario, doctor Luis Mª. Guerello y del Vocal, señor Horacio J. Ferrari, que terminan su mandato. En caso de remoción de alguno de los Directores actuales, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

El Presidente

e13 julio N.° 13.711 v2 agosto

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 del corriente y con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celeb[illegible] 1.° de Agosto próximo a las 17.15 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Ernesto Majorel, Juan Firpo, Carlos E. Sartori y Bartolo Bernhard, que terminaron su mandato; un Director Titular por dos años, en reemplazo del Señor José Bidart que falleció y dos Directores Suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de cuatro accionistas, para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — Adán Traverso, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los Señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad.

e-14 julio N.° 13.729-v-30 julio.

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria, el día 22 de Julio, a las 18 horas, en el Salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1927.
2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio: 1.° de Junio de 1926 al 31 de Mayo de 1927.
3.° Informe del Síndico titular, señor Gaspar Cornille.
4.° Elección por dos años de: Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores titulares y cuatro suplentes. Elección por una año, de un Director titular y de dos Directores suplentes.
5.° Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores Accionistas a la Asamblea, deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta - poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Florida N.° 527, 1er. piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de Accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún Accionista podrá ser representado, si no por otro Accionista. Y cada Accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Julio de 1927. — El Secretario.

e4 julio N.° 13.571 v21 julio.

OLIMPO ARGENTINO

El Centro Musical y de Socorros Mutuos "Olimpo Argentino" convoca en asamblea general ordinaria, para el día 22 del corriente a las 20.30, los señores socios en su sede calle Patricios 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Aprobación balance segundo trimestre.
3.° Socios beneméritos.

No habiendo número, la asamblea se efectuará el 29, en segunda convocatoria.

Buenos Aires, Julio 16 de 1927. — José Vitale, presidente.

e18 julio N.° 13.772 v22 julio

"MUMM LTDA."
Compañía Importadora
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Extraordinaria el día 16 de Julio por falta de "quórum" se cita a los Señores Accionistas en segunda Convocatoria para el día 30 de Julio a las 18 horas en el local social, calle México 169 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° En caso de resolverse la liquidación, nombramiento de Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-18 julio N.° 13.782-v-28 julio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 20 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de nuestros Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, deberán comunicar sus nombres y presentar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, a las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, con lo que obtendrán un certificado con la firma del Presidente, el que contendrá el número de votos a que el accionista tiene derecho y le dará acceso a la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Directorio.

e2 julio N.° 13.562 v25 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 3er. piso, Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para al séptima Asamblea General anual ordinaria para el día 27 de Julio de 1927 a las 11 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, tercer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de la Estatutos, en substitución de los señores Barón Bruno von Schröder, Barón Rudolf von Schröder jr. y F. A. Weigel, quienes son reelegibles.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1927. — El Directorio.

e8 julio N.° 13.655 v23 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano N.° 727 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 9.° ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Mayo ppdo.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Directorio.

e14 julio N.° 13.734 v30 julio

"BELGRANO - AUTOBUS"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

1.° Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto en el inciso g) del Art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Julio, a las 15 horas en el local social calle Cabildo N.° 164 a objeto de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la gestión del Directorio desde el 1.°, de Mayo ppdo. hasta la fecha y fijación de su remuneración.

2.° Consideración de la situación financiera de la Sociedad y ratificación de su convocatoria de acreedores.

3.° Resolución acerca de la propuesta a formularse a los acreedores, o en su caso, resolver sobre la liquidación de la sociedad conforme a las previsiones del Art. 39 de los Estatutos.

4.° Designación de nuevo Directorio en reemplazo del actual designado por el Síndico de acuerdo con el Art. 336 del Código de Comercio, por renuncia del anterior, o designación de liquidadores en su caso, fijándoles sus atribuciones y remuneración.

Se recuerda a los Señores accionistas que conforme a lo que dispone el Art. 31 de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Por el Directorio. — Juan Dell Intento, Presidente.

e-13 julio N.° 13.708-v-29 julio.

"LA ITALIA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Julio de 1927, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 39 ejercicio social, vencido el 30 de Abril de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones, o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — El Directorio.

e7 julio N.° 13.634 v25 julio

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la Avda. de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de Agosto de 1927

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas (3 de la tarde), en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 37 Ejercicio de la Compañía (1.° de Julio de 1926 a 30 de Junio de 1927) y consideración del informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, para reemplazar a los señores Don Gregorio Atorrasagasti, Don Mariano D. Bernal, Don Valerio Pico, Don Antonio López Alfaro, Don Antonio Villamil y Dr. Don Miguel Jaunsarás, cuyo mandato termina este año; dos Directores suplentes, por dos años, y Síndicos titular y suplente, por un año, en sustitución de los señores Don Vicente Caride Llames y Don Primitivo García de la Mata, respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local social, para ser inspeccionados en horas de oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas, las representen. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por le mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Horas de oficina: Días hábiles, de 12 a 18. Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 16 de 1927. — José G. Llamazares, gerente.

e18 julio N.° 13.774 v4 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 28 de Julio de 1927, a las 14 horas, en el local social, calle Forida 643 al 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes, por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación **en** la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida N.° 643 al 651, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos).

El Directorio

e8 julio N.° 13.640 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT, TRELEW

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se invita a Vdes. a concurrir a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio de 1927, a las 15 horas, en el local del Teatro Verdi de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al 10 Ejercicio fenecido el 31 de Marzo del año en curso y aprobación del mismo.

3.° Elección de 4 Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos Sociales.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

Nota: — Se hace saber a los señores Accionistas que, por omisión o error de dirección, no hubiesen recibido a tiempo la Memoria y Balance General, motivo de esta convocatoria, pueden recogerla en la Farmacia Nueva del señor Carlos Camusso, en Trelew o comunicar sus direcciones para remitírselas a la mayor brevedad.

e7 julio N.° 13.618 v25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Reconquista Nos. 138|46

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Reconquista Nos. 138|46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos señores Directores, confirmar la designación de otro; nombramiento de Síndico y suplente de Síndico, y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — El Directorio.

e7 julio N.° 13.623 v25 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas **a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio del corriente año a la hora 16**, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 266.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — **Manuel A. Montes de Oca, presidente.**

e6 julio N.° 13.605 v23 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 30 del corriente, a las 15 horas, en la Tienda A la Ciudad de Londres, Corrientes esq. Carlos Pellegrini, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social al 25 o|o.

2.° Marcha futura de la Sociedad.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 21: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea, contra la entrega de un recibo que servirá como boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — El Directorio.

e6 julio N.° 13.608 v23 julio

ESTANCIAS HUGHES, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1927, a las quince horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares; elección de dos Directores suplentes; elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación de la remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1927. — El Director.

e6 julio N.° 13.614 v23 julio

LA EDITORIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima, Limitada

Por resolución del Directorio, en la fecha 24 de Junio ppdo., fué resuelto llamar una Asamblea General Extraordinaria a los efectos de nombrar un Síndico y Síndico suplente.

La reunión tendrá lugar en el Estudio del doctor Carlos M. Coll, calle Reconquista 144, el día 29 del corriente a las 17 horas.

Para poder asistir a dicha Asamblea, será necesario depositar las acciones o recibo bancario del depósito.

Buenos Aires, Junio 4 de 1927. — A. M. Haynes, Presidente.

e5 julio N.° 13.597 v25 julio

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE M. RIGLOS LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad el 31 de Julio de 1927, a las 14 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Nómina de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de cuatro accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Miguel Riglos, Junio 27 de 1927. — Julio Blanc, Presidente. — Juan Piumetti, secretario.

e13 julio N.° 13.718 v29 julio

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los socios el estado directivo y administrativo de la institución.

2.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 26 de Julio del corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — El Secretario.

e13 julio N.° 13.720 v26 julio

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve Vocales, para el período 1927-1929, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Ernesto Escobar Bavio, Juan José Navarro Lahitte, Lorenzo Fernández Duque, Martiniano E. Antonini, Armando Tombeur, Pedro Passino, Juan Torrendell y Juan León Dubini, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1927 - 1928, en reemplazo de los señores Bernardino Prieto, Alfredo Rabourdin, Teodoro Fernández, Francisco Ferritto y Carlos Etcheverry.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Rodolfo N. Luque, presidente. — Ernesto Escobar Bavio, secretario.

e16 julio N.° 13.762 v25 julio

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. An. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1927 (2.ª citación)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores accionistas deberán depositar los certificados de acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, Julio 15 de 1927. — El Presidente.

e16 julio N.° 13.764 v30 julio

SOCIEDAD MASONICA LOGIA "HIJOS DEL TRABAJO"

Aviso de Convocatoria

Señor Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 27 del corriente a las 20 y 30 horas, en nuestro local social, sito calle San Antonio 814, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1.° de Julio de 1926 al 30 de Junio de 1927.

2.° Elección del nuevo Consejo de Administración, compuesto de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.° Fiscal Orador, Secretario, Tesorero y Tesorero de Beneficencia.

3.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Bonfiglio Ciavaglia, presidente. — Juan B. Abello, secretario.

e16 julio N.° 13.769 v21 julio

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

El Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1927 a las 16 y 30 horas, en su local social calle Reconquista, 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictámen del Síndico

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento de dos Directores por tres años.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — Julio Mansilla, Presidente. — Enrique F. Pesquié, Secretario.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

El Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Julio de 1927 a las 17 horas, en su local social calle Reconquista 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cambiar la actual denominación de la Sociedad por la de "Crédito Inmobiliario Argentino".

Art. 27. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Julio Mansilla, Presidente. — Enrique F. Pesquié, secretario.

e-8 julio N.° 13.645-v-26 julio.

NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 29 de Julio de 1927, a las 11.30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Ratificación del nombramiento de un Director suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que firmen el acta de la misma, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e12 julio N.° 13.660 y 13.776 v 26 julio

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos veintitrés (23) y veinticinco (25) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente mes, a las 17 horas, en su local social, calle San Martín 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos (Art. 22 del Estatuto).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Directorio.

e12 julio N.° 13.658 v28 julio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista número 200, el día Miércoles 17 de Agosto próximo, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 58 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los Señores Don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guilermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y Suplente de Síndico. De los Directores a elegirse, cuatro serán por el término de dos años y el otro, que se determinará en la forma prescripta por el artículo 72 de los Estatutos, solamente por un año.

4.° Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Nos. 13, 64 y 66, sobre reparto de utilidades, especificando que deben ser líquidas y realizadas: Nos. 22 y 34, aumentando el "quórum" que ellos determinan; N. 39, sobre el derecho de receso, y N.° 50, referente a las relaciones comerciales entre los Directores y el Banco, coordinando ambas disposiciones con los artículos 353|4 del Código de Comercio, la primera, y 338 del mismo Código, la segunda.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1927. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

e-13 julio N.° 13.696 -v-23 julio.

S. A. ASTENGO MORANDO LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima Astengo Morango Limitada, para el día 1.° de Agosto a las 16 horas, en su local social, Chacabuco 670, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio provisorio de Octubre 22 de 1925 a Diciembre 31 de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros que compondrán el 1er. Directorio definitivo.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, para el ejercicio que vence el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Fijar los honorarios del Síndico saliente, así como el del que se elija en su reemplazo.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Directorio Provisorio.

e14 julio N.° 13.735 v30 julio

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Julio de 1927, a las 21 horas, en el Colegio, Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Creación de un campamento de recreo para los alumnos de nuestra Escuela.

2.° Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-14 julio N.° 13.726-v-30 julio.

ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto de 1927, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se recuerda que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-18 julio N.° 13.775-v-1.° agosto.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Giribone 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de Utilidades, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes, en reemplazo de los Señores Fernando Peres, Hermann Keller y Víctor Candelón que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 1927 a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Giribone 171 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Aumento del Capital. Emisión de acciones preferidas.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre.

e-8 julio N.° 13.651-v-26 julio.

Cía. AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Julio de 1927, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los Síndicos.

4.° Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

M. G. Fernández Presidente. — J. A. Echayde (hijo), Vicepresidente.

e13 julio N.° 13.716 v29 julio

"LA METROPOLITANA"

Sociedad Argentina de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 21 del mes de Julio, a las 16 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir 1.000.000 de pesos en acciones Preferidas y Ordinarias de un valor nominal de $ 100.00 moneda nacional cada una.

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración, depositar en la sede social sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de la República o de tenerlas depositadas a su orden en un Consulado Argentino en el extranjero, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos — Rodolfo Roth, Presidente — Carlos Coello, Secretario.

e-4 julio N.° 13.567-v-21 julio.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA

Limitada

Calle Defensa 229 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de lo estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Julio de 1927, a las 11 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiento

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al 21 ejercicio de la Sociedad. fenecido el 31 de Marzo de 1927 e informe del Síndico, así como de la resolución estableciendo un Fondo de Garantía de Futuros Dividendos.

2.° Presentación del balance, inventario y de la cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1927. — Dr. Leopoldo Melo, vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario.

e30 junio N.° 13.516 v23 julio

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo a las 20 horas, en el local de Olazábal N.° 5662, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 14, 22, 33, 34, 35 y 37, de los estatutos.

2.° Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

3.° Asuntos varios.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 18 de 1927. — Agustín Bernardo, presidente; A. Fernández, secretario.

e18 julio N.° 13.773 v5 agosto

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Rivadavia 4731

De acuerdo con el Art. 42 de los estatutos sociales, la C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, el día 23 de Julio a las 21.30.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión de Cuentas.

2.° Informe de la Comisión Directiva (distribución y aprobación del Balance General).

3.° Nombramiento del señor Mario Obiglio a "Presidente Honorario".

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

6.° Elección de: seis vocales titulares, por el período de dos años; seis vocales suplentes, por el período de un año; tres revisores de cuentas, por el período de un año; cinco miembros de la Comisión Arbitral, por el período de un año.

Art. 37 (Estatutos sociales). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convoca una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte. — Ricardo Somaini, presidente; Mario Marazzi, secretario.

e18 julio N.° 13.783 v22 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1927

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 51.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores, por tres años, y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el día 22 de Agosto inclusive.

El Subgerente

e8 julio N.° 13.637 v26 agosto.

"COLON", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 31 del Capítulo V de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Agosto de 1927, a las 15 y 30 horas, en el local de la Cía. Av. P. R. Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, todos en reemplazo de los que cesan en sus funciones por término natural de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (artículo 32 de los Estatutos). —El Directorio.

e12 julio N.° 13.665 v28 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 10.ª Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1927, y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos — depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también — en el mismo plazo — retirar personalmente las **entradas respectivas.**

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Secretario.

e12 julio N.° 13.668 y 13.768 v30 julio

SOCIEDAD ANONIMA
"CAPE FAIRWEATHER"

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general.

2.° Resolver sobre la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano Limitado, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Río Gallegos, Junio 15 de 1927. — William Fell, presidente.

e12 julio N.° 13.670 v28 julio

RIVAS & COMPAÑIA
Comercial e Industrial Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el Sábado 30 de Julio de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja N.° 1936|40, Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y disposición de las utilidades que presenta el Directorio, con informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1927.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico en el sexto ejercicio.

5.° Autorización para la explotación del edificio de la Sociedad, calle Rioja N.° 1952|54, con sala de espectáculos.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace, en el local social, hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Cayetano Rivas, Presidente del Directorio.

e12 julio N.° 13.671 v28 julio

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de la Cámara, el Directorio convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Julio de 1927, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Elección de Presidente.

Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Rogelio A. Semería, secretario administrativo.

e12 julio N.° 13.672 v28 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la oficina social, Florida 316, o en Vieytes 1914 sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-14 julio N.° 13.725-v-30 julio.

"BANCO VITALICIO ARGENTINO"
(Cooperativa de Seguros Ltda.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Julio a las 17 horas, en el local del Banco, Tucumán 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y estado de cuentas terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres socios para reemplazar a los siguientes señores Directores que han terminado su mandato, (artículo 39 de los Estatutos): doctor Carlos Rodríguez Egaña, señor Marciano Cano y señor Augusto C. Lanús.

3.° Elección de siete socios para formar la Comisión Arbitral para el ejercicio 1927 - 1928 (artículo 52 de los Estatutos).

4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Deliberación sobre si la Sociedad se acoge o no a las disposiciones de la Ley N.° 11.388, sobre Régimen de Sociedades Cooperativas.

6.° Adopción de las medidas que sean consecuencia de lo resuelto con respecto al punto anterior.

7.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 35 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Manuel López Anaya, Director - Secretario.

e12 julio N.° 13.674 v28 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
"ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 962, el Lunes 1.° de Agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y de un suplente y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e12 julio N.° 13.676 v1.° agosto

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 de Julio a las 15 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.° Ratificación del nombramiento de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco, en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1927. — El Directorio.

e12 julio N.° 13.679 v28 julio

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
25 de Mayo 501

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 julio N.° 13.680 v28 julio

ARGENTINE PRODUCE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1927, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Marzo de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por un año y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e12 julio N.° 13.661 y 13.777 v26 julio

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones, se convoca a los accionistas para el día 28 del corriente, a las quince horas, en nuestro local social de Trelew, Chubut, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, según lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

2.° Elección de cuatro Directores y de un Síndico titular y suplente. Artículo doce y diez y siete de los Estatutos.

3.° Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 julio N.° 13.662 v26 julio

SOCIEDAD DE PUBLICIDAD SUD-AMERICANA MONTE DOMECQ Y CIA. LTD., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las quince horas, en el local social Eduardo Sívori 2931, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance. b) Distribución de utilidades. c) Elección de Síndico y Síndico suplente. d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

e12 julio N.° 13.664 v28 julio

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 10 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37, para tomar en consideración lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1927, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de 2 Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1927. — Martín Meyer, presidente.

e12 julio N.° 13.666 v28 julio

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

De acuerdo con el capítulo sexto, artículo 30, inciso F de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas de la Compañía a una Asamblea especial que se celebrará en Gaimán a las nueve y media horas del día trece de Agosto del corriente año para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma de los Estatutos Sociales presentado por el Directorio.

Gaimán, Mayo 10 de 1927. — Por orden del Directorio: R. Nichols, Secretario.

E. 13 mayo N.° 12.957-v-13 agosto.

LA FRANCO - ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores Accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requeridas por el Art. 19 de los Estatutos, para que puedan realizarse el 11 de Julio de corriente mes, la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día 22 de Julio de 1927, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 666, primer piso alto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas, en un banco de esta Capital, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, hasta el día 19 de Julio de 1927, inclusive, de acuerdo con el Art. 20 de los mismos Estatutos.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1927. — Ernesto Máupas, Presidente; Jacinto Ruiz Guiñazú, Secretario.

e8 julio N.° 13.646 v20 julio.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires.—Paseo Colón 790 esquina Independencia

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la 20ª Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 790 esquina Independencia.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1927 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 790, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — El Presidente.

e-12 julio N.° 13.684-v-29 julio.

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Julio de 1927, a las 15 horas, calle Sarmiento N.° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio . . de 1927. —El Directorio.

e-12 julio N.° 13.685-v-28 julio.

ARGENTINE AMERICAN FILM CORPORATION

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Corporación, calle de Uruguay N.° 158 el día 1.° de Agosto próximo a las 15 y media horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Corporación al 28 de Febrero del corriente año.

2.° Elección del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales deberán depositar las acciones en las Oficinas de la Corporación tres días antes del fijado para la reunión.

En caso de que no hubiera el número estatutario para celebrar la Asamblea el día de la Convocatoria, quedan desde ya convocados los Señores Accionistas para el día 9 de Agosto del corriente año de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos y en cuyo caso la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurrieren.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1927. — El Directorio.

e-12 julio N.° 13.686-v-1.° agosto.

"SEDALANA"

Sociedad Anónima

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Agosto de 1927, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico calle Bartolomé Mitre 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1927 como también la distribución de Utilidades.

2.° Elección de 4 Directores titulares por el término de 3 años y 3 Directores suplentes por el término de 1 año.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. —Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-12 julio N.° 13.688-v-28 julio.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Julio de 1927, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance anuales.

2.° Distribución de utiliades.

3.° Remuneración del Directorio.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. —El Directorio.

e-12 julio N.° 13.689-v-28 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

Cangallo 439. — 2.° piso. Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos inc. (d) se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1927 a las 11 horas, en el local de la Compañía calle Cangallo N.° 439, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de la Asamblea el proyecto de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Resolver en la forma que ésta debe hacerse.

3.° Elección de 4 Directores en reemplazo de los Señores doctor Horacio Calderón, doctor Rafael Herrera Vegas, Elías D. Arambarri y Emilio M. Sastre que renunciaron.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de ésta Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se requiere haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle Cangallo 439, 2.° piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Horacio Becar Varela, secretario.

e-12 julio N.° 13.690-v-30 julio.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Julio corriente, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurrran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — Rodolfo Guillón, Presidente. — Bernardo Lauhé, Secretario.

e-12 julio N.° 13.691-v-28 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Secretaría Electoral

Publicación del Registro Electoral

Por disposición del señor Juez Federal, Doctor Manuel Ruiz Moreno, se hace saber que no habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas en la primera licitación realizada el día 6 del corriente, para la impresión del Registro Electoral de la Sección Uruguay, se ha resuelto llamar a nueva licitación bajo las mismas bases, para el día 9 de Agosto de 1927, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría Electoral.

Concepción del Uruguay Julio 7 de 1927. — Juan Carlos Pons, Secretario Electoral.

v9 agosto.

Juzgado Letrado del Territ. del Neuquén

Llámase a licitación pública durante treinta días, para la impresión del Padrón Electoral del Territorio del Neuquén, por el término de cuatro años, a contar del primero de Enero de mil novecientos veintisiete, de acuerdo al pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Eelctoral del Juzgado del Neuquén.

Las propuestas podrán presentarse hasta el día cinco de Agosto a las trece horas, en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los interesados que concurran.

Los sobres conteniendo las propuestas, deberán venir lacrados y dirigidos a "Juzgado Letrado, Secretaría Electoral - Neuquén (Impresión del Padrón Electoral".

Neuquén, Julio 1.° de 1927. — Máximo L. Salcedo, Secretario Electoral.

v5 agosto

JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras, llámase a licitación pública, durante treinta días, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los electores del distrito electoral de la Provincia de San Luis, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Electoral, calle San Martín N.° 553.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados con la leyenda "Licitación para la impresión del padrón", antes del día 8 de Agosto de 1927, a la hora 15, en que se procederá a su apertura en presencia del Secretario Electoral y los interesados que concurran.

San Luis, Julio .... de 1927. — Alex Jofré, Secretario Electoral.

v7 agosto

JUZGADO LETRADO DE FORMOSA — SECRETARIA ELECTORAL

Servicio Electoral, Ley N.° 11.387

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 11 y 15 de la Ley N.° 11.387 y Art. 7.° y siguiente de su Decreto Reglamentario, llámase a licitación por el término de treinta días, para optar a la impresión del Padrón Electoral del Territorio Nacional de Formosa, por el término de cuatro años, a contar desde el primero de Enero de 1927, conforme a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría Electoral, calle 25 de Mayo entre Moreno y Deán Funes, todos los días hábiles de siete y media a once y media hora.

Las propuestas deberán presentarse

bajo sobre cerrado y lacrado, en esta Secretaría, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de los sobres, debiendo contener éstos en la parte exterior la siguiente leyenda: Licitación Padrón Electoral de Formosa.

La licitación se celebrará el día veinte de Julio, a las diez horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Formosa, Junio 15 de 1927. — El Secretario Electoral.

v20 julio.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año 1928.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Julio próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 20 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v19 julio

JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sección Mercedes

Llámase a licitación pública durante treinta días, para la impresión del Padrón Cívico Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que puede obtenerse en la Secretaría Electoral, calle 24 número 183. Las propuestas podrán presentarse hasta el día 22 de julio, a las 15 horas, en que se procederá a su apertura en acto público.

Mercedes, Junio 14 de 1927. — Enrique Parry, secretario electoral.

v22 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires durante el año 1928, de acuerdo con lo pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora, calle Tacuarí N.° 196 Capital Federal, el día 1.° de Agosto de 1927, a las siguientes horas:

Artículos de almacén, papas, fideos jabones, etc., a las 13,30 horas.

Artículos de ropería en general, colchonería, calzado y materiales de zapatería, a las 13,50 horas.

Artículos de ferretería, talabartería bazar, electricidad, maderas, albañilería, pinturería y artículos para el lavado de ropas, a las 14,10 horas.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, a las 14,30 horas.

Harina de trigo "00" para pan, a las 14,45 horas.

Hacienda vacuna en pie, para consumo, a las 15 horas.

Leche, manteca y huevos, a las 15,10 horas.

Combustibles, a las 15,20 horas.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta, a las 15,30 horas.

Semillas, bulbos, etc., a las 15,40 horas

Torres, Julio 1.° de 1927. — El Director.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras que comprenden la primera sección de la Colonia Regional para dermatósicos en la isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay.

El acto de la referida licitación tendrá lugar el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, simultáneamente en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en las del Juez Letrado de Resistencia (Gobernación del Chaco), en cuyos locales se encuentran a disposición de los interesados, los documentos relativos a las obras que se licitan.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Presidente.

v29 julio

Reformatorio de Menores Abandonados Y Delincuentes en Olivera F C O

Llámase a licitación pública, para la provisión del año 1928 de:

Expte. N.° 1 — Comestibles: Artículos de almacén, fideos, harina de trigo, papas, hacienda vacuna en pie, semillas. etcétera.

Expte. N.° 2 — Combustibles: Leña, gas-oil, etc.

Expte. N.° 3 — Ropería, colchonería y calzado: Telas, tejidos, cueros, etc.

Expte. N.° 4 — Medicamentos: Drogas y artículos de farmacia, odontología, etc.

Expte. N.° 5 — Materiales de talleres: Maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. Reparación de mobiliario y edificios. Artículos de labranza, herramientas y maquinarias. Artículos de Bazar, etc. Artículos para lavado de ropa, etc.

Expte. N.° 6 — Libros y útiles de escritorio y escuela: Cuadernos, lápices, papelería en general, instrumentos de banda, etc.

Nómina de los comestibles y semillas de cereales cuya provisión se licita, con destino a este Reformatorio durante el año de 1928.

500 kilos aceite extrafino, puro de oliva, en latas de 5 kilos.
2.000 kilos aceite puro de oliva, en latas de 5 kilos.
100 kilos aceitunas manzanilla, en salmuera, en latas de 2½ kilos.
25 kilos achicoria.
20 kilos ají molido.
30 kilos almendras secas, sin cáscara.
2.500 kilos arroz carolina de 1.ª.
10.000 kilos arroz glacé.
50 tarros arvejas al natural medianas, reciente cosecha, especificar peso del tarro.
2.500 kilos arvejas secas, verdes, buena calidad.
150 kilos atún en aceite, envases de 1 kilo o aproximado.
30 kilos avellanas secas, sin cáscara.
500 kilos avena aplastada.
30 cajas azafrán molido, en cápsulas cajas de 100.
2.500 kilos azúcar Refinería Argentina, en bolsas.
15.000 kilos azúcar tucumana, en bolsas.
500 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.400 kilos café Brasil tostado, en grano
500 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
500 kilos café Malta, molido, en bolsas.
500 kilos café Puerto Rico, tostado, en grano.
5 kilos canela de Ceylán, en rama.
10 kilos canela molida pura.
150 kilos chocolate Aguila, Noel o similar.
400 kilos cascarilla de cacao.
300 kilos ciruelas, pasas.
2 kilos clavo de olor, en grano, puro.
400 kilos conserva de tomate de 1.ª calidad, indicar marca y envases.
100 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos o aproximado.
250 cajas escarbadientes, en cajas de 100.
1 kilo especies.
1.500 kilos fideos amarillos de 1.ª, surtidos.
3.000 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos.
12.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos.
12 gruesas fósforos, en cajas de 75 unidades.
600 kilos garbanzos Saúco, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pie vacunada contra el carbunclo media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotícese precio por criollos, vacas y novillos; mestizos, vacas y novillos.
200 kilos harina de arvejas para sopa
5.000 kilos harina de maíz, para polenta
70.000 kilos harina de trigo "00", para pan.
600 kilos harina integral, para pan.
600 kilos lentejas enteras, buena cochura.
100 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
60 kilos maicena.
6.000 kilos maíz blanco pisado, limpio, para mazamorra.
60 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
1 kilo nuez moscada.
600 kilos orejones de durazno, sueltos, reciente cosecha.
36.000 kilos papas para consumo, tamaño mediano, sanas, reciente cosecha.
600 kilos papel de estraza, 35 x 50 centímetros.
120 kilos pasas de higo, especiales, reciente cosecha.
120 kilos pasas de uva de Corinto especiales, reciente cosecha.
120 kilos pasas de uva para cocina reciente cosecha.
240 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
100 kilos pimentón dulce, puro.
30 kilos pimienta blanca molida, pura.
30 kilos pimienta negra molida, pura.
50 tarros pimientos morrones, reciente cosecha, especificar, peso del tarro.
6.000 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos.
120 kilos queso de rallar, tipo Goya.
300 kilos queso de rallar, tipo Sbrinz
600 kilos sal fina, común.
25 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
6.000 kilos sal gruesa, limpia, tipo Cádiz.
100 kilos sardinas en aceite, latas de un kilo.
500 kilos semilla de alfalfa, bonaerense, de sécano, libre de cuscuta, de germinación garantida.
1.500 kilos semilla de avena blanca, del país, común, de germinación garantida.
1.500 kilos semilla de cebada del país 1.ª clase, de germinación garantida.
1.500 kilos semilla de lino, malabrigo de germinación garantida.
1.500 kilos semilla de trigo San Martín de pedigree, de germinación garantida.
1.800 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
60 kilos te de primera calidad, en latas de 460 gramos, aproximado marca Sol, Lipton, 500, Gardmoore o similar.
50 kilos te de segunda calidad, suelto, tipo JOH.
4.500 kilos trigo pelado, limpio, reciente cosecha.
120 tubos vainillas, en tubos de dos vainas.
100 paquetes velas de estearina, en paquetes de 280 gramos y de 4 velas.
150 litros vinagre de vino, embotellado, Louis Fréres, Omega o similar.
1.000 litros vinagre de vino, en barriles.
1.000 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
200 kilos yerba mate especial, tipo Cruz Malta o similar.
75 litros alcohol desnaturalizado.
2.600 kilos carbón mineral para fragua.
40.000 kilos gas-oil (indicar densidad).
2.500 litros kerosene refinado, tipo caloría.
6.000 litros kerosene para tractor.
400 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.
400 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.
250 toneladas leña de algarrobo tipo panadería, bien oreada, de 20 a 30 centímetros de diámetro y 40 a 60 centímetros de largo.
250 toneladas leña de quebracho, tipo panadería, bien oreada, de 20 a 30 centímetros de diámetro y de 40 a 60 centímetros de largo.
5.000 litros nafta refinada, para automóvil, tipo Wico, etiqueta verde.

Nómina de los artículos de ropería, colchonería y calzado, cuya provisión se licita, con destino a este Reformatorio, durante el año 1928.

500 agujas de mano, N.° 3, 4 y 5.
500 agujas para máquina de coser, "Adler", N.° 5.
700 agujas para máquina de coser, "Singer", de sastre, tipo 31-15, de los Nos. 2 y 3.
500 agujas para máquina "Mundlos", de sastre, cabo redondo, N.° 2 y 3.
300 agujas para máquina ojaladora "Perfecta", N.° 9.
150 agujas para máquina "Singer", de zapatero, tipo 29 K-51, números 21, 22 y 23.
100 metros alemanesco de algodón, para manteles de 1.50 mts. de ancho.

Alpargatas blancas, cosidas a máquina, con ojalillos y cinta, de las siguientes medidas:

20 pares del N.° 5.
20 pares del N.° 6.
20 pares del N.° 7.
20 pares del N.° 8.
20 pares del N.° 9.
12 badanas de color.
150 gruesas botones blancos de hueso, para ropa interior.
10 gruesas botones de nácar, de 20 milímetros, para sacos de cocinero
100 gruesas botones negros, de hierro, de 13 milímetros, para pantalones.
150 gruesas botones negros de 20 milímetros, para saco.
250 metros brin blanco, para ropa de cocinero, de 1.60 mts. de ancho.

Camisetas de algodón, sin frisa, para invierno, de las siguientes medidas:

200 para 16 años.
200 para 18 años.
200 para 20 años.
200 para 22 años.
500 metros cinta de hilera blanca de 15 milímetros.
500 metros cinta de hilera negra, de 15 milímetros.
12 cintas métricas, para sastre.
50 kilos clavos para taco, N.° 6-8.
150 kilos clavos para taco, N.° 7-8.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.° 12.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.° 13.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.° 14.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.°15.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.° 16.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.° 20.
50 kilos clavos para zapatero, imitación, N.° 21.
500 colchas de algodón, blancas, sin fleco, de 1.50 de ancho por 2 mts. largo.

4.000 cordones de color, para botines.
200 metros cotín para forros de almohadas de 80 centímetros de ancho.
400 metros cotín para forros de colchones, de 1.60 mts. de ancho.
800 frazadas grises de lana, de 1.50 mts. de ancho por 2.10 mts. de largo y 1.800 kilos.
12 hebillas para correas de 2 centímetros de ancho.
12 hebillas para correas, de 3 centímetros de ancho.
12 hebillas para correas, de 4 centímetros de ancho.
12 hebillas para correas de 5 centímetros de ancho.
180 carreteles hilo de coser, blanco "Cadena", "Caballo" o similar N.° 16.
1.000 carreteles hilo de coser, blanco, "Cadena", "Caballo" o similar, N.° 50.
100 carreteles hilo de coser, kaki, "Cadena", "Caballo" o similar, N.° 50.
180 carreteles hilo de coser, negro, "Cadena", "Caballo" o similar, N.° 16.
1.000 carreteles hilo de coser, negro, "Cadena", "Caballo" o similar, N.° 50.

150 ovillos hilo de plantillar, en ovillos (indicar el peso o metraje).
15 kilos hilo para colchonero, tipo Barbour, de 3 hebras.
15 kilos hilo para colchonero, tipo Barbour, de 4 hebras.
150 carreteles hilo para zapatero, tipo "Paizley", N.° 16.
250 carreteles hilo para zapatero, tipo "Paizley", N.° 18.
700 metros lienzo para fundas de 0.90 mts. de ancho.
5.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.80 mts. de ancho.
5.000 metros lienzo para sábanas, de 1.60 mts. ancho.
Medias de algodón cortas de las siguientes medidas:
250 pares del N.° 22.
250 pares del N.° 24.
500 pares del N.° 26.
500 pares del 28.
Medías de algodón, largas, de las siguientes medidas:
250 pares del N.° 22.
250 pares del N.° 24.
500 pares del N.° 26.
500 pares del N.° 28.
100 cajas ojalillos de color, en cajas de mil ojalillos.
1.500 metros paño azul oscuro, para trajes de asilados, de invierno, de 1.50 metros de ancho.
200 peines de aluminio, de 20 centímetros de largo.
300 repasadores de algodón, de 0.65 por 0.70 mts.
12 salidas de baño, buena calidad.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 9.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 12.
400 sombreros de junco.
450 sombreros de paño, tipo boys scout, ala de 7½ cts. y de 10 centímetros de copa.
100 kilos suela engrasada, salteña.
2.000 kilos suela macho.
2.000 metros tela azul, para trajes de asilados, para verano, en griseta o brin de 0.70 mts. de ancho.
2.000 metros tela gris, para trajes de asilados, para verano, de 0.70 cmts. de ancho.
50 tijeras para uñas.
200 tizas para sastre, colores surtidos.
200 toallas turcas de 0.60 x 1 metro, sin contar el fleco.
12 toallas turcas, para baño, de 2 por 2.50 mts. de largo.
200 metros tul para mosquitero, de 2.80 mts. de ancho.
500 metros2 vaqueta de color, buena calidad.
Zuecos de madera de las siguientes medidas:
7 pares del N.° 38.
7 pares del N.° 39.
7 pares del N.° 40.
7 pares del N.° 41.
7 pares del N.° 42.
5 pares del N.° 43.

Nómina de medicamentos, drogas, artículos de farmacia, útiles e instrumentos de cirugía, odontología, fotografía, etc., cuya provisión se licita, con destino a este Reformatorio, durante el año 1928.

Medicamentos y drogas—

5.000 gramos aceite de almendras dulces.
500 gramos aceite de cade.
20.000 gramos aceite de bígado de bacalao.
15.000 gramos aceite de oliva puro.
10.000 gramos aceite de ricino.
10.000 gramos aceite de sesamo.
15.000 gramos ácido acético.
3.000 gramos ácido acético cristalizable.
50 gramos ácido arsenioso.
1.000 gramos ácido benzoico.
10.000 gramos ácido bórico cristalizado.
3.000 gramos ácido bórico en polvo.
10.000 gramos ácido cítrico extractivo.
1.000 gramos ácido clorhídrico puro.
1.000 gramos ácido fénico cristalizado.
100 gramos ácido hipofosforoso.
500 gramos ácido láctico.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
500 gramos ácido salicílico.
1.000 gramos ácido tánico.
3.000 gramos ácido tartárico en polvo.
100 gramos ácido tímico.
2 gramos aconitina.
1 gramo adrenalina cristalizada.
100 litros agua destilada.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
2.000 gramos agua destilada de brea.
2.000 gramos agua destilada de canela.
5.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.

100 botellas agua oxigenada, 10 volúmenes, en botellas de 1 x 900.
2.000 gramos agua sedativa.
2.000 gramos alcanfor.
50 gramos bromuro.
4.000 gramos alcohol absoluto.
200 litros alcohol rectificado.
6.000 gramos alcohol de Fioravanti.
1.000 gramos alcohol de melisa.
2.000 gramos alcohol de melisa compuesto.
3.000 gramos almidón en polvo.
3.000 gramos almidón de arroz.
500 gramos áloes socotrino.
3.000 gramos amoníaco puro.
5.000 gramos amonio acetato líquido.
5.000 gramos amonio benzoato.
200 gramos amonio bromuro.
500 gramos amonio cloruro.
500 gramos antifebrina.
100 gramos antimonio, óxido blanco.
100 gramos antimonio, óxido sulfuro.
1.000 gramos antipirina.
500 gramos antrasol.
500 gramos aristol.
100 gramos aristoquinina.
5.000 gramos árnica, flores.
100 gramos arrenal o sinónimo.
1.000 gramos aspirina.
10 gramos atropina, sulfato neutro.
5.000 gramos azúcar de leche.
3.000 gramos azufre precipitado.
50 gramos azul de metileno.
200 gramos bálsamo de copaiba.
2.000 gramos bálsamo del Perú.
3.000 gramos bencina.
1.000 gramos benjuí de Siam.
1.000 gramos benzonaftol.
200 gramos betol.
3.000 gramos bismuto carbonato.
500 gramos bismuto salicilato.
2.000 gramos bismuto subnitrato.
500 gramos cafeína citrato.
500 gramos cafeína pura.
1.000 gramos calcio bifosfato.
1.000 gramos calcio glicerofosfato.
1.000 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
2.000 gramos calcio tri-fosfato.
1.000 gramos calomel.
1.000 gramos carbón animal en polvo.
1.000 gramos carbón vegetal en polvo.
5.000 gramos carbonato de calcio precipitado.

1.000 gramos cáscara sagrada en polvo
1.000 gramos cera amarilla.
1.000 gramos cera blanca.
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
500 gramos cloral hidrato.
5.000 gramos cloroformo oficial.
5.000 gramos coca, hojas.
25 gramos cocaína clorhidrato.

50 gramos codeína fosfato.
20 gramos codeína pura.
3.000 gramos colodión elástico.
1.000 gramos colofonia.
1.000 gramos colombo, raíz.
300 gramos creogenina.
200 gramos creosota de Haya.
500 gramos dermatol.
2 gramos digitoxina.
50 gramos dionina.
4 cajas electrargol.
200 gramos ergotina Ivón.
200 gramos esencia de anís.
100 gramos esencia de bergamota.
100 gramos esencia de [illegible]
100 gramos esencia de eucaliptus.
100 gramos esencia de geranio.
100 gramos esencia de lavanda.
200 gramos esencia de limón.
200 gramos esencia de menta.
200 gramos esencia de sidra.
20.000 gramos esencia de trementina.
100 gramos estricnina, sulfato.
10.000 gramos éter sulfúrico.
200 gramos eucaliptol.
200 gramos euquinina.
500 gramos exalgina.
100 gramos extracto blando de quina.
25 gramos extracto de belladona.
50 gramos extracto de canavis índica.
200 gramos extracto de genciana (acuoso).

25 gramos extracto de nuez vómica.
25 gramos extracto de valeriana.
100 gramos extracto etéreo de helecho macho en cápsulas de 0.50 grs.

1.500 gramos extracto flúido de bálsamo de tolú.
100 gramos extracto flúido de kola.
5.000 gramos extracto flúido de estigma de maíz.
200 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
200 gramos extracto flúido de hidrastis canadiensis.
100 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
500 gramos extracto flúido de naranja amarga.
200 gramos extracto flúido de vinagre aromático.
200 gramos fenacetina.
1.000 gramos formol.
10.000 gramos glicerina pura.
5.000 gramos glucosa pura.
500 gramos gomenol.
10.000 gramos grasa de cerdo benzoinada
300 gramos guayacol carbonato.
500 gramos guayacol líquido.
200 gramos hermofenil.
500 gramos hictiol.
300 gramos hierro cacodilato.
200 gramos hierro glicerofosfato.
300 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro lactato.
6 cajas iodo bismutato de quina Erce, de 0,04 gramos.
6 cajas iodo bismutato de quina Erce, de 0,08 gramos.
6 cajas iodo bismutato de quina Erce, de 0,12 gramos.
2.000 gramos iodo sublimado.
2.000 gramos jabón amigdalino.
30 panes jabón de ácido fénico.
30 panes jabón de alquitrán.
30 panes jabón de azufre.
50 panes jabón de bicloruro al 1 ojo
20 panes jabón de lisoformo.
2.000 gramos jabón de Marsella.
500 gramos jaborandí, hojas.
500 gramos lactato de cal.
200 gramos lactato de mercurio.
5.000 gramos lanolina.
200 gramos lecitina.
50.000 gramos lino, harina.
20 frascos Lipiodol Lafay.
6.000 gramos lisoformo.
100 gramos luminal.
5.000 gramos magnesia calcinada.
2.000 gramos magnesia calcinada, liviana.
5.000 gramos magnesia carbonato.
300 gramos magnesia hipofosfito.
50.000 gramos magnesia sulfato.
500 gramos manzanilla, flores.
200 gramos mentol cristalizado.
1.000 gramos bicloruro.
50 gramos mercurio bicianuro.
100 gramos mercurio biioduro.
500 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio, óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo.

1.000 gramos métilo salicilato.
3.000 gramos miel rosada.
10 gramos morfina clorhidrato.
20.000 gramos mostaza, harina.
12 series Neosalvarsan, series de 0,15 a 0,75 centígramos.
20 gramos novocaína.
100 gramos opio, en polvo.
6 metros cúbicos oxígeno.
250 gramos pancreatina.
100 gramos parafina.
300 gramos pépsina clorhidrato.
500 gramos pépsina Clorhídrica.
200 gramos pépsina pura.
1.000 gramos permanganato de potasio.
100 gramos piedra pómez, en trozos.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
500 gramos piramidón.
200 gramos plata, nitrato cristalizado.
25 gramos podofilina.
3.000 gramos plomo acetato, líquido.
3.000 gramos pomada mercurial, doble.
3.000 gramos potasio clorato.
2.000 gramos potasio clorato, pastillas.
300 gramos potasio glicerofosfato.
300 gramos protargol.
500 gramos quinina bromihidrato.

250 gramos quinina clorhidrato.
500 gramos quinina sulfato.
200 gramos resorcina.
1.000 gramos ruibarbo, en polvo.
100 gramos sacarina.
200 gramos salicilárseniato de mercurio.

500 gramos salol.
200 gramos santonina.
3.000 gramos sen folículos.
3.000 gramos sen, hojas.
20 gramos sodio arseniato.
10.000 gramos sodio benzoato.
10.000 gramos sodio bicarbonato.
300 gramos sodio bromuro.
200 gramos sodio cacodilato.
5.000 gramos sodio carbonato.
5.000 gramos sodio clorato.
500 gramos sodio glicerofosfatol.
500 gramos sodio hipofosfito.
250 gramos sodio iodurol
250 gramos sodio salicilato.

20.000 gramos sodio sulfato.
6 series Sulfarsenol, series completas.
100 gramos sulfonal.
400 gramos takadiastasa.
20.000 gramos talco de Venecia.
250 gramos terpinol.
5.000 gramos tilo, flores.
300 gramos tiocol.
200 gramos urotropina.
10.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina blanca.
3.000 gramos vaselina líquida.
200 gramos veronal.
5.000 gramos cinc, óxido.

Utiles e instrumentos de farmacia, cirugía y odontología—

15 agujas de platino iridiado, delgadas de 2½ centímetros.
10 ajugas hipodérmicas de platino iridiado, gruesas de 4 centímetros
10 ajugas hipodérmicas de platino iridiado, gruesas de 5 centímetros.
10 ajugas hipodérmicas de platino iridiado, gruesas de 6 centímetros.
4 gruesas alfileres de gancho, grandes y chicos.
150 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 500 gramos.
4 bolsas para agua caliente, buena calidad, de 20 x 15 centímetros.
4 bolsas para agua caliente, buena calidad, de 20 x 30 centímetros.
4 bolsas para agua caliente, buena calidad, de 25 x 35 centímetros.
4 bolsas para hielo.
4 bolsas para oxígeno, de 25 litros.
40 juegos cajas de cartón, cuadradas del N.° 3 al 12.
40 juegos cajas de cartón, redondas, del N.° 3 al 12.
18 cánulas rectales.
20 cánulas uretrales.
12 cánulas vaginales, de vidrio.
40 tubos Catgut esterilizado, buena calidad, en tubos del N.° 00.
40 tubos Catgut esterilizado, buena calidad, en tubos, del N.° 0.
40 tubos Catgut esterilizado, buena calidad, en tubos del N.° 1.

40 tubos Catgut esterilizado, buena calidad, en tubos, del N.° 2.
40 tubos Catgut esterilizado, buena calidad, en tubos, del N.° 3.
500 corchos, del N.° 0.
500 corchos, del N.° 1.
500 corchos, del N.° 2.
500 corchos, del N.° 3.
500 corchos, del N.° 4.
500 corchos, del N.° 5.
500 corchos, del N.° 6.
500 corchos, del N.° 7.
500 corchos, del N.° 8.
500 corchos, del N.° 9.
500 corchos, del N.° 10.
500 corchos, del N.° 11.
500 corchos, del N.° 12.
6 madejas de crin de Florencia.
6 docenas dedos de goma.
3 elevadores raíces, mango de metal, en tres tamaños.
20 embudos de vidrio, de 15 y 20 centímetros en la boca.
9 espátulas de acero, de 10, 15 y 20 centímetros de hoja.
4 espejos para boca, con mango.
35 esponjas medianas, buena calidad (indicar el peso).
1 explorador N.° 1, extremos dobles.
1 explorador N.° 2, extremos dobles.
1 explorador N.° 3, extremos dobles.
100 frascos de despacho, de 15 gramos.
100 frascos de despacho, de 60 gramos.
100 frascos de despacho, de 100 grms.
100 frascos de despacho, de 150 grms.
300 frascos de despacho, de 250 grms.
100 frascos de despacho, de 300 grms.
40 frascos de tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 200 gramos.
60 frascos de tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 300 gramos.
20 frascos de tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 500 gramos.
20 frascos de tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 1000 gramos.
50 frascos gotarios, color caramelo de 15 gramos.
50 frascos gotarios, color caramelo de 30 gramos.
50 frascos gotarios, color caramelo de 50 gramos.
50 frascos gotarios, color caramelo de 100 gramos.
25 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
20 jeringas hipodérmicas, de 3 cc.
20 jeringas hipodérmicas, de 5 cc.
10 jeringas hipodérmicas, de 10 cc.
2 globos de repuesto para jeringa.
1 jeringa para agua.
2 jeringas para inyecciones hipodérmicas, de Parke Davis.
1 juego de fresas, completo.
2 lancetas de acero, con mango.
12 limpiadores de tártrato, de forma común.
1 molde para óvulos (de 6 óvulos).
1 molde para supositorios, (de 12 supositorios).
3 cajas obleas 00, cajas de mil.
3 cajas obleas 0, cajas de 1000.
3 cajas obleas 1, cajas de 1000.
3 cajas obleas 2, cajas de 1000.
3 cajas obleas 3, cajas de 1000.
4 piedras de loza, para pomada, de 35 x 35 aproximadamente.
1 pinza bayoneta, molar superior lado derecho.
1 pinza bayoneta, molar superior, lado izquierdo.
1 pinza bicúspides y raíces inferiores.
1 pinza bicúspides, superiores.
1 pinza forma bayoneta, para raíces.
1 pinza forma pico de loro, para molar inferior, ambos lados.
1 pinza fragmentos y raíces pequeñas.
1 pinza incistivos centrales y caninos.
pinzas, raíces.
1 pinza, raíces incisión inferior.
1 pinza regular, forma bayoneta.
1 pinza torcer molar superior.
1 pinza torcer molar inferior.
1 pinza Universal.
1 pinza Universal, para dientes de niño.
1 portaalgodón automático.
2 portaalgodones para curaciones.
12 puntas asépticas, para respuestos de jeringas para inyecciones hipodérmicas, de Parke Davis.
1 porfirizador.
2 retortas de vidrio bitubuladas, de 2000 cc.
10 robinetes para irrigador.
30 carretes tela adhesiva de las siguientes medidas: de 1 centímetro
20 carretes de 3 centímetros.
10 carretes de 5 centímetros.
20 termómetros clínicos, buena calidad.
2 termómetros para baño.
1 tijera para encía.
2 tijeras rectas grandes.
1 torno eléctrico para corriente continua de 220 voltios.
20 vendas elásticas de crepé, de 10 centímetros.
700 vendas de cambray, de 5 x 5.
700 vendas de cambray, de 5 x 10.
20 vendas enyesadas, de 5 centímetros.
20 vendas enyesadas de 10 centímetros.
10 kilos yeso de París.

Los señores proponentes, se servirán enviar catálogo de los aparatos e instrumentos que coticen.

Nómina de los materiales de talleres, artículos de labranza, artículos de bazar, artículos para el lavado de ropa y materiales para la conservación y reparación de edificios y mobiliario, cuya provisión se licita, con destino a este Reformatorio, durante el año de 1928.

1.800 litros acaroína.
20 cajones aceite de linaza, doble cocido, marca "Dos Anclas" o similar, en cajones de 36 kgs.
1.000 kilos aceite D, 50 o similar.
5 cajones aceite F, o similar, en cajones de 36 kilos.
2 cajones aceite Otto "O" o similar, en cajones de 36 kilos.
2 latas aceite fino para desnatado ra, en latas de 5 kilos.
20 cajones aceite Otto "OO" o similar, en cajones de 36 kilos.
10 cajones aceite Otto "OOO" o similar, en cajones de 36 kilos.
10 cajones aceite Otto "OOOO" o similar, en cajones de 36 kilos.
15 litros aceite para máquinas de coser.
12 aceiteras niqueladas, de cuatro piezas.
70 litros ácido muriático.
350 kilos ácido sulfúrico, para acumuladores.
5 cajones aguarrás "Pratt" o similar, en cajones de 36 litros.
300 agujas para calentador Primus.
12 agujas para coser escobas, de buena calidad.
100 aisladores de porcelana, para alambre de 24 x 24 mm.
200 aisladores para timbre de porcelana, N.° 24.
500 metros alambre de 1 mm., 500 volts.
500 metros alambre de 1 ½ mm., 500 volts.
8 rollos alambre de acero galvanizado, N.° 9.
8 rollos alambre de acero galvanizado, N.° 17.
9 rollos alambre de acero galvanizado, N.° 15.
10 rollos alambre dulce, N.° 10.
10 rollos alambre de púa N.° 12 ½, en rollos de 38 kilos neto.
20 kilos alambre para cepillos de piso.
5 rollos alambre para enfardar, negro.
150 kilos alambre para escobero, N.° 19.
20 kilos alambre para escobero, N.° 20.
3 kilos alambre para timbre, parafinado.
500 kilos albayalde de plomo, "Pajarito" o similar.
2 angaletes, sencillos, chicos.
2 angaletes, sencillos, grandes.
1 aparato estampador de cera.
1 arado de mancera, N.° 2 ½.
5 kilos arandelas para bulones de 6 mm.
5 kilos arandelas para bulones, de 9 mm.
8 kilos arandelas para bulones, de 12,7 mm.
20 metros3 arena fina Oriental.
20 metros3 arena gruesa Oriental.
30 asaderas de hierro reforzado, de 40 por 50 centímetros.
300 bolsas aserrín blanco, en bolsas de 20 kgs.
20 azadas para huerta.
6 azucareras de bronce niquelado, de 300 gramos.
500 azulejos blancos de 15 x 15 centímetros.
300 panes azul para ropa, tipo "Colmans" o similar, en panes de 25 gramos.
25 kilos azul ultramar en polvo.
72 baldes de hierro galvanizado, de 18 litros.
50 bases de toma corriente, de porcelana, de 6 amperes.
30 latas barniz carriage, N.° 2, o similar, en latas de 5 litros aprox.
12 batidores de alambre, para huevos.
36 bisagras de hierro, de 38 mm.
36 bisagras de hierro, de 50 mm.
36 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 75 mm.
36 bisagras de hierro, de 102 mm.
12 bombas completas, para calentador Primus N.° 0.
12 bombas completas para calentador Primus, N.° 1.
100 boquillas de porcelana, para caños de 14 mm.
2 kilos borax, en piedra.
1.000 broches de madera, para tender ropa.
24 budineras de hierro reforzadas, de 15 centímetros de diámetro.
100 kilos bulones cabeza redonda, de cada clase, de las siguientes medidas:
19 x 6 mm.
22 x 6 mm.
25 x 6 mm.
32 x 6 mm.
38 x 6 mm.
19 x 8 mm.
22 x 8 mm.
25 x 8 mm.
32 x 8 mm.
38 x 8 mm.
44 x 8 mm.
51 x 8 mm.
19 x 10 mm.
22 x 10 mm.
25 x 10 mm.
32 x 10 mm.
38 x 10 mm.
44 x 10 mm.
51 x 10 mm.
57 x 10 mm.
63 x 10 mm.
70 x 10 mm.
76 x 10 mm.
102 x 10 mm.
139 x 10 mm.
164 x 10 mm.
25 x 11 mm.
32 x 11 mm.
38 x 11 mm.
50 x 11 mm.
57 x 11 mm.
63 x 11 mm.
70 x 11 mm.
76 x 11 mm.
102 x 11 mm.
127 x 11 mm.
152 x 11 mm.
51 x 13 mm.
57 x 13 mm.
63 x 13 mm.
102 x 13 mm.
114 x 13 mm.
127 x 13 mm.
152 x 13 mm.
40 cabos completos para guadañas.
1.000 cabos para escoba, de pino brasil de 1.10 mts. de largo, de primera calidad.
12 cabos para leznas de zapatero, tamaño mediano, madera blanca.
6 cabos para leznas de zapatero, tamaño mediano, madera lustrada.
6 cabos para palas de panadero.
36 cabos para plumeros N.° 1.
36 cabos para plumeros, N.° 2.
48 cabos para plumeros, N.° 3.
3 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 30 ctms., de 10 litros.
6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 40 ctms., de 15 litros.
8 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 50 ctms., de 20 litros.
2 cacerolas enlozadas, de 40 ctms., de 15 litros.
4 cacerolas enlozadas, de 50 ctms. de diámetro, de 20 litros.
7.000 kilos cal de Córdoba, en piedra.
6 calentadores Primus N.° 1.
6 cafeteras enlozadas, con filtro, para 12 tazas.
24 cafeteras enlozadas para servir, de 2 litros.
5 campanillas a pila, de 6 ctms.
6 canasto de alambre para frituras, de 20 centímetros.
25 candados tipo "Yale", para puerta.
12 canillas de bronce, de 12,7 mm.
12 canillas de bronce, de 19 mm.
12 canillas de bronce, de 25 mm.
12 canillas niqueladas, de 12,7 mm., para agua fría.
12 canillas niqueladas, de 12,7 mm., para lavatorio, agua fría.
12 canillas niqueladas, de 12,7 mm., para agua caliente.
12 canillas niqueladas, de 12,7 mm., para lavatorio, agua caliente.
30 kilos caño de acero para instalación eléctrica, de 14 mm.
50 metros caño de goma para manguera, de 2 ½ centímetros de diámetro.
25 metros caño de hierro galvanizado, de 19 mm.
25 metros caño de hierro galvanizado de 25 mm.
25 metros caño de plomo, de 13 mm.
100 metros caño de plomo, de 14 mm.
50 kilos carburo de calcio.
2 carritos volcador con pértigo, (indicar tonelaje).
12 cautchut tapa para calentador Primus N.° 1.
6 tarros cemento especial, para zapatero (indicar peso).
2.500 kilos cemento portland, aprobado.
3 cepillos de acero, para pintor, grandes.
3 cepillos de acero, para pintor, medianos.
15 kilos cera virgen.
12 cernidores de madera, de 50 centímetros de diámetro.
24 chapas de hierro galvanizado, N.° 22, de 2 x 1 metro.
15 chapas de hierro galvanizado, N.° 24.
10 chapas de zinc, N.° 10.
20 chapas de zinc, N.° 12.
10 chapas de zinc, N.° 14.
1 kilo cinta aisladora, blanca, de 19 mm.
3 kilos cinta aisladora, negra, de 16 mm.
10 kilos cinta de acero, para pasar conductores en caños de acero.
1 cinta métrica de 10 mts. de largo.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 15 mm.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 20 mm.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 25 mm.
2 paquetes clavos cabeza plana, de 40 mm.
10 kilos clavos con cabeza, para escobero, de 38 mm.
20 kilos clavos con cabeza, para escobero, de 2 ½ centímetros.
10 kilos clavos para escobero, N.° 20.
5 kilos clavos para escobero, N.° 30.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 20 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 25 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 40 mm.
2 paquetes clavos sin cabeza, de 50 mm.
3 kilos clavos para vidrio.
100 kilos cloruro de cal, para lavar, en barricas.

12 codos para caños de hierro galvanizado, de 13 mm.
12 codos para caños de hierro galvanizado, de 19 mm.
60 kilos cola francesa, para carpintero.
6 coladores chinescos de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
50 colmenas de marco, sistema "Molino" con alza.
1 lote comillas cuerpo N.° 6, en lotes de 1 kilo.
1 lote comillas cuerpo N.° 8, en lotes de 1 kilo.
1 lote comillas cuerpo N.° 10, en lotes de 1 kilo.
3 compases desviradores.
120 copas de vidrio para agua, de 200 gramos aproximadamente.
500 metros cordón flexible de 0.05 mm., 500 volts.
100 kilos correa de suela para trasmisión de 51 milímetros, buena calidad.
100 metros correa redonda de 5 mm., de diámetro.
3 costillas de asta para zapatero.
10 kilos cuadratines, cuerpo N.° 6.
10 kilos cuadratines, cuerpo N.° 8.
10 kilos cuadratines, cuerpo N.° 10.
10 kilos cuadratines, cuerpo N.° 12.
48 cucharas de alpaca, para mesa.
48 cucharas de alpaca, para postre.
48 cucharas de alpaca, para café.
600 cucharas de hierro, estañado, para mesa.
24 cucharones de hierro batido, de 20 ctms.
72 cucharones enlozados, de 12 ctms. de diámetro.
6 cuchillas de pintor, de 0.05 mts. ancho.
6 cuchillas de pintor, de 0.075 mts. ancho.
4 cuchillas grandes para escobero, marca "Mac" o similar.
6 cuchillas para cocina, de 15 centímetros de hoja.
12 cuchillas para cocina, de 35 centímetros.
6 cuchillas para cocina, de 40 centímetros.
48 cuchillos de alpaca, para mesa.
48 cuchillos de alpaca, para postre.
200 cuchillos de hierro para mesa.
12 desviradores de calzado.
1 embudo americano, para máquina de espigar rayos.
12 ensaladeras de loza, de 25 centímetros de diámetro.
6 escariadores para maderas, de acero, chatos con cabo de madera, hojas de 14 centímetros.
1 escuadra para carpintero, de 45 ctms.
12 espirales para estufa de 220 voltios.
12 esponjas para coche, buena calidad, indicar peso.
12 espumaderas de hierro batido, de 20 centímetros de diámetro.
100 esquineros de mayólica blancos, de 0.15 por 0.04.
25 kilos estaño preparado al 30 % para plomo.
25 kilos estaño preparado al 40 % para zinc.
5 kilos estaño virgen.
250 kilos estopa blanca.
100 litros extracto de tabaco.
1 extractor centrífugo de miel para cuatro marcos.
50 fichas bipolares de porcelana, de 6 amperes, para salida de 2 fichas de 6 amperes.
6 formones para carpintero, de 25 milímetros.
6 formones para carpintero, de 65 milímetros.
6 fruteras de vidrio de 22 centímetros de diámetro.
6 fuentes de loza, ovaladas, hondas de 28 x 38 centímetros.
12 fuentes de loza, ovaladas, playas, de 45 x 32 centímetros, para 12 personas.
12 fuentes de loza, redondas.
24 fuentes enlozadas, hondas, de 45 x 32 centímetros.
2 galeras para tipografía, de 0.40 x 0.10 mts.
8 kilos goma laca.

2 metros2 goma negra en chapas de 5 mm. de espesor.
100 kilos grasa consistente.
25 grifas de 3 patitas de bronce, 6 centímetros.
20 guadañas de acero, de 0.70 mts.
200 guardas de mayólica blanca, de 15 x 7 ½ ctms.
6 juegos guarniciones de goma, para tapa de cilindro motor Diesel Polar T 1 K.
2 guarniciones reforzadas, para carrito.
50 kilos hilo para escobero, de 2 colores.
4 hojas bizcocheras.
12 hojas de sierra para carnicero, de 70 centímetros de largo.
120 hojas de sierra para cortar metales, de 30 centímetros.
3 hojas rondineras.
2 pares hormas de varón, tipo patria, del N.° 38 al 44.
2 juegos hormas para botín patria, desde el N.° 34 al 44.
100 tarros hormiguicida "El Argentino" o similar en tarros de 500 gramos aproximadamente.
4 inodoros con pedestal, asiento y tapa de madera de cedro.
6.000 kilos jabón amarillo, en barras de 1500 gramos aproximadamente.
300 cajas jabón inglés Sunlight o similar, en cajas de 2 panes, indicar peso.
3.000 kilos jabón negro en barras de 1500 gramos aproximadamente.
200 kilos jabón para baño, tipo Marsella, en paquetes de 50 gramos aproximadamente.
25 jarras de vidrio, para agua, de 1 ½ litros.
72 jarras enlozadas para agua, 2 ½ litros.
36 jarritas de loza, para servir leche, de ½ litro.
100 jarros de hierro batido, de 500 gramos.
100 jarros enlozados, de 500 gramos.
1 juego de loza fino, completo, para doce cubiertos (indicar el N.° de piezas).
300 ladrillos refractarios.
12 lebrillos de hierro galvanizado, de 50 centímetros de diámetro por 22 de fondo.
24 leznas surtidas para talabartero.
200 litros líquidos para limpiar metales.
6 llaves de paso, en bronce, para unir caños de hierro galvanizado, de 19 mm. con válvula de cuero.
6 id, id, de 25 milímetros.
6 id, id, de 32 milímetros.
6 id, id, de 38 milímetros.
6 llaves de paso, para caños de plomo de 12.7 mm. en hierro niquelado, para agua fría.
6 id, id, para agua caliente.
1 llave para piquitos de calentador Primus N.° 1.
1 llave para válvulas de calentador Primus N.° 1.
50 llaves rotativas, dos puntos, tapa niquelada, 3 amperes, con indicador.
24 lluvias con brazo, niqueladas, para baño.
2 lomeras para carro.
2 machihembra de 12.7 mm., 2 piezas.
2 machihembras de 19 mm., 2 piezas.
2 machihembras de 25,3 mm., 2 piezas.
250 metros2 madera de cedro paraguayo, de 13 mm. por 30 ctms.
250 metros2 madera de cedro paraguayo de 20 mm. por 30 ctms.
250 metros2 madera de cedro paraguayo de 26 mm. por 30 ctms.
50 metros2 madera de cedro paraguayo de 38 mm. por 30 ctms.
50 metros2 madera de cedro paraguayo de 5 mm. por 30 ctms.
500 metros2 madera de pino brasil de 13 mm. por 30 ctms.
500 metros2 madera de pino brasil de 20 mm. por 30 ctms.
500 metros2 madera de pino brasil de 25 mm. por 30 ctms.
100 metros2 madera de pino brasil de 38 mm. por 30 ctms.

100 metros2 madera de pino brasil de 50 mm. por 30 ctms.
36 maderas para cepillo de caballeriza N.° 128.
600 maderas para cepillos de mano N.° 3.
1.200 maderas para cepillos de piso número 10.
1 máquina americana, para espigar rayos de carruajes, ajustable a varias medidas.
1 máquina cardadora, de mano, tipo Juan Leandre (con catálogo).
1 máquina clavadora a fuerza motriz, (con catálogo).
1 máquina clavadora a pedal (con catálogo).
2 máquinas para cortar cabello 000.
3 máquinas para cortar cabello 1.
3 máquinas para cortar cabello 2.
3 máquinas para cortar cabello 3.
2 máquinas para cortar césped.
6 máquinas para matar hormigas, a fuelle, completas.
1 máquina planchadora de suela, a mano con catálogo.
1 máquina prensa excéntrica, de cortar suela a pedal (con catálogo).
1.000 marcos para colmenas, sistema Molino o similar con alza.
12 martillos para zapatero, medianos.
200 kilos masilla blanca.
2 juegos mechas inglesas, para madera blanda, de 6,3 mm. a 25,4mm.
12 mechas inglesas, para madera dura, de 12,5 mm. de diámetro.
1 mecha chica de espansión, de acero, con dos cuchillas para agujerear, de 12,7 mm. a 22,2 mm. y de 22,2 mm. a 38 mm.
1 mecha grande espansión, de acero, con dos cuchillas, una para agujerear, de 22,2 mm. a 44,4 mm. y de 44,4 mm. a 76,2 mm.
2 mechas para escopladoras de las siguientes medidas:
2 de 8 mm.
2 de 10 mm.
1 de 12 mm.
2 de 14 mm.
1 de 18 mm.
1 de 20 mm.
1 de 22 mm.
1 de 24 mm.
2 de 28 mm.
2 de 30 mm.
150 mechas para lámparas de pared.
12 mecheros para calentador Primus N.° 0.
12 mecheros para calentador Primus N.° 1.
12 mecheros para calentador Primus N.° 2.
2 medias lunas medianas, para zapatero.
30 membranas, para receptor de teléfono.
10 kilos metal blanco, antifricción.
50 kilos minio.
72 moldes de hierro, para huevos quimbos.
200 molduras de mayólica blanca de 5 por 15 centímetros.
2 molinos a viento, rueda de 3,50 mts. para una elevación de 10 mts. (con catálogo).
200 kilos ocre amarillo.
50 kilos ocre colorado.
50 kilos ocre negro.
36 ollas de hierro batido, extra reforzadas de 30 litros.
36 ollas de hierro batido, extra reforzadas de 60 litros.
80 kilos óxido de hierro colorado.
100 metros3 oxígeno industrial.
20 palas de puntear.
20 palanganas de loza redondas, de 305 mm. de diámetro, por 130 mm. de fondo.
100 kilos palmira brasilera fina.
2 palo de amasar o rodillo.
10 kilos pasta adhesiva para correas.
3 cajas pasta esmeril, grano fino, en cajas de 450 gramos.
3 cajas pasta esmeril, grano grueso, en cajas de 450 gramos.
25 kilos papel de embalar.
500 rollos papel higiénico (indicar marca).
200 hojas papel lija N.° 0.
200 hojas papel lija N.° 1.

200 hojas papel lija N.° 2.
200 hojas papel lija N.° 2½.
200 hojas papel lija N.° 3.
4 pavas enlozadas, de 2 litros.
8 pavas enlozadas, de 3 litros.
12 peines de asta, para peluquero.
12 pelapapas, de hierro especial.
3 piedras cuadrilongas para cuchillas, de 25 centímetros de largo.
2 piedras redondas al aceite, para afilar cuchillas de zapatero, de un diámetro de 25 centímetros.
50 pilas secas de 1 ½ volts, para teléfonos.
18 pinceles chatos, de 25 m|m.
12 pinceles chatos, de 38 m|m.
18 pinceles chatos, de 50 m|m.
9 pinceles de regla al óleo, de tres medidas.
12 pinceles ovalados, para pintura, N.° 20.
24 pinceles de cerda, para blanqueo, del N.° 30.
12 pinceles para cola.
6 pinceles para contornear al óleo, de tres medidas.
6 pinceles para filetear a la cal.
6 pinceles para letras al óleo, de tres medidas.
12 pinceles para pintura, N.° 30.
75 kilos pintura "Pajarito" o similar, color amarilla.
25 kilos pintura "Pajarito" o similar, color azul.
75 kilos pintura "Pajarito" o similar, color colorado.
50 kilos pintura "Pajarito" o similar, color negra.
25 kilos pintura "Pajarito" o similar, color negra imperial.
½ kilo piolín de algodón, mediano, para pintor.
½ kilo piolín fino de algodón, para pintor.
6 ovillos piolín fino, para atar pinceles (indicar peso del ovillo).
3 pinzas aisladas para electricista, de 18 centímetros, redondas.
16 pinzas de madera, para talabartero.
2 pinzas de tipógrafo, niqueladas.
2 pinzas para vidriero.
2 pinzas planas para electricista, aisladas, de 20 centímetros.
150 platos de loza, playos, blancos, de 22 centímetros de diámetro.
75 platos de loza hondos.
75 platos de loza para postre, de 18 centímetros de diámetro.
600 platos enlozados, hondos, de 22 centímetros de diámetro.
600 platos enlozados playos.
50 kilos planchuela de hierro, de 3 x 19 m|m.
80 kilos planchuela de hierro, de 25 x 4,8 m|m.
80 kilos planchuela de hierro, de 25 x 6 m|m.
80 kilos planchuela de hierro, de 38 x 5 m|m.
80 kilos planchuela de hierro, de 38 x 6 m|m.
10 planchuelas de hierro, para andamio, de 1,20 mts. de largo por 5 centímetros de ancho y 1 centímetro de espesor, con punta en un extremo y liso en el otro.
20 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea patagona.
500 tarros polvo para limpiar metales, indicar peso neto del tarro.
50 portalámparas de bronce, sin llave, rosca común, N.° 50.
100 postes de madera dura, para alambre tejido de 75 x 75 milímetros por 2,50 mts. de largo.
250 postes de madera dura, para alambrados.
1 prensa de hierro charolado, para afilar sierras y serruchos, de 33 centímetros (con catálogo).
1 prensa para puré, grande, a tornillos.
200 prensa hilos ovalados de 30 mm. de distancia entre conductores.
8 juegos de presillas para correas "Aligator" o similar N.° 35 de 30 centímetros.
50 kilos puntas de París de: 25 mm.
50 kilos id. id. de 32 mm.

50 kilos íd. íd. de 50 mm.
40 kilos íd. íd. de 63 mm.
35 kilos íd. íd. de 76 mm.
30 kilos íd. íd. de 101 mm.
20 kilos íd. íd. de 126 mm.
20 kilos íd. íd. 156 mm.
6 juegos punzón americano, de acero azulado, para carpintero, de 1 a 5 mm. de boca, cóncava.
34 raspas para ...
... rascriilos con cabo.
60 kilos remedio para envenenar cueros.
2 kilos resina.
12 resortes para bombas de calentador "Svea" N.° 2.
2 retrancas con cejaderas de cadena para lanza.
100 rinconeras de mayólica blanca de 0,15 por 0,03.
15 kilos ripolín blanco o similar (indicar marca).
1 rodillo especial, para ravioles.
2 ruletas especiales para ravioles.
1 sacabocados para hojalatero de 3 por 25 milímetros.
1 saca pruebas para tipografía, de 50 centímetros de largo.
2 kilos sal amoníaco.
2 kilos sapolín caoba o similar (indicar marca).
60 panes sapolio o similar.
2 sartenes de hierro de 30 centímetros de diámetro.
4 sartenes de hierro de 40 centímetros de diámetro.
48 sierra para metales, de 30 centímetros de largo.
6 sifones de plomo a T. de 51 mm.
6 íd. íd. a S. de 32 mm.
6 íd. íd. a S. de 51 mm.
500 kilos soda para lavar, tipo Solway, en bolsas o barricas.
50 kilos soga de cáñamo para riendas, de un centímetro de diámetro.
18 soperas de loza, para 12 personas de 2 1|2 litros.
75 soperas de loza enlozadas.
30 kilos sulfato de cobre.
200 litros sulfuro de carbono, en tambores de 10 litros.
12 tapas de depósito para calentador Primus N.° O.
12 íd. íd. para el N.° 1.
50 tapones fusibles de 10 ampéres con tornillos y tuercas, para el cambio del alambre.
600 tazas de hierro batido de 500 gramos.
150 tazas de loza para café con leche, blancas, con plato.
150 tazas de loza para café, con plato.
150 tazas de loza, para té con leche, con plato.
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
400 tejas Pierr Saccoman.
60 hojas tela esmeril N.° 1.
6 cajas tela metálica para soldar.
48 tenedores de alpaca, para mesa.
48 tenedores de alpaca para postre.
600 tenedores de hierro para mesa.
6 teteras enlozadas de 3|4 litro.
200 kilos tierra refractaria.
1 kilo tierra siena, natural.
5 kilos tierra siena natural, colorada.
5 kilos tierra sombra cocida.
5 kilos tierra sombra, natural.
10 tirantes de pino tea de: 50 x 75 mm. y 5 metros largo.
10 íd. íd. íd. de: 75 x 75 mm. y 5 metros largo.
10 íd. íd. íd. 75 x 75 mm. y 7 metros largo.
150 kilos tiza blanca.
5 kilos tornillos para madera de: 15|17.
10 íd. íd. íd. de 17|18.
10 íd. íd. íd. de 18|20.
15 íd. íd. íd. de 20|20.
20 íd. íd. íd. de 20|25.
25 íd. íd. íd. de 20|30.
20 íd. íd. íd. de 21|35.
20 íd. íd. íd. de 21|40.
20 íd. íd. íd. de 21|45.
25 tornillos para serucho N.° 1.
60 torniquetes al aire, con crique.
1 tijeras para hojalatero, corte curvado, buena clase.
1 tijera para hojalatero, corte derecho, buena clase.
4 lotes tipo de imprenta, cuerpo N.° 84, tipo block.
4 íd. íd. íd. cuerpo N.° 60.
4 íd. íd. íd. cuerpo N.° 36.
4 íd. íd. íd. cuerpo N.° 20.
4 íd. íd. íd. cuerpo N.° 16.
3 lotes tipos de imprenta, cuerpo N.° 12, cursiva.
2 lotes tipos de imprenta, cuerpo N.° 10 máquina.
2 lotes tipos de imprenta, cuerpo N.° 8, bastardilla.
4.000 trapos de piso buena calidad, de 60 x 50 centímetros.
50 triángulos para carpintero de 20 centímetros.
50 íd. íd. de 15 centímetros.
50 íd. íd. de 8 centímetros.
4 tijeras para colchonero de acero, medianas.
12 tijeras para peluquero, marca "Dos Llaves" o similar.
6 trinchantes, cortos, para cocina.
24 trinchetas para zapatero.
1 trituradora de maíz a mano.
150 tubos para lámpara de pared.
5 kilos tuercas exagonales, con rosca, de: 6 mm.
5 íd. íd. íd. 8 mm.
5 íd. íd. íd. 10 mm.
5 íd. íd. íd. 11 mm.
10 íd. íd. íd. 13 mm.
5 íd. íd. íd. 14 mm.
10 íd. íd. íd. 16 mm.
10 d. íd. íd. 17 mm.
10 íd. íd. íd. 19 mm.
10 íd. íd. íd. 22 mm.
10 íd. íd. íd. 25 mm.
750 varillas de lapacho, de 38 mm por 5 ctms. por 1,20 mts. de largo agujereadas, para 7 hilos.
150 vasos de vidrio para agua, forma barril de 200 gramos.
24 vasos de vidrio, para refrescos de 500 gramos.
4 viandas enlozadas, de 4 platos.
10 vidrios ingleses blancos, de las sigientes medidas: de 0,43 por por 0,43.
25 íd. íd. íd. de 0,43 por 0,51.
25 íd. íd. íd. de 0,43 por 0,585.
25 íd. íd. íd. de 0,43 por 0,61.
10 íd. íd. íd. de 0,46 por 0,51.
20 íd. íd. íd. de 0,56 por 0,585.
20 íd. íd. íd. de 0,61 por 0,61.
20 íd. íd. íd. de 0,61 por 0,635.
25 íd. íd. íd. de 0,66 por 0,535.
12 vidrios ingleses, estrella mediana color caramelo de 0,455 por 1,35
4 vidrios ingleses granité blanco: de 0,46 por 1,46.
50 vidrios lisos dobles, de las siguientes medidas: de 0,43 por 0,51.
50 íd. íd. íd. de 0,43 por 0,585.
50 íd. íd. íd. de 0.43 por 0,61.
25 íd. íd. íd. de 0,46 por 0,51.
25 íd. íd. íd. de 0,51 por 0,61.
25 íd. íd. íd. de 0,535 por 0,535.
25 íd. íd. íd. de 0,535 por 0,66.
50 íd. íd. íd. de 0,56 por 0,585.
25 íd. íd. íd. de 0,61 por 0,61.
25 íd. íd. íd. de 0,61 por 0,635.
6 yugos de madera para cuarta.
6 yugos de madera para pértigo.
4 yuguillos de madera con olivo.
12 yuguillos de madera, con gancho, de 3 agujeros.
200 zócalos de mayólica blanca de 0,15 por 0,15.

Nómina de los libros y útiles de escritorio y escuela cuya provisión se licita con destino a este reformatorio durante el año de 1928.

2 kilos alfileres N.° 1 1|2.
2 kilos alfileres N.° 2 1|2.
10 aprieta papeles de 7 1|2 centímetros.
1 pieza de arpillera, para lomo de libros indicar metraje de la pieza.
1 bajo derecho en FA. tres cilindros, vertical.
1 bajo derecho en Mi Bemol, tres cilindros, vertical.
1 bajo derecho en Si Bemol, tres cilindros, vertical.
12 borradores para pizarrón.
48 broches a tornillo de 20 mm.
48 broches a tornillo 40 mm.
48 broches a tornillo 50 mm.
10 cajas broches de latón amarillo N.° 1 (en cajas de 100).
10 íd. íd. íd. N.° 3.
10 íd. íd. íd. N.° 5.
10 íd. íd. íd. N.° 7.
25 cañas para clarinete, calidad superior en Mi Bemol.
40 cañas para clarinete, calidad superior en Si Bemol.
2 juegos carteles de lectura "El Nene".
30 kilos cartón paja N.° 1.
30 íd. íd íd. N.° 4.
75 íd. íd. íd. N.° 6.
30 íd. íd. íd. N.° 10.
25 íd. íd. íd. N.° 16.
25 kilos cartón paja N.° 25.
4 resmas cartulina gris.
15 cajas chinches chicas, de acero niquelado (en cajas de 100).
10 íd. íd. íd. grandes.
5 cintas para máquina de escribir, "Continental" en dos colores de copiar.
50 íd. íd. negra.
5 cintas para máquina de escribir "Rémington" de copiar, en dos colores.
15 íd. íd. íd. negra.
10 cintas para máquina "Rémington" portátil.
10 cintas para máquina "Underwood", de copiar negras.
20 kilos cola para encuadernar, buena calidad.
1 contrabajo para estudio, cuatro cuerdas, buena calidad, con arco.
20 copiadores papel blanco especial, tamaño oficio, mil hojas, 1|2 pasta.
5 íd. íd. íd. de 500 hojas.
15 íd. íd. íd. papel japonés, tamaño oficio, mil hojas, media pasta.
5 íd. íd. íd. de 500 hojas.
750 cuadernos cuadriculados de 20 hojas N.° 1.
750 íd. íd. íd. N.° 2.
750 íd. íd. íd. N.° 3.
2.500 cuadernos rayados de 20 hojas.
10 cueros de carnero para encuadernación buena calidad.
50 encuadernadores, tamaño oficio.
6 escobillas para limpiar máquinas de escribir.
1 flauta de 13 llaves, en Re Bemol de ébano, calidad superior.
20 cajas gomas de borrar, lápiz E. o similar, en cajas de 12 trozos.
60 íd. íd. íd. en cajas de 40 trozos.
200 íd. íd. íd. para máquina de escribir Red-Tri-Ply N.° 399 o similar.
10 litros goma líquida.
25 ovillos hilo crudo N.° 2|10 en ovillos de 1.000 gramos.
25 íd. íd. íd. N.° 2|3.
10 carreteles hilo grueso especial para coser libros.
10 íd. íd. íd. hilo fino.
25 índices de 13 x 32 centímetros para libros.
200 barras lacre común en barras cuadrilongas de 12 mm. por 18 centímetros.
50 cajas lañas niqueladas de 23 mm (en cajas de 100).
25 íd. íd. íd. de 34 mm.
100 docenas lapiceras, clase común de madera pintada.
50 lapiceras, Johann Faber o similar de madera, color natural.
5 docenas lápices azules, Faber o similar.
5 lápices rojos, Faber o similar.
3 lápices Ko-i noor N.° 12 o similar
6 lápices tinta mina dura Ko-i noor o similar.
120 lápices Faber N.° 2 o similar.
12 lápices Faber N.° 3 o similar.
60 libretas rayadas de 50 hojas con tapa de hule de 0,10 x 0,16.
60 libretas rayadas de 100 hojas, con tapa de hule de 0,10 x 0,16.
3 libros de actas 100 hojas, encuadernación media pasta inglesa papel extra-hilo, tamaño 25 por 35 centímetros, rayado liso.
2 libros de lectura: Corazón de E. de Amicis.
60 íd. íd. íd. El Escolar 3.° de P. Pizzurno.
60 íd. íd. íd. El Nene de A. Ferreyra.
1 íd. íd. íd. Laurel y Encina.
2 íd. íd. íd. Leyendas Argentinas, A. Elflein.
1 íd. íd. íd. Nuestra Patria, C. O. Bunge.
60 íd. íd. íd. Persevera, P. Pizzurno.
100 íd. íd. íd. Progresa P. Pizzurno.
120 íd. íd. íd. Prosigue P. Pizzurno.
50 libros tapa de cartón rayado 32 x 22 centímetros de 100 hojas.
10 libros tapa de cartón, rayado de cuenta 2 columnas, 32 x 22 centímetros.
25 libros tapa tela, 40 x 27 centímetros rayado de 100 hojas.
4 máquina sacapunta, con seis cuchillas de respuesto tipo Chicago.
4 mojadedos, de rodillo de cristal esmerilado.
6 pares palillos para tambor.
200 hojas papel carbónico de 34 x 60 centímetros, violeta, extrafino, para máquina.
500 hojas papel carbónico, tamaño oficio, violeta extrafino, para máquina.
100 hojas papel carbónico, tamaño oficio, para lápiz.
10 resmas papel diario 74 x 110.
40 rollos papel engomado transparente.
1 resma papel glacé, blanco, de 40 kgs.
5 resmas papel hilo, 74 x 92, de 40 kgs.
5 resmas papel hilo 74 x 92, de 50 kgs.
5 resmas papel hilo, 74 x 92, de 18 kgs.
1 resma papel imitación tela, azul.
1 resma papel imitación tela, rojo.
1 resma papel imitación tela, verde.
1 resma papel manila, de 40 kgs.
1 resma papel manila, de 18 kilos.
1 resma papel marmolado, surtido.
10 resmas papel obra de 1.ª, 74 x 110, de 35 kgs
6 resmas papel obra de 1.ª 74 x 110, de 25 kgs.
5 resmas papel obra de 2.ª 74 x 110, de 25 kgs.
5 resmas papel oficio, cuadriculado.
5 resmas papel oficio, rayado.
5 resmas papel oficio, rayado,2 columnas.
5 resmas papel oficio rayado, 3 columnas.
5 resmas papel oficio rayado, 4 columnas.
50 hojas papel pentagramado de 24 líneas.
50 hojas papel pentagramado de 14 líneas.
500 hojas papel secante, 48 x 64 centímetros de buena calidad.
1 resma papel seda blanco.
2 resmas papel tipo romaní, liso.
5 resmas papel tipo romaní rayado.
1 parche extranjero para bombo.
24 parches extranjeros para tambor.
12 frascos pasta para pegar, tipo Stafford, en frascos de 400 gramos aproximado.
5 kilos pasta para rodillos, para invierno.
5 kilos pasta para rodillo, para verano.
2 perforadores tipo Soennecken, de metal manija niquelada, de 8 centímetros de perforación.
1 par platillos fundidos en bronce de campana, de 38 centímetros de diámetro.
4 cajas plumas Inden-Pend-doradas N.° 2301 en cajas de 1 gruesa.
6 cajas Plumas Leonard 508 EF, en cajas de 1 gruesa.
10 cajas plumas Leonard 521 EF, en cajas de 1 gruesa.
25 cajas plumas Perry 341, en cajas de una gruesa.
10 raspadores, cabo de hueso.
1 redoblante de bronce, caja reforzada 35 x 25 centímetros, calidad superior, tipo moderno, con palillo y porta-tambor.
15 reglas cuadratines, de madera, clase superior, de 50 centímetros de largo con filete de bronce.
6 reglas métricas para pizarrón.
1 requinto en Mi Bemol, 13 llaves, de ébano, con atril y doble boquilla.

1 pieza ribetes para lomos de libros.
1 saxofón alto, en Mi Bemol.
1 sasofón soprano, en Si Bemol.
7.000 sobres comerciales azules, comunes.
5.000 sobres comerciales azules, fondo litografiad.
2.000 sobres comerciales blancos, fondo litografiado de color azul, en papel grueso, buena calidad.
10.000 sobres tamaño oficio, blancos, en papel grueso, buena calidad.
12 sogas de algodón, para tambor.
1 soga de 9 metros, para bombo.
1 pieza tela negra para encuadernar
1 pieza tela verde oscuro, imitación cuero, para encuadernar.
24 templadoras blancas.
6 frascos tinta Davis, o similar, tapón con pincel para sellos, color azul, frascos de 125 cc.
2 litros tinta especial para impresiones digitales.
1 litro tinta para marmolar, roja, para imprenta.
1 litro tinta para marmolar, azul, para imprenta.
1 litro tinta para marmolar, verde, para imprenta.
1 kilo tinta para tipografía, amarilla.
1 kilo tinta para tipografía, azul.
1 kilo tinta para tipografía, copiativa.
3 kilos tinta para tipografía, negra.
1 kilo tinta para tipografía, violeta.
50 porrones tinta Stephens, azul negra, en porrones de 1130 cc.
8 porrones tinta Stephens, carmín, en porrones de 550 cc.
1 tintero de estaño, niquelado, de una sola tinta, depósito de vidrio, de base de 15 a 20 centímetros.
10 tinteros para dos tintas, base de vidrio y tapa de cautchut.
24 cajas tiza blanca, en cajas de 144 barritas.
4 cajas tiza de colores surtidos, en cajas de 144 barritas.
1 violín para estudio, entero, de buena calidad, con arco.
1 violoncello para estudio, de buena calidad, con arco.
200 zapatillas surtidas, para clarinete, requinto y flauta.

Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 20 de julio de 1927, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de **condiciones,** existentes en **dicha** Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Olivera, Junio 20 de 1927. — El Director.

v20 julio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Agosto de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Témperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar iinformes.

Las Inspectoras.

v8 agosto.

Llámase a licitación para el 9 de Agosto 1927, a las 15 horas, para la provisión **de carnes, verduras y papas.**

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v9 agosto

Llámase a licitación hasta el 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de 45.000 metros de cable de cobre electrolítico, duro, de 24 a 25 m|m2. sección, desnudo, compuesto de 7 alambres de 2,1 m|m. de diámetro cada uno, con destino a la Colonia de Vacaciones, por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v17 agosto.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1928.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el 18 de Agosto de 1927, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Provincia de Córdoba.

Sanatorio, Julio 18 de 1927. — Antonio L. Roballos, Director.

v18 agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio, de los siguientes empréstitos.

Ley 4391. — Empréstito Pavimentación 1904, $ 50.300 m|n., c|cupón. Octubre 1927.

Ley 9142. — Empréstito Pavimentación 1910, $ 398.100 m|n., c|cupón. Enero 1928.

Ley 7091. — Empréstito Pavimentación 1910 (7.ª Serie), $ 350.600 m|n., c|cupón. Enero 1928.

Ley 7091. — Empréstito Pavimentación 1910 (8.ª Serie), $ 188.800 m|n., c|cupón. Enero 1928.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — El Secretario.

v20 julio

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Ley 10023.—Crédito Argentino a oro 1917 . . .	137.362.—
	$ m|n.
" 8121.—Crédito Argentino Interno 1911 . .	542.003.—
" 11027—Crédito Argentino Interno 1920 . .	71.752.—
" 11319—Crédito Argentino Interno 1924 . .	201.753.—
" 11260 - 11319.— Crédito Argentino Interno 1925 (1.ª Serie) . . .	98.858.—
" 11319—Crédito Argentino Interno 1925 (2.ª Serie)	36.175.—
" 11389. — Internos de Consolidación. Emisión 1927	250.000.—
" 10998 - 11165. — Bonos de Obras Sanitarias (2.ª Serie)	42.410.—
" 11333.—Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1927	25.000.—
" 3474 - 3797. — Teatro Colón	89.733.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — El **Secretario.**

v20 julio

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la venta de 1545 tanques de hierro, que sirvieron de envase a substancias desnaturalizantes de alcoholes, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en el expediente N.° 7952 I.926, pudiendo ser consultado por los interesados en la Secretaría de la Administración General de Impuestos Internos.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Agosto próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario de Impuestos Internos, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este diario, diariamente hasta el día 8 de Agosto próximo.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. — El Subsecretario.

v8 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de Almacén—

100 kilos de aceite de cocina de 1.ª, 75 kilos de aceite puro de oliva en latas de 2 kilos, 350 kilos de azúcar tucumana de 1.ª, 70 kilos de azúcar R. A. en terrones, 150 kilos de arroz glacé de 1.ª, 100 kilos de avellanas de 1.ª, 50 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1.ª, 4 kilos de café Moka en grano tostado de 1.ª, 4 kilos de café Yungas en grano tostado de 1.ª, ½ kilo de canela molida, ½ kilo de cola de pescado, 50 kilos de extracto de tomate de 1.ª en tarros de 1 kilo, 50 kilos de garbanzos chilenos, 40 kilos de harina de maíz, 60 kilos de porotos caballero, 12 kilos de queso Reggiano del país, 14 kilos de queso Goya, 80 kilos de sal gruesa de Cádiz, 20 docenas trapos para piso 60 x 60 y de un peso mínimo de 100 gramos cada uno, 6 libras de té 500 Elefante, 10 kilos de té Ceylán, 1 casco (200 litros) de vino Mendoza Toro o similar, 12 botellas de vinagre Estragón, 1 casco de 50 litros de vinagre de vino.

Artículos de Carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca a elegir, 1.300 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entre falda, asado y nalga, 10 kilos de cima de ternera, 120 kilos de grasa de vaca de pella, 45 kilos de lomo de vaca de 1.ª, 5 lenguas de vaca, 10 kilos de panceta salada, 40 riñones de ternera, 30 kilos de salchicha de 1.ª, 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.500 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 gramos cada uno; 45 kilos de factura; 20 kilos de harina 000.

Combustible—

8000 kilos carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera; 200 kilos de carbón de madera dura.

Leche y manteca—

1.400 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; **12 kilos de manteca fresca.**

Papas, batatas, verduras y frutas—

200 cabezas de ajos grandes y sanos, 10 docenas de ajíes, 30 apios cultivados, 50 kilos de batatas grandes y sanas, 5 docenas de berenjenas, 6 kilos de chauchas sin hilos, 30 docenas de espinacas, 2000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir, 30 docenas de lechugas, 50 kilos de zapallo de angola bien sazonado, 350 kilos de repollos crespos bien arrepollados, 30 atados de perejil, 30 docenas de zanahorias, 30 docenas de puerros, 60 kilos de cebollas grandes y sanas, 50 atados de salsifí, 5 docenas de zapallitos, 6 docenas de nabos, 10 docenas de remolachas, 6 docenas de bróccoles, 6 docenas de manzanas de cocinar.

Lavado y planchado de ropa—

600 blusas de brin, 60 blusas de cocineros, 300 bolsitas para ropa, 250 camisas de plancha, 300 camisas de color, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 200 colchas, 250 cuellos de piqué, 70 delantales de cocina, 80 delantales azules, 550 fundas, 200 guardapolvos, 12 manteles, 1000 pañuelos, 600 repasadores, 550 servilletas, 350 sábanas, 350 toallas de baño, 550 toallas de mano, 800 pares de medias, 600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 21 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, Avellaneda 1825.

El Director

v21 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, en segunda convocatoria, para la provisión al Establecimiento, durante el mes en curso, de lo siguiente:

740 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.
130 kilos de fideos blancos, surtidos, comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
15 kilos de harina de trigo, de 1ra.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 13 de 1927. — El Secretario.

v19 julio

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, C. G. B. A.

Expte. N.° 13 L|1927

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de maderas para la construcción de muebles, en la cantidad y condiciones que más abajo se indican:

90 metros cuadrados madera roble, de 25,40 m|m. o 1'', estacionado.
10 metros cuadrados, madera roble, de 38,10 m|m. o 1 ½'', estacionado.
20 metros cuadrados, madera roble, de 50,80 m|m. o 2'', estacionado.
3 tablones madera roble, de 76,20 m|m. o 3'', estacionado.
25 metros lineales tirantillos roble, de 76,20 x 76,20 m|m., 3 x 3'', estacionado.
5 metros cuadrados madera roble, de 12,70 m|m. o ½'', estacionado.
34 metros cuadrados madera cedro, de 25,40 m|m. o 1'', estacionado.
6 metros cuadrados madera cedro, de 12,70 m|m. o ½'', estacionado
5 metros cuadrados madera cedro, de 38,10 m|m. o 1 ½'', estacionado.

8 metros cuadrados madera cedro, de 50,80 m|m. o 2'', estacionado.
15 metros cuadrados madera pino B. N.º 7, 25,40 m|m. o 1'', estacionado.
20 metros cuadrados madera pino B. N.º 7, 12,70 m|m. o ½'', estacionado.
22 metros cuadrados madera pino B. N.º 7, 19,06 m|m. o ¾'', estacionado.
100 tablas madera pino spruce, 25,40 m|m. o 1'', estacionado.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora indicados, en que tendrá lugar la apertura de las mismas, en el Despacho del Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto, debiendo remitirse por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación maderas Expte. N.º 13 L|1927, para el día 19 de Julio, a la diez y media horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v19 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Agosto de 1927 a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de San Antonio Oeste (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-11 agosto.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 3 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.º 15 de Pinto (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en igual día y hora.

El Secretario General

v3 agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días, contados hasta el 25 de Julio de 1927, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar en Resistencia (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.º 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia (Chaco), en igual día y hora.

Buenos Aires, Junio 9 de 1927. — El Secretario General.

v25 julio.

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de Julio de 1927, a las 15 horas, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las escuelas de Territorios.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña N.º 935).

El Secretario General

v22 julio

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, C. G. B. A.
Expediente N.º 12 L|1927

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al establecimiento de los artículos de racionamiento, uso y consumo, correspondientes al próximo mes de Agosto y cuyo detalle a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—
200 kilos fideos blancos, surtidos, de primera.
300 kilos fideos blancos, chicos, en bolsas.
500 kilos fideos blancos, tipo tallarini.
500 kilos fideos blancos, tipo macarroni.
1.800 kilos azúcar Tucumana, molida, de primera.
1.200 kilos arroz Glacé o Gallo, de 1ra.
250 kilos aceite de oliva, en latas de 2 ½ y 5 kilos.
200 kilos sémola de 1ra.
100 kilos yerba Argentina.
200 litros vinagre de vino.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café Brasil, en grano tostado.
250 kilos harina de maíz.
250 kilos garbanzos, buena calidad.
200 kilos lentejas Chilenas.
250 kilos arvejas secas, enteras.
150 kilos orejones de duraznos.
10 kilos hongos secos, buena calidad.
5 kilos especies.
50 tubitos vainilla.
100 cápsulas azafrán.
5 kilos canela molida.
5 kilos ají molido.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
1.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
250 kilos porotos de manteca.
150 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.
Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00", 1ra.
Drogas y medicamentos—
500 gramos subnitrato de bismuto.
1 pieza impermeable colorado.
2 embudos, vidrio regular.
2 embudos enlozados.
100 hojas papel de filtro.
100 cajas cartón, N.º 9, redondas.
100 gramos ictiol.
1 kilo hojas de coca.
5 kilos corchos de litro.
500 gramos extracto flúido Bálsamo Tolú.
500 gramos extracto flúido corteza naranjas amargas.
5 kilos harina de mostaza.
Artículos de limpieza—
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
400 kilos soda cristal.
250 kilos trapos para pisos.
50 tarros puloil.
50 repasadores lienzo, buena clase.
500 litros acaroína.
25 litros ácido muriático.
Artículos de librería—
5 cajas plumas Perry, N.º 341.
5 cajas plumas Leonard, N.º 516.
2.000 sobres comerciales.
25 hojas papel secante, color gris.
Lubrificantes—
3 latas aceite, tipo Mobiloil A.
12 cajones aceite, tipo Mobiloil "E"
1 cajón aceite, tipo Mobiloil "C".
1 cajón aceite, tipo Mobiloil "CC".
3 cuñetes grasa consistente mineral, para tractores, 50 kilos c|u.
Materiales de construcción—
5 metros cúbicos arena Oriental, fina.
5 metros cúbicos arena Oriental, mediana.
10 barricas portland, aprobado, 180 kilos, cada una.
5.000 kilos cal de Córdoba, en bolsas.
Materiales para mosaicos—
15 metros cúbicos arena Oriental, mediana.
10 kilos verde hoja, fino.
1 barrica amarillo Iguam.
25 barricas portland Dickeroff, 180 kilos cada una.
Artículos de sastrería—
1.000 metros lienzo asargado, de ra an cho.
500 metros lienzo asargado, doble ancho, para sábanas.
720 botones grises, para blusa de 25 m|m.
720 botones negros, para blusa, de 25 m|m.
144 peines de aluminio, buena clase.
1.440 botones hierro, negros, para cartera pantalón.
50 paquetes agujas, para costurera.
50 carreteles hilo coser "Cadena", N.º 50, color blanco.
2.500 metros brin, griseta o gabardina, en diferentes colores, para trajes de verano.
Ferretería, pinturería y bazar—
20 kilos carburo granulado.
25 cabos madera, para hacha de monte.
5 balas papel estraza para envolver.
1 máquina hormiguicida, tamaño grande.
10 kilos veneno, para usar en la misma.
2 taladros para alambradores, reforzados.
6 hachas de cabo largo.
6 picos con cabo largo, para destroncar.
48 palas de punta.
200 metros caño galv., de 50.80 m|m.
200 metros caño galv., de 25.40 m|m.
6 cruces de 50,80 m|m. de hierro galvanizado.
12 reducciones de 50.80 a 25.40 m|m.
24 codos de hierro galv., 25.40 m|m.
12 canillas de bronce, con boca para manguera, 25.40 m|m.
2 mangueras, 25.40 m|m., sin alambre, b. c.
1 lanza, tipo Boston, 25,40, bronce.
500 bolsitas para 5 kilos de papel.
500 bolsitas para 3 kilos de papel.
250 bolsitas para 10 kilos de papel.
20 metros caño de plomo 3|8 - 9,5 m|m.
20 metros caño de plomo 3|8 3|4 25,40 m|m.
25 metros caño de hierro galvanizado de 25,40 m|m.
25 metros caño de hierro galvanizado de 12,70 m|m.
12 codos hierro galvanizado de 25,40 m|m.
12 T hierro galvanizado de 25,40 m|m.
12 curvas hierro galvanizado de 25,40 m|m.
12 uniones dobles hierro galvanizado 25,40 m|m.
6 uniones dobles hierro galvanizado 19,06 m|m.
12 codos hierro galvanizado de 12,70 m|m.
12 codos hierro galvanizado de 12,70 m|m.
6 tapones hierro galvanizado de 25,40 m|m.
6 tapones hierro galvanizado de 12,70 m|m.
6 canillas bronce de 25,40 m|m con rosca para manguera.
6 canillas bronce de 19,06 m|m.
6 canillas bronce de 12,70 m|m.
5 chapas hierro galvanizado liso de N.º 20.
5 chapas hierro galvanizado liso de N.º 22.
5 chapas hierro galvanizado liso de N.º 24.
10 chapas zinc liso N.º 14.
10 chapas zinc liso N.º 12.
10 kilos estaño virgen.
10 kilos estaño soldadura al 33 o|o.
2 soldadores a nafta con sopletes 15'' largo c|sus repuestos correspondientes.
1 barra de cobre especial para soldadores cuadrado de 25,40 x 25,40 m|m.
1 kilo sal amoníaco en piedra.
6 limas planas grano grueso 14'' o 356 m|m.
6 limas planas grano mediano 14'' o 356 m|m.
6 mechas cilíndricas para mecánica 6 m|m.
6 mechas cilíndricas para mecánica 5 m|m.
6 mechas cilíndricas para mecánica 4 m|m.
6 mechas cilíndricas para mecánica 3 m|m.
2 caños hierro, negro de vapor, de 50.80 m|m.
2 caños hierro, negro de vapor, de 38.10 m|m.
4 codos hierro, negro de vapor, de 50.80 m|m.
4 codos hierro, negro de vapor, de 38.10 m|m.
4 codos con reducción, de 38.10 a 25.40 m|m.
4 codos con reducción, de 50.80 mm.
4U hierro negro, de 50.80 m|m.
4 U hierro negro, de 50.80 m|m.
10 manos telas esmeril, N.º 0.
10 manos telas esmeril, N.º ½.
10 manos telas esmeril, N.º 1.
10 metros correa suela redonda, de 5|16 diámetro 7.92 m|m.
2.000 kilos carbón de fragua, en bolsas.
2 paquetes placas Laffitte, para soldadura.
5 kilos arandelas hierro, 5|8''-15.9 m|m.
5 kilos arandelas hierro, 1|2'' - 12.70 m|m.
5 kilos arandelas hierro, 9|16''-14.29 m|m.
200 tuercas exagonales, 5|8 - 15.09 m.
300 bulones cabeza redonda, 7 x 70.
300 bulones, cabeza redonda, 7 x 80.
100 bulones, cabeza redonda, 7 x 100.
100 bulones, cabeza redonda, 9 x 80.
200 bulones, cabeza cónica, 7 x 70.
200 bulones, cabeza cónica, 9 x 70.
200 bulones, cabeza cónica, 9 x 100.
200 bulones, cabeza cónica, 11 x 110.
100 lápices carpintero, largos.
10 kilos clavos, sin cabeza, de ¾'' 19.06 m|m.
5 kilos clavos, sin cabeza, de 1'' 25.40 m|m.
10 kilos clavos, sin cabeza, de 1 ½'' 38.10 m|m.
10 kilos cuerda sisal, ¾'' o 19.06 m.
25 fuentes de loza piedra, ovaladas, 20 x 50 ctms. m|o|m., playas.
5 fuentes de loza piedra, redondas, 30 centímetros m|o|m.
5 fuentones hondos, de 30 x 55 centímetros m|o|m.
100 cuchillos de metal, buena calidad.
25 cucharones chicos, enlozados.
5 cafeteras medianas c|filtro, enlozadas.
25 jarras de vidrio 2½ litros.
200 kilos pintura blanca "Duth Boy", pasta o similar.
90 kilos pintura amarilla "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
27 kilos pintura colorada "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
45 kilos pintura negra "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
27 kilos pintura verde imperial "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
18 kilos pintura azul ultramar "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
18 kilos pintura amarillo cromo "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
18 kilos pintura bermellón "Pajarito", tarro 9 kilos, o similar.
10 kilos pintura sapolín blanco.
8 latas aceite de lino cocido, 2 Anclas.
1 lata aceite de lino crudo, 2 Anclas.
6 latas aguarrás Pratt.
2 latas alcohol desnaturalizado.
2 galones goma laca líquida BB.
4 galones barniz Flatting NH.
3 galones barniz Carriage NH.
2 galones barniz Gold Zize NH.
2 galones barniz Carriage BB.
20 kilos potasa negra.
24 pinceles blanqueo cerda, clase especial.
24 pinceles pintura "Elefante" número 12.
24 pinceles pintura "Elefante", número 14.
12 pinceles para filetear a la cal, tipo Milán, surtidos.
140 kilos tiza en polvo.
280 kilos ocre amarillo, en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
40 kilos negro roma.
5 kilos negro viñas.
10 kilos azul ultramar, en polvo.
2 kilos tierra siena cocida.
3 kilos [illegible]ssells.
3 kilos tierra sombra cruda.
3 kilos feeling en polvo.
3 kilos piedra pómez en polvo.
2 kilos brun Victoria.
4 latas masilla.
1 rollo papel escenográfico delgado.
1 kilo nogalina.
Artículos de electricidad—
6 lámparas de 200x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas de 32x110 volts, tipo ½ watt.

25 lámparas de 50x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas de 16x110 volts, tipo ½ watt.
25 lámparas de 25x110 volts, tipo ½ watt.
10 lámparas de 75x110 volts, tipo ½ watt.
100 metros alambre forrado de 1m|m2, Sección.

Lonas—
2 lonas para carro de 3x4 metros.

Trajes encerados—
12 trajes encerados para 17 a 20 años, completos.

Artículos de zapatería—
50 kilos badana negra.
100 kilos descarne de 1.ª.
24 vaquetas blancas delgadas.
5 kilos clavos s|cabeza, para calzado, N.° 12.
5 kilos clavos s|cabeza, para calzado, N.° 18.
5 kilos clavos s|cabeza, para calzado, N.° 20.
5 kilos clavos s|cabeza, para calzado, N.° 21.
12 paquetes semillas para armar, de 8 m|m.
12 paquetes semillas para armar, de 5 m|m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el despacho del Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto, debiendo remitirse las mismas en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de — Licitación Expediente N.° 12 L|27 — para el día 18 de Julio a las diez y media horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v19 julio

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de Julio próximo a las 16 horas para la provisión de artículos de vestuario y equipo para el año 1928.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la mencionada Dirección General (IV.ª División), Paseo Colón 1407, de 13 a 17 horas. (Sábados de 8 a 11 horas). — Anselmo Juanto, Coronel-Secretario.

v19 julio

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 26 de Julio próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un Depósito de Inflamables en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación, a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al cinco por ciento (5 o|o) del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince (15) días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento veinte (120) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en dos (2) cuotas que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez (10) por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la provisonal, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas de precios unitarios que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas en estas Bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 julio

Bases de licitación verja perimetral, Puerto Belgrano

Artículo 1.° — Hasta el día 4 de Agosto próximo, a las 16.15 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por Contrato de "Ajuste Alzado" de la verja perimetral de la zona reservada de la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas y planilla para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrán ser consultados por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de ($ 1.00 m|n.) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe asciende al uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación de la propuesta a los que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo, previamente, el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la Recepción Provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, contados a partir de la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas que se fijarán al formalizar el Contrato y de las cuales se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de Recepción Definitiva de las obras.

Art. 8.° — La Recepción Provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La Recepción Definitiva tendrá lugar a los cinco meses corridos de la Provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se entenderán fijados por estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Además de los precios unitarios estipulados en la planilla correspondiente, los proponentes harán sus cotizaciones para cada garita y por cada metro lineal de verja; ambas estructuras completas y enteramente terminadas, para el caso en que el Estado resolviese la suspensión momentánea de parte de las obras hasta disponer de los recursos necesarios.

v-4 agosto

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 4 de Agosto próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), presupuestos para las obras generales de reparación del Hospital Naval de La Plata.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones y especificaciones técnicas para el presupuesto de las obras y planos correspondientes.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

Art. 4.° — A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno (1 o|o) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y el de aceptar la que tenga por más conveniente.

Art. 6.° — El contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5 o|o) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos Nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el art. 4.°. Si el depósito se hiciera en fondos públicos Nacionales, su valor será computado de acuerdo con la

cotización en la Bolsa, en la fecha en que se firme el Contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato bajo escritura pública.

El plazo para la ejecución de las obras es de 250 días hábiles.

Por cada semana de demora en entregar la obra, el Constructor incurrirá en una multa de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 8.° — El pago de la obra se hará en efectivo en tres cuotas que se fijarán al formalizarse el Contrato.

Se reservará un diez (10 o|o) por ciento del importe de cada cuota como garantía hasta la recepción definitiva de la obra.

Art. 9.° — La obra será recibida provisionalmente en la fecha de su terminación. La recepción definitiva tendrá lugar a los (4) cuatro meses de la provisional, siempre que la misma se halle en buen estado y en perfecto funcionamiento.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco (5 o|o) por ciento retenido a que se refiere el Art. 6.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras.

La devolución del depósito de garantía del diez por ciento (10 o|o) retenido en cada cuota tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-1 agosto

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal, 2.° y 4.° grupo, de sesenta obras cada uno, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes ocho de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Martes diez y seis de Agosto próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintidós del mismo mes de Agosto a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 agosto

Expte. 9837 D|927 O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 84.000 kilos de cloro líquido, con destino a la purificación del agua y en un todo de acuerdo con las disposiciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Julio próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 13 a 15 horas o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la oficina del distrito Mendoza, hasta el día 21 de Julio próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 25 del citado mes de Julio, y en esta fecha y hora serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-23 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento (Agua y Cloacas) de la Ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito Corrientes, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las Oficinas del citado Distrito hasta el día Martes doce de Julio próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes dieciocho del mismo mes de Julio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v19 julio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a destacamento de Bomberos de la Capital, en la calle Caseros N.° 2843 al 47.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v27 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a destacamento de Bomberos de la Capital, en la calle Laprida N.° 1739.

Pliegos de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287.

v27 julio

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, arandelas, puntas paris, tornillos para madera, bulones y clavos, empaquetaduras, herramientas, útiles varios, accesorios para máquinas y caldera, ferretería, cueros y correas, cabullería, lonas, lanillas y tejidos varios, mangueras, goma y caños varios, material de limpieza, útiles para alumbrado, lubrificantes, combustibles y artículos para iluminación, pintura, carbón, cepillería, escobas y pinceles. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicado.

v-9 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 951 toneladas de tablestacas metálicas para el Puerto de Diamante. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er piso).

o6626 v24 agosto

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de agosto próximo, a las 14 horas, para la reparación de lcamino de Castelar a San Justo, provinca de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la construcción del camino general de Alejandra (Departamento de San Javier), a Calchaquí (Departamento de Vera), provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 agosto

Llámase a licitación pública, para el día 2 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Frías a Quirós y San Antonio, zona del F. C. C. Córdoba, en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v2 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio próximo, a las 14.15 horas, para la adquisición de instrumentos topográficos para uso de esta Dirección.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas para la provisión de arena oriental, adoquines de granito y cordón granítico, con destino a las calles de acceso a la 4.ª Dársena del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas pueden ser retiradas en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927.

v10 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el orroyo Quiá, en el camino de Las Palmas a General Vadia, Gobernación del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 13,70, 5.° piso.

o|6669 v20 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de los puentes sobre los ríos Blanco y Huaico Hondo, en el camino de Jujuy a El Carmen y San Antonio, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6632 v28 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de piezas de acero fundido en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 836|26, Anexo 2, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.00 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de gorras y blusas de brin (Clasificación 58) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 773|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 8 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 313|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de las uma de $ 20 m|ual., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 agosto.

De acuerdo a lo dispuesto en exp. 6863-F-927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "Construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo el Quebrachal, Avia Terai.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 setiembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Agosto del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de pinturas y barnices (Clasificación 5), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 766|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 agosto.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de aceite para motores y grasas, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 520|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 agosto

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Agosto de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 59.000 durmientes comunes de 2.50 mts. (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 293|27 A. 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 julio

De acuerdo a lo dispuesto en el Exp. 6864-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio de 1927 a las 14.20 horas, para la provisión de maderas (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1266|26 A. 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 julio

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6863-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Metán a Barranqueras, tramo El Quebrachal-Avia Terai".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714 F. 927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500.00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 10 horas, en la oficina de Licitaciones.

La Administración

v-14 septiembre.

De acuerdo a lo dispuesto, en el exp. 6864|F.927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprenden la "Construcción de la línea de Córdoba a La Puerta".

Los planos, base de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11 y 30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de pesos 200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v-14 septiembre.

Se hace saber que la licitación de contratación del transporte fluvial de cargas, desde el Puerto de Santa Fe al Puerto de la Capital y viceversa, combinado con los Ferrocarriles del Estado, que debía realizarse el 15 del corriente a las 15 horas, ha sido postergada para el día 30 de Julio próximo, a las 10 horas.

Por más datos y bases, ocurrir a la Oficina de la Jefatura General de Tráfico, San José N.° 180, 3er. piso, los días hábiles de 11,30 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, únicamente.

Buenos Aires, Junio 14 de 1927. — La Administración.

v30 julio

De acuerdo a lo dispuesto en el expediente 6714-F-1927, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1927, llámase a licitación pública para la ejecución de todas las obras que comprende la "construcción de la línea de Formosa a Embarcación, su terminación".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 14 de Septiembre del corriente año, en la Jefatura del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Septiembre de 1927 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

v14 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de las maquinarias de bombeo y generación de energía eléctrica con destino a las obras de saneamiento de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Rafaela, Esperanza y Rosario de la Frontera, de acuerdo en un todo con lo especificado en el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Octubre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general (Carbónicos, broches, alfileres, plumas, lápices libros, libretas, papeles de copia, gomas, piolín, pinturas, tintas, etc. etc.) con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al Expediente de Compra O. C. 433|27 que podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina en día 5 de Agosto de 1927 a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Julio de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de caños de acero sin costura, negros, roscados con cuplas, en las cantidades, medidas y condiciones que se insertan en el pliego N.° 1740|26 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 1,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 julio.

Llámase a licitación para el próximo 30 de Julio, a las 10 horas, de contratación del transporte fluvial de cargas, desde el Puerto de Santa Fe al Puerto de la Capital y viceversa, combinado con los Ferrocarriles del Estado.

Por datos y bases, ocurrir a la Oficina de la Jefatura General de Tráfico San José N.° 180, 3er. piso, los días hábiles de 11,30 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas, solamente.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1927. — La Administración.

v30 julio

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Agosto de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de amianto en plancha, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 710|26. A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 3 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Agosto del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de goma (Clasificación 28), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 514|27 y las propuestas que se presentes, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 202|927 ó 202 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 202|927

Marca: F. C. S. F., L. H., N.° 663, 1 cajón, vapor "Quessant" paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Marca: F. C. S. F., J. A., N.° 1, 1 cajón, vapor "Quessant" paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Marca: F. C. S. F. Nos. 1|12, 2 cajones, vapor "Quessant" paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Marca: F. C. S. F. Nos. 2|11, 10 piezas, vapor "Quessant", paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Marca: F. C. S. F., H. O., Nos. 1|13, 13 esq., vapor "Quessant", paquete 4420, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844|926 ó 3450 A. ó 844 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 844|926

Marca: M. Nos. 107|160, 58 cajones, vapor "Mirach", paquete 1479, fecha de entrada Julio 7 de 1921.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 200|927 ó 200 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 200|927

Marca: A. K. A. Nos. 1|5, 5 cajones, vapor "Koln", paquete 3913, fecha de entrada Septiembre 4 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|926 ó 3458 A. ó 852 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|926

Marca: P. Blariquest, s|n. 10 barriles, vapor "Guadiamar" N.° 4673, fecha de entrada Diciembre 23 de 1922.

El Jefe.

v-23 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se notifica a **Juan García** y a todos los que se consideren con derechos a (30 ½) treinta y medio kilos de lana sucia, por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el expediente que le corresponde el N.° 1, letra "T" año 1927, ha recaído la siguiente resolución: Sobreseer, disponiendo la entrega de los efectos detenidos. Notifíquese sin reposición de sellos y pase al Resguardo a sus efectos.— (Fdo.): R. Lupo.

Se notifica a los interesados bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Julio 6 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-19 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a un tarro con 3,500 (tres kilos y medio) de dulce, correspondiente al Expediente N.° 105, letra "L" año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Julio 6 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-19 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Braklan Heng Heinz** y a todos los que se consideren con derechos a 18,450 (diez y ocho kilos cuatrocientos cincuenta gramos), música impresa, correspondientes al Expediente N.° 363, letra "C" año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Julio 6 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v19 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Emilio Klaus Nordisca y Cía.**, y a todos los que se consideren con derechos a 19,700 (diez y nueve kilos setecientos gramos), música impresa, correspondientes al Expediente N.° 327, letra "C" año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Julio 6 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v-19 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 197|927 ó 197 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 197|927

Marca: H. A. N.° 3924, 1 cajón, vapor "A. Delfino", paquete 3679, fecha de entrada Agosto 17 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 198|927 ó 198 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 198|927

Marca: F. E. B. A. N.° 3326, 1 cajón, vapor "A. Delfino", paquete 3679, fecha de entrada Agosto 17 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 199|927 ó 199 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 199|927

Marca: B. T. N.° 2085, 1 cajón, vapor "A. Delfino", paquete 3679, fecha de entrada Agosto 17 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 818|926 ó 3424 A. ó 818 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 818|926

Marca: B. B. A. N.° 91262, 1 cajón, vapor "Berga", paquete 2555, fecha de entrada Agosto 8 de 1920.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|926 ó 3458 A. ó 852 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858|926

Marca: P. Blariquest, s|n. 10 barriles, vapor "Guadiamar", paquete 4673, fecha de entrada Diciembre 23 de 1922.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes de rezagos N.° 195|927 ó 195 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 195|927

Marca: U. W. G. N.° 7635, 1 cajón, vapor "A. Delfino" paquete 3679, fecha de entrada Agosto 17 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 196|927 ó 196 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 196|927

Marca: P. C. K., contramarca F. H., N.° 170, 1 cajón, vapor "A. Delfino", paquete 3679, fecha de entrada Agosto 17 de 1924.

El Jefe.

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 193|927 ó 193-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 193|927.

Marca D A, número 1|4, 4 cajones, vapor Nazario Sauro, paquete 3539, fecha de entrada Agosto 8|924.

El Jefe

v-23 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 194|927 ó 194-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 194|927.

Marca A X R, número 1463|4, 2 cajones, vapor N. Sauro, paquete 3539, fecha de entrada Agosto 8|924.

El Jefe

v-23 julio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pilar Elerbrando Lescano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1927. — El Secretario.

v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvio Cafferatta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1927. — El Secretario.

v26 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Eiras que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1927. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Julio Sáez de Romero, por sí, en su carácter de madre del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan F. Romero Sáez.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — El secretario.

v27 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Simonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. — El Secretario.

v-10 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace sabe a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Faniagk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Novelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabado de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marciano Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1927. —El Secretario.

v-19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gaudiel Tejeda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don**Mariano Valencia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Delgado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aquilino García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angelini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1927. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejo J. Bouzenard, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Thiermann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Secretario.

v-4 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Inocencio Zárate, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquna Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1927. —El Secretario.

v-19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927. — El Secretario.

v20 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Basilio Federak, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Acuña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Floriano Armendari, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Graiño Arillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — El Secretario.

v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Mónaco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — El Secretario.

v-4 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Peliche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1927. — El Secretario.

v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Masciarelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización. por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Alejandro Arturo Gambetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Inocencio Ortiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Mario Olivari, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1927. — El Secretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Cappadoro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1927. — El secretario.

v4 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4146 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Florentino Tarzitano**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4162-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pellegrini**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio ocho de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4163-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Manuel Laureiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 julio s|p.p. 4164 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Jorge**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1927. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4149-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Arnoldo Fastrosky**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 julio s|p.p. 4165 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Maceira**, por hurto; **Manuel Laudeiro**, por defraudación; **Roque Corso**, por hurto y **Francisco Pérez** (a.) "Matilde", por robo; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Julio 11 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

e16 julio s|p.p. 1166 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Marzano**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Julio de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e16 julio s|p.p. 1167 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Donaruma**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, ultrajes al pudor y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio .. de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4150-v-20 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José A. Piñero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 31 de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4151-v-20 agosto.

Por orden del Juez en lo Civil, Marín Abelenda, cítase por treinta días ,a herederos y acreedores de **María Collin de Varraz**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Julio cinco de 1927. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4152-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Iglesias**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4153-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Eduardo Eckhard**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4154-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Florencio Antonio Raña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s|p.p. 4155-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Emilio Marino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-16 julio s p.p. 4156-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Teresa Escalante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 julio s|pp. N.° 4147 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramos, Manuel Fuentes y José Palmeiro**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e16 julio s|p.p. 4148 v20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco L. Irle**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio cuatro de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4157-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Minieri**, acusado de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1927. —C F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4158-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Negri**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 5 de 1927. —Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4159-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Nicosia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-16 julio s|p.p. 4160-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio . . de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-16 julio s|p.p. 4161-v-20 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Paniagua**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-5 julio s|p.p. 4126 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Didier**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1927.—

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-5 julio s|p.p. 4127 v-9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 julio s|p.p 4140-v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico B. Vilaro**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a cuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavale y Uruguay, 3er. piso.

e-5 julio s|p.p. 4141-v-9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicomedes Berer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 julio s|pp. N.° 4142 v9 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Consolin o Consolini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927. — José Agustín Basualdo, secretario.

55 julio s|p.p. N.° 4105 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Desimone**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, daño y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 julio s|p.p. N.° 4106 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Roberto Juan Díaz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4107 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Anis Yapur, Asis Yapur y Carlos Clapier**, para que dentro del termino de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4108 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Elvira Verdier vda. de Parma**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4109 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Rogelio Santaya**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|p.p. N.° 4110 v9 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Emilia Basiglio o Emilia Basiglio de Forni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Junio 21 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e5 julio s|p.p. N.° 4111 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la acusada Rosa García, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e5 julio s|pp. 4112 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ramón Zamudic**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e5 julio s|pp. N.° 4113 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Vaglio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4072 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Giglio y Angel Peria**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 7 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4073 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Zelmeister**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 7 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4074 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Pirelli o Perrone o Juan Bautista Perrone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Junio 1.° de 1927. — Héctor F. González, secretario.

e-14 junio s|p.p. 4054-v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José González o Luis Paso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-14 junio s|p.p. 4055-v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Felipe Intinacelli y José Goyechea**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-14 junio s|p.p. 4056-v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro del término de 30 días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e-14 junio s|p.p. 4057-v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Allé**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4067 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal; doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena M. de Bordone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4068 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Larroze y Orestes Ricci**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4069 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Mahón o Mac Mahón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4070 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vives o Luis Torres Ponce o Pons o Raúl Mauricio Morfartaga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 junio s|pp. N.° 4058 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfieri Mónaco, para que dentro del término de treinta días, que serán con**tados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4114 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emil Wessell**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4115 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Iturrieta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4116 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Orfilia Barrientos**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4117 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Ferreyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4118 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Julián Harguindey, para que dentro del plazo de treinta días, se presente, al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e5 julio s|pp. N.° 4145 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Baca Montaño, para que dentro del término de treinta días, que serán** contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4120 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e5 julio s|pp. 4121 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 julio s|pp. N.° 4128 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Somoza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa y falsificación de documento y firma, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 4129 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Zeleñak**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 4131 v9 agosto

Por disposición del señor **Juez** de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Jaime **Llavallol**, se cita,
llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto J. Medinacelli, o Augusto Ernesto Jentschik o Agustín Ernesto Jentschik, a María Teresa Pérez, a Antonio Schiavone y a Ernesto Solari**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por estafa, hurto, hurto y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Junio 27 de 1927. — Miguel Jantus (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
e5 julio s|pp. N.° 4132 v9 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vediá y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Robustiano Grande**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 29, interinamente a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 25 de 1927. — Manuel A. Goñi, E. Luzuriaga hijo, secretarios.
e5 julio s|pp. N.° 4133 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Magna**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 28 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 4134 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fernández y Fernández** y a **José Fernández**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Junio .. de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 4135 v9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lucorelli**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e-5 julio s|p.p. 4122 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Piñeiroa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1927.— Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e-5 julio s|p.p. 4123 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don **Agustín Muñoz Cabrera**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1927.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-5 julio s|p.p. 4124 v-9 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodrígues Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Arnefeld**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1927.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-5 julio s|p.p. 4125 v-9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Carlos Benseler**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.
e5 julio s|pp N.° 4143 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Somoza**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y firma y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Junio 17 de 1927. — Héctor E. González, secretario.
e-22 junio s|p.p. 4102-v-28 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Emilia Panatti o María Emilia Panatti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Pedro F. Funes, secretario.
e15 julio s|p.p. 4103 v19 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Avedjón Carollo y De

lores Carolio de Aveljón, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 17 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

v22 junio s|p.p. 4096 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Avalos o Luis Avalos Ocampo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 17 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de paz.

e22 junio s|p.p. 4097 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Galzerano o Garzerano**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 17 de 1927. — F. Carlos Riva, juez de Paz.

e22 junio s|p.p. 4098 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Nicolás Pelecci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e22 junio s|p.p. 4099 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Passetti**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 11 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 junio s|pp. 4088 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, a **Pedro Estanislao Soto**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 junio s|pp. 4089 v28 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Luis Torreli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e22 junio s|pp. 4090 v28 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez se cita y emplaza a **Carlos Mombello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en [illegible] que se le instruye por el delito [illegible] hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 junio s|pp. 4091 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Fermín Armendariz**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 junio s|pp. 4092 v28 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Hortiz o José A. De Ortiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir su acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 14 de 1927. — Juan Agustín García, secretario.

e22 junio s|pp. 4093 v28 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Celestina Lanfranco de Podestá**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 14 de 1927. — Simón de Iriondo, secretario.

e22 junio s|pp. 4094 v28 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Raquel Ana Tarrel**, ya saen como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 14 de 1927. — Simón de Iriondo, secretario.

e22 junio s|pp. 4095 v28 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ludovico Sazzi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 5 de 1927. — Miguel Echegaray, secretario.

e22 junio s|pp. N.° 4075 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Piñeyro**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, juez de paz.

e22 junio s|pp. N.° 4076 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Tomás Loyola**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 18 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, juez de paz.

e22 junio s|p. N.° 4077 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Celarcio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 22 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, juez de paz.

e22 junio s|pp. N.° 4078 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Natalio Campos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, juez de paz.

e22 junio s|pp. N.° 4079 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Canulli**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, juez de paz.

e22 junio s|pp. N.° 4080 v28 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro José**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus aciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1927. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e22 junio s|pp. N.° 4081 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Eudosia Repise o Erdecia Repina**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1927. — Francisco Carlos Riva, juez de paz.

e22 junio s|pp. N.° 4082 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Loreto Sosa y Dionisio Cáceres**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — J. Serrano, secretario.

e22 junio s|p.p. 4087 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, [illegible]

po, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oyhenart o Francisco Sellera o Parra (a) Bigotito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 2 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 junio s|pp. N.° 4083 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Bozzoni o Bazzoni o Colombo o Atilio Biondi o Bertolasi o Ciriaco Manuel Richis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 2 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 junio s|pp. N.° 4084 v28 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Saverio Rueda**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 8 de 1927. — Adrián Fernández Monján, secretario.

e22 junio s|pp. N.° 4085 v28 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Moreno**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 9 de 1927. — R. P. Carbone, juez de paz.

e22 junio s|p.p. 4086 v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Cosme Fasulari**, procesado por el delito de homicidio para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e 22 junio s|p.p. 4100-v-28 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Simon Elías Simón**, procesado por el delito de corrupción y lesiones para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 junio s|p.p. [illegible] v28 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Angela Isolina Cernadas**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1927. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e-14 junio s|p.p. 4053-v-21 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Natividad Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e-14 junio s|p.p. 4051-v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Antonio Urbano Max Almada**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e-14 junio s|p.p. 4052-v-21 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 31 de esta Ciudad, don José A. Recagno dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Gervasio Callejas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1927. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e-14 junio s|p.p. 4050-v-21 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Barnof**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4066 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alejo López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 junio s|pp. N.° 4064 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Moreno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejara de concurrir.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4065 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Galloto**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4062 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Castaño**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 4063 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pangro o Pangalos N.**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 junio s|pp. N.° 4061 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Traverso o José o José Sarlome o Julio Mora**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 junio s|pp. N.° 4059 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sito**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 junio s|pp. N.° 4060 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Calil**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 4071 v21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e5 julio s|pp. N.° 4138 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Gómez**, procesado por los delitos de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 julio s|p.p. 4139-v-9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Rossi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e5 julio s|pp. 4119 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Miguel Nicolás**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 julio s|pp. N.° 4136 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Lerario**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e5 julio s|pp. N.° 4144 v9 agosto

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-3683-c|a.1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada por la draga "212 C", del Ministerio de Obras Públicas, a la altura del km. 50, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga: 1.27 metros y puntal 1.05 metros. Sin nombre ni número de matrícula y en muy mal estado de conservación, estando pintada de plomo lavado en todos sus extremos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v12 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente: C-260-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada Mar, matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros; manga 1.40 metros y puntal 0.50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curvas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de junio de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-6 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente: J-1613-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaraceo, el día 27 de Enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes;

Eslora: 4,50 metros; manga 1.13 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin toletes, dos portaboyas de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-6 agosto.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 122.979

ASEPTOBRON

Junio 27 de 1927. — José Gimeno y Coronas, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3.978.

v19 julio

Acta N.° 119.320

LA ALEGRIA DEL HOGAR

Enero 10 de 1927.—Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Julio 4 de 1927. — Aviso 4.136. v-23 Julio

Acta N.° 119.321

LA ALEGRIA DEL HOGAR

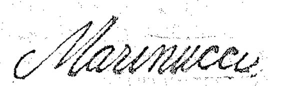
Enero 10 de 1927.—Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Julio 4 de 1927. — Aviso N.° 4.137. v-23 Julio

Acta N.° 119.322

LA ALEGRIA DEL HOGAR

Enero 10 de 1927.—Max Glucksmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Julio 4 de 1927. — Aviso N.° 4.138. v-23 Julio

Acta N.° 120.249



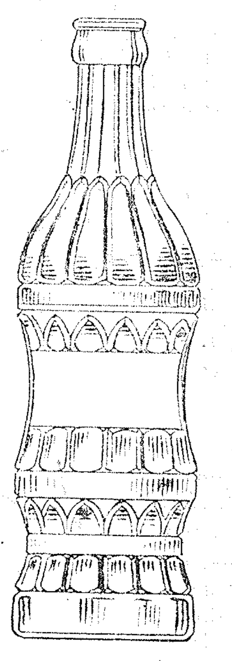
Febrero 22 de 1927. — Marinucci Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Julio 5 de 1927. — Aviso N.° 4.028. v-23 Julio

Acta N.° 122.355

WORTON

Mayo 31 de 1927. — Aquiles Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida.— Aviso N.° 3.336. v-23 Julio

Acta N.° 122.660



Junio 10 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Substituída en Julio 6 de 1927. — Aviso N.° 4.131. v-23 Julio

Acta N.° 122.790

HAMBRE

Junio 15 de 1927. — Huberto Rojas. — Para distinguir cintas y películas para máquinas cinematográficas, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 3.783. v-23 Julio

Acta N.° 123.075

„Folliculin"

Julio 4 de 1927. — "Degewop" Gesellschaft Wissenschaflicher Organpraeparate Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.068. v-23 Julio

Acta N.° 123.076

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.077. v-23 Julio

Acta N.° 123.077

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.078. v-23 Julio

Acta N.° 123.078

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4.080. v-23 Julio

Acta N.° 123.079

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.079. v-23 Julio

Acta N.° 123.080

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.081. v-23 Julio

Acta N.° 123.081

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.082. v-23 Julio

Acta N.° 123.082

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4.083. v-23 Julio

Acta N.° 123.083

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4.084. v-23 Julio

Acta N.° 123.084

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 4.085. v-23 Julio

Acta N.° 123.085

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.086. v-23 Julio

Acta N.° 123.102

TALL - BOY

Julio 4 de 1927. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.102. v-23 Julio

Acta N.° 123.103

WETCO

Julio 4 de 1927. — Luis D. Spinetto y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.103. v-23 Julio

Acta N.° 123.086

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4.087. v-23 Julio

Acta N.° 123.104

PIONEER

Julio 4 de 1927. — F. Plata y Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.104. v-23 Julio

Acta N.° 123.105



Julio 4 de 1927. — Eduardo Giglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.105. v-23 Julio

Acta N.° 123.087

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.088. v-23 Julio

Acta N.° 123.088

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 4.089. v-23 Julio

Acta N.° 123.089

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.090. v-23 Julio

Acta N.° 123.090

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturas no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 4.091. v-23 Julio

Acta N.° 123.091

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 4.092. v-23 Julio

Acta N.° 123.092

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.093. v-23 Julio

Acta N.° 123.225

IMPURVEO

Julio 7 de 1927. — Manuel Noales. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería y perfumera, tafiletería, de la clse 16. — Aviso 4.243. v-23 Julio

Acta N.° 123.093

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.094.

v-23 Julio

Acta N.° 123.094

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.095.

v-23 Julio

Acta N.° 123.095

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.096.

v-23 Julio

Acta N.° 123.096

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 4.097.

v-23 Julio

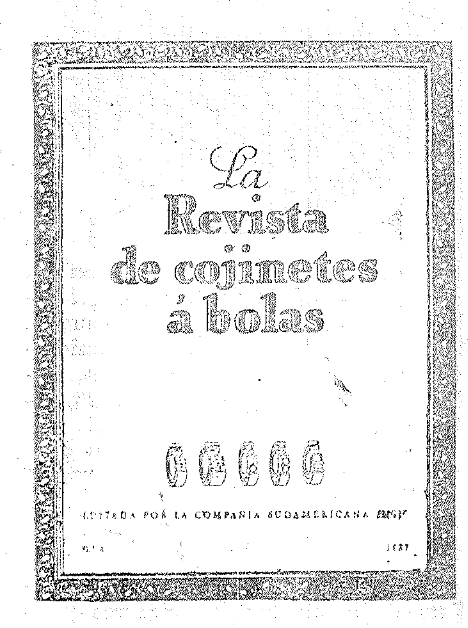
Acta N.° 123.098

GATCHA

Julio 4 de 1927. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 4.099.

v-23 Julio

Acta N.° 123.106



Julio 4 de 1927. — Compañía Sud-Americana S. K. F. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.106.

v-23 Julio

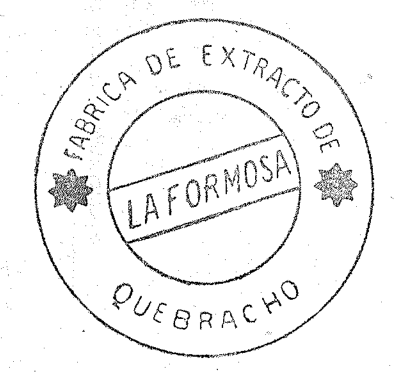
Acta N.° 123.107

SIN HUMO

Julio 4 de 1927. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.311. — Aviso N.° 4.107.

v-23 Julio

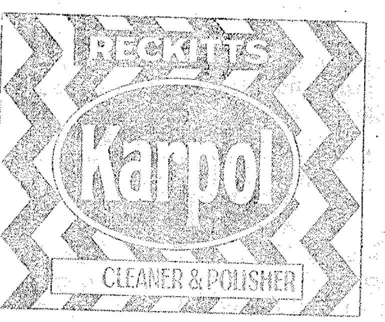
Acta N.° 123.108



Julio 4 de 1927. — Sociedad Anónima "La Formosa". — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la N.° 49.300. — Aviso N.° 4.108.

v-23 Julio

Acta N.° 123.110



Julio 4 de 1927. — Reckitt y Sons Ltd., de Hull y Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.110.

v-23 Julio

Acta N.° 123.111

TRAITEMENT RATIONNEL
de l'ASTHENIE et ses CAUSES
RECONSTITUANT
de la CELLULE NERVEUSE
RÉGÉNÉRATEUR
de la FONCTION GLOBULAIRE
STIMULANT de l'APPÉTIT
HELIOSTHENYL
COMPRIMÉS
La Boite de 60 Comprimés 10 Fr
Vente en Gros Laboratoires LAURIAT
101, Faubourg Saint-Martin - PARIS
DETAIL PHARMACIE DU SOLEIL
75, Boulevard de Strasbourg - PARIS
et dans toutes les bonnes Pharmacies

Julio 4 de 1927. — Société Française Des Marques Et Specialites, de Garene-Colombres (Sena) Francia. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 4.111.

v-23 Julio

Acta N.° 123.113

COMPAÑIA TE SOL

Julio 4 de 1927. — Overseas Trading Corporation Limited, de Jersey Channel Islands, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 50.183. — Aviso N.° 4.113.

v-23 Julio

Acta N.° 123.112



Julio 4 de 1927. — Société Française Des Marques Et Specialites, de Garene-Colombres (Sena) Francia. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 4.112.

v-23 Julio

Acta N.° 123.114

REINFORCRETE

Julio 4 de 1927. — The British Portland Cement Manufacturers Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.114.

v-23 Julio

Acta N.° 123.115

OXO

Julio 4 de 1927. — Liebig's Extract Of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.515. — Aviso N.° 4.115.

v-23 Julio

Acta N.° 123.116

LEMCO

Julio 4 de 1927. — Liebig's Extract Of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.516. — Aviso N.° 4.116.

v-23 Julio

Acta N.° 123.117



Julio 4 de 1927. — Baldomero Escola. — Para distinguir tinturas para el cabello, depilatorios, productos de jabonería y perfumería y artículos de tocador y afeites en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.125.

v-23 Julio

Acta N.° 123.120

HEBCO

Julio 4 de 1927. — P. H. Forum Smidt. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.117.

v-23 Julio

Acta N.° 123.121

HEBCO

Julio 4 de 1927. — P. H. Forum Smidt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.118.

v-23 Julio

Acta N.° 123.122



Julio 4 de 1927. — Vicente Pérez. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 4.120.

v-23 Julio

Acta N.° 123.123

MONTEROSA

Julio 4 de 1927. — Basso, Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.119.

v-23 Julio

Acta N.° 123.124

PERTRIX

Julio 4 de 1927. — Pertrix Chemische Fabrik Aktien Gesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.127.

v-23 Julio

Acta N.° 123.125

ROCAMBOLE

Julio 4 de 1927. — Marcelo Koglier. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 4.134.

v-23 Julio

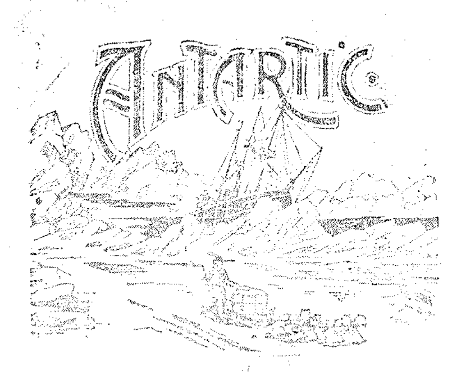
Acta N.° 123.128

L'EVEIL

Julio 5 de 1927. — José Fontan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.133.

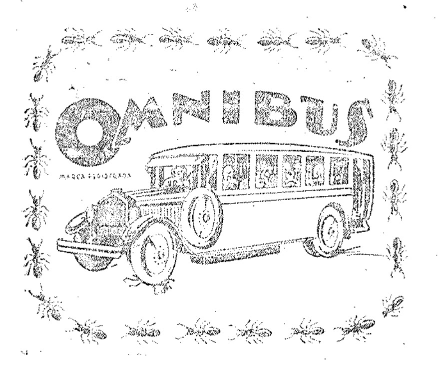
v-23 Julio

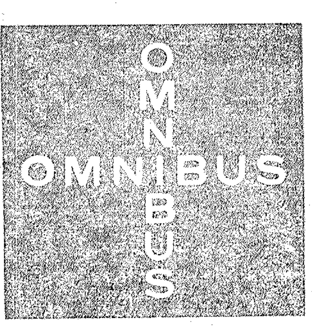
Acta N.° 123.126



Julio 4 de 1927. — Aneo Terenzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso N.° 4.100.
v-23 Julio

Acta N.° 123.127





Julio 5 de 1927. — Antonio M. Maceyra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.155.
v-23 Julio

Acta N.° 123.129

MIRUS

Julio 5 de 1927. — José Barrio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.126.
v-23 Julio

Acta N.° 123.134



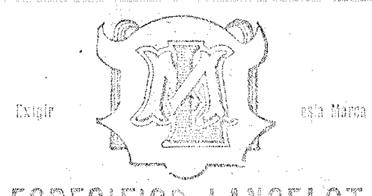
Julio 5 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir un producto farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 4.139.
v-23 Julio

Acta N.° 123.130

YALE

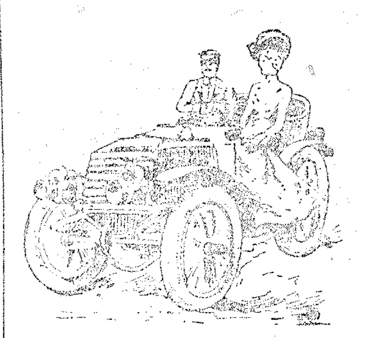
Julio 5 de 1927. — Bunchicoff y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 2.144.
v-23 Julio

Acta N.° 123.133



Julio 5 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir un producto farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 4.140.
v-23 Julio

Acta N.° 123.137


THE AUTOMOBILE

Julio 6 de 1927. — Rafael Rosso. — Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, betunes, cremas, pomadas, cera y otros para pulir y limpiar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.576. — Aviso N.° 4.154.
v-23 Julio

Acta N.° 123.138

ANTIKOKINE

Julio 6 de 1927. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 4.177.
v-3 Julio

Acta N.° 123.139

BISCAM

Julio 6 de 1927. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 4.178.
v-3 Julio

Acta N.° 123.140

UROGENINE

Julio 6 de 1927. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; dragas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 4.176.
v-3 Julio

Acta N.° 123.142



Julio 6 de 1927. — Viti, Caldirola y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.202.
v-3 Julio

Acta N.° 123.144

MALTA

Julio 6 de 1927. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.172.
v-23 Julio

Acta N.° 123.146

DE LION

Julio 6 de 1927. — Pablo Castellet. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 50.069. — Aviso N.° 4.170.
v-23 Julio

Acta N.° 123.147

LIBRERÍA DEL COLEGIO

Julio 6 de 1927. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 50.918. — Aviso N.° 4.173.
v-23 Julio

Acta N.° 123.148


ELITE HOUSE

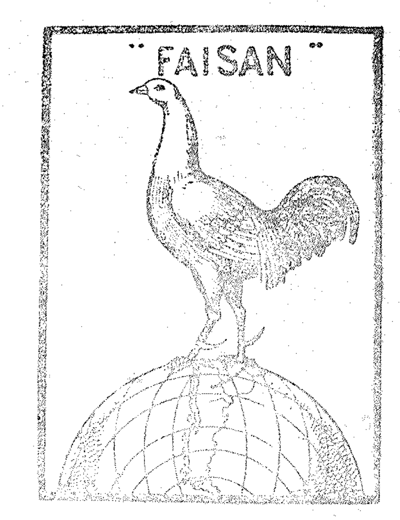
Julio 6 de 1927. — P. N. Fors y Cía. — Para distinguir confecciones, artículos para hombre y sastrería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.161.
v-23 Julio

Acta N.° 123.151



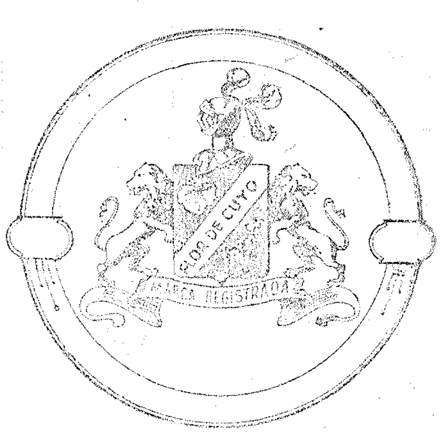
Julio 6 de 1927. — J. A. García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 49.892. — Aviso N.° 4.169.
v-23 julio

Acta N.° 123.150



Julio 6 de 1927. — J. A. García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.838. — Aviso N.° 4.168.
v-23 julio

Acta N.° 123.152



Julio 6 de 1927. — José López e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4.163.
v-23 julio

Acta N.° 123.155



Julio 6 de 1927. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.166.
v-23 julio

Acta N.° 123.157

UNIS

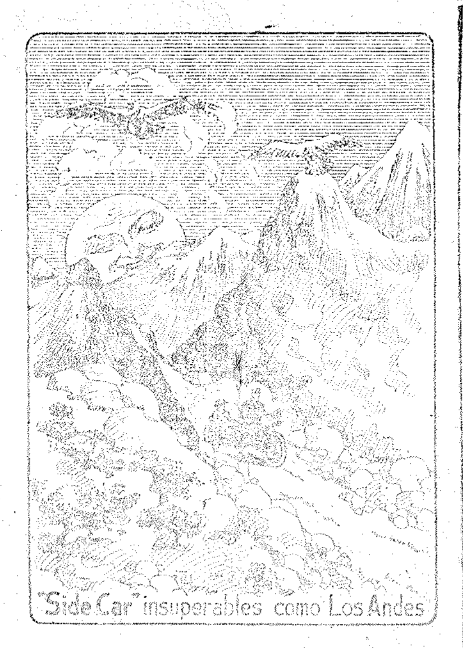
Julio 6 de 1927. — José Agüeros. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 4.180.
v-23 Julio

Acta N.° 123.163

DAAG

Julio 6 de 1927. — Elías F. Rosenta. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes en ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.205.
v-23 Julio

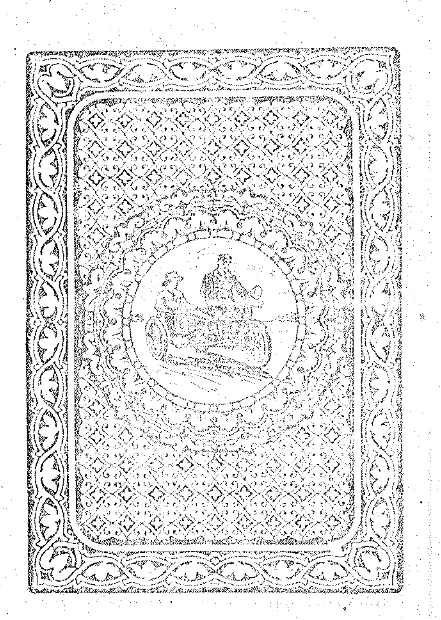
Acta N.º 123.158



Julio 6 de 1927. — Luis A. Fourvel. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.º 4.122.

v-23 Julio

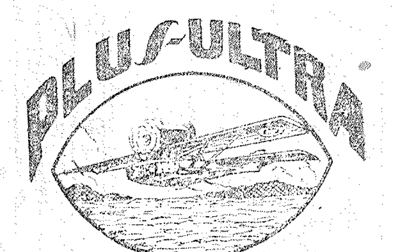
Acta N.º 123.159



Julio 6 de 1927. — Luis A. Fourvel. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.º 4.123.

v-23 Julio

Acta N.º 123.161



Julio 6 de 1927. — Manuel D'Ovidio. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 4.211.

v-23 Julio

Acta N.º 123.164



Julio 6 de 1927. — Segundino E. Sánchez. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.º 3.966.

v-23 Julio

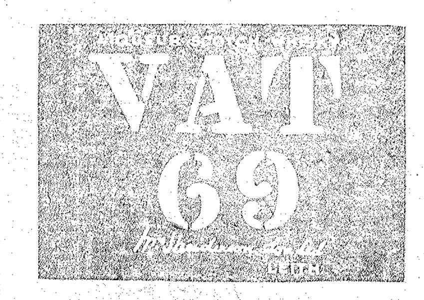
Acta N.º 123.162

ANTIVIRUS

Julio 6 de 1927. — "La Central", Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 4.179.

v-23 Julio

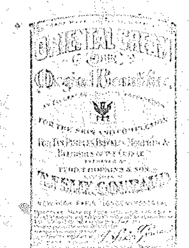
Acta N.º 123.165

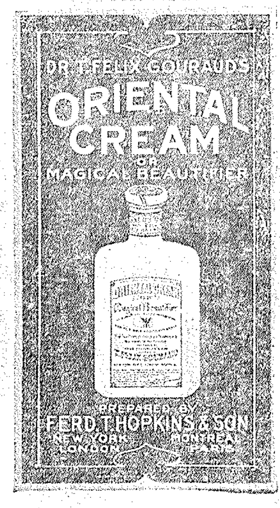


Julio 6 de 1927. — William Sanderson y Son Limited, de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.º 4.208.

v-23 Julio

Acta N.º 123.166

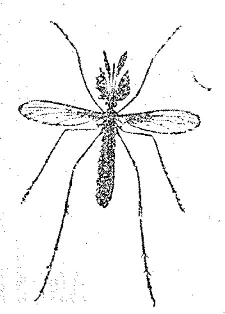




Julio 6 de 1927. — Ferdinand T. Hopkins, que comercia bajo el rubro de Ferd, T. Hopkins y Son, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir una crema para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.º 50.748. — Aviso N.º 4.209.

v-23 Julio

Acta N.º 123.167

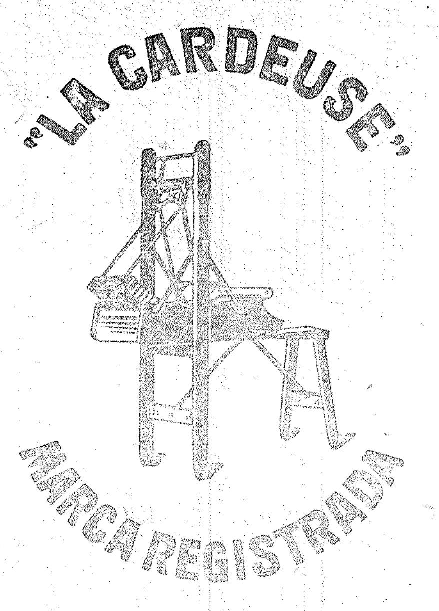


"MOSQUITO"

Julio 6 de 1927. — Manuel Salas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de hilos en general para zapateros y talabartería. — Aviso 4.207.

v-23 Julio

Acta N.º 123.168



Julio 6 de 1927. — Pedro Cardani. — Para distinguir plumas, plumón, lanas y crines preparados para la colchonería, de la clase 3. — Renovación de la N.º 50.838. — Aviso N.º 4.206.

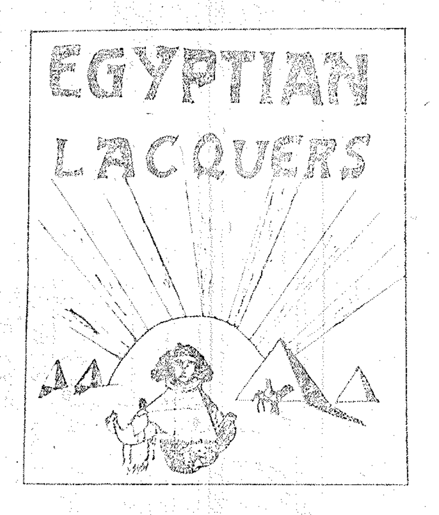
v-23 Julio

Acta N.º 123.169

LA MANO

Julio 6 de 1927. — Francisco Francioni y Compañía. — Para distinguir hilos para coser bolsas, de la clase 10. — Aviso N.º 4.201.

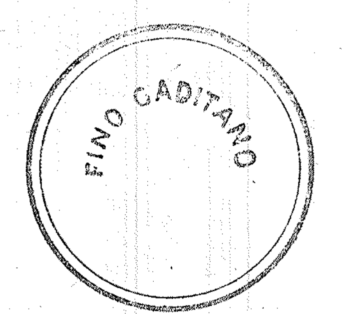
Acta N.º 123.170



Julio 6 de 1927. — Pascual Angiono. — Para distinguir pinturas y barnices a base de piroxelina, de la clase 10. — Aviso N.º 4.202.

v-23 Julio

Acta N.º 123.174



Julio 6 de 1927. — González Byass y Cía. Ltda., de Jerez de la Frontera (España) y Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos de jerez, de la clase 23. — Aviso N.º 4.185.

v-23 Julio

Acta N.º 123.175

ARALYS

Julio 6 de 1927. — Vinolia Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 4.186.

v-23 Julio

Acta N.º 123.176

ARALYS

Julio 6 de 1927. — Vinolia Company, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 4.187.

v-23 Julio

Acta N.º 123.178

FLORITA

Julio 6 de 1927. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 4.182.

v-23 Julio

Acta N.º 123.179

MARTITA

Julio 6 de 1927. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 4.183.

v-23 Julio

Acta N.º 123.180

VALENTINA

Julio 6 de 1927. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 4.181.

v-23 Julio

Acta N.º 123.181

PORVENIR

Julio 6 de 1927. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.º 4.188.

v-23 Julio

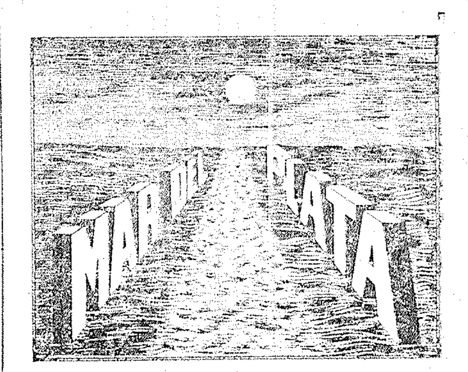
Acta N.º 123.182

Viena

Julio 6 de 1927. — R. Kluich y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 4.189.

v-23 Julio

Acta N.º 123.183



Julio 6 de 1927. — José Martínez Jover. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mareos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso N.º 4.142.

v-23 Julio

Acta N.° 123.184

LA VAMPIRE

Julio 6 de 1927. — Ruiz y Roca y Cía: — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 4.141.

Acta N.° 123.185



BUFFALO

Julio 6 de 1927. — Félix Jaffe. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 4.156.

v-23 Julio

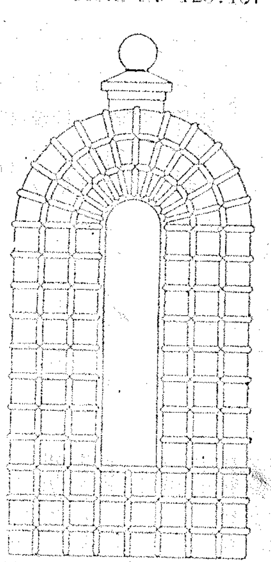
Acta N.° 123.186



Julio 6 de 1927. — Félix Jaffe. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.157.

v-23 Julio

Acta N.° 123.187



Julio 7 de 1927. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.203.

v-23 Julio

Acta N.° 123.200

RE - ATOMIZER

Julio 7 de 1927. — Roberto Alabarce. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — **Aviso N.° 4.217.**

Acta N.° 123.188



Julio 7 de 1927. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.153. — Aviso 4.200.

v-23 Julio

Acta N.° 123.189



Julio 7 de 1927. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.154. — Aviso N.° 4.204.

v-23 Julio

Acta N.° 123.190



LA CELADA

Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 49.171. — Aviso N.° 4.193.

v-23 Julio

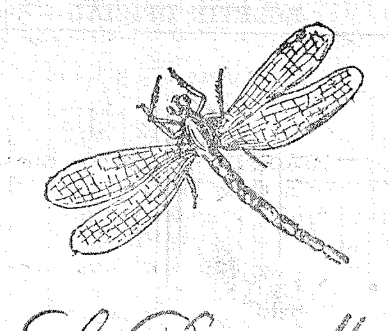
Acta N.° 123.201

BLASON

Julio 7 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 4.218.

v-23 Julio

Acta N.° 123.191



La Doncella

Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 49.172. — Aviso N.° 4.194.

v-23 Julio

Acta N.° 123.192



Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía — de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.173. — Aviso N.° 4.195.

v-23 Julio

Acta N.° 123.193



LA PAISANA

Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía — de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.174. — Aviso N.° 4.196.

v-23 Julio

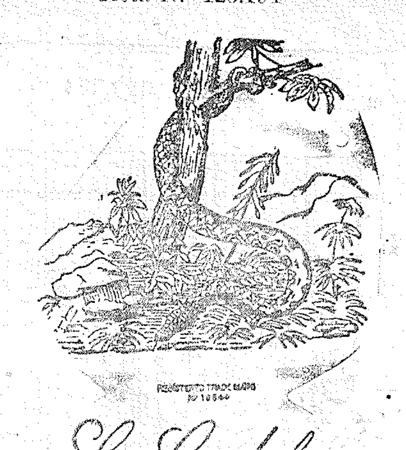
Acta N.° 123.197

ANESTESIL

Julio 7 de 1927. — Curci y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 4.214.

v-23 Julio

Acta N.° 123.194



La Culebra

Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.175. — Aviso N.° 4.197.

v-23 Julio

Acta N.° 123.195



TIRADORA

Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía. — de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.176. — Aviso N.° 4.198.

v-23 Julio

Acta N.° 123.196



Julio 7 de 1927. — G. Gottschalck y Cía. — de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.177. — Aviso N.° 4.199.

v-23 Julio

Acta N.° 123.198

RIÑOSAN

Julio 7 de 1927. — Curci y Vázquez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 4.215.

v-23 Julio

Acta N.° 123.202

SARTORE

Julio 7 de 1927. — Carlos D. Sartore. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 4.219.

v-23 Julio

Acta N.° 123.203

SARTORE

Julio 7 de 1927. — Carlos D. Sartore. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 4.220.

v-23 Julio

Acta N.° 123.204

ROUTIERS

Julio 7 de 1927. — Luis Gómez Alvarez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 4.221.

v-23 Julio

Acta N.° 123.205

MOS - KASIN

Julio 7 de 1927. — R. Portella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 4.222.

v-23 Julio

Acta N.° 123.208

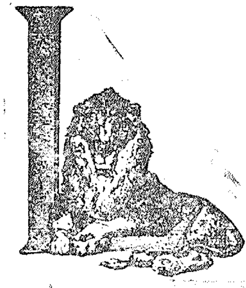


AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 4.225.

v-23 Julio

Acta N.° 123.209



AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabods, litografiadas y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 4.226.

v-23 Julio

Acta N.° 123.210

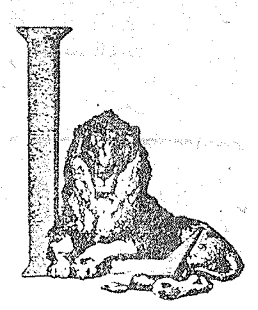


AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. —Para distinguir ferretería, cuchilelría, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 4.227.

v-23 Julio

Acta N.° 123.211

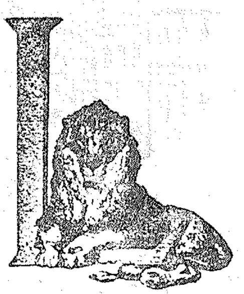


AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, de París, Francia: — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 4.228.

v-23 Julio

Acta N.° 123.212



AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.229.

v-23 Julio

Acta N.° 123.213

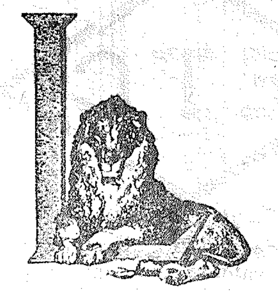


AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamenería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 4.230.

v-23 Julio

Acta N.° 123.214

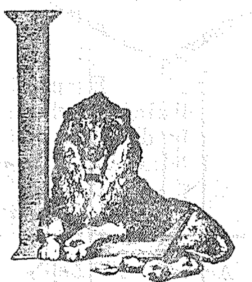


AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, einseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 4.231.

v-23 Julio

Acta N.° 123.215



AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins D. Louvre. — de París. Francia. — Par. distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de vaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 4.232.

v-23 Julio

Acta N.° 123.216

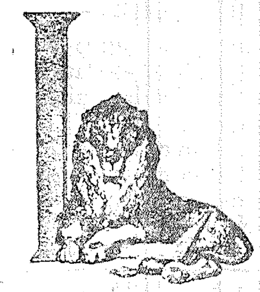


AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, — de París, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 4.233.

v-23 Julio

Acta N.° 123.217



AU LOUVRE

Julio 7 de 1927. — Gds. Magasins Du Louvre, de París, Francia. — Para distinguir: Aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gases y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la preparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales de odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, clase 25. — Aviso N.° 4.234.

v-23 Julio

Acta N.° 123.218

FIBRO

Julio 7 de 1927. — Courtaulds Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 4.236.

v-23 Julio

Acta N.° 123.219

VISCA

Julio 7 de 1927. — Courtaulds Limited, — de Londres, Inglaterra. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. —Aviso N.° 4.237.

v-23 Julio

Acta N.° 123.220

CUPRONA

Julio 7 de 1927. — Courtaulds Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.238.

v-23 Julio

Acta N.° 123.221

SERACETA

Julio 7 de 1927. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 4.239.

v-23 Julio

Acta N.° 123.223



Julio 7 de 1927. — The Crown Perfumery Company Limited, — de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. —Renovación de la N.° 50.261. — Aviso N.° 4.241.

v-23 Julio

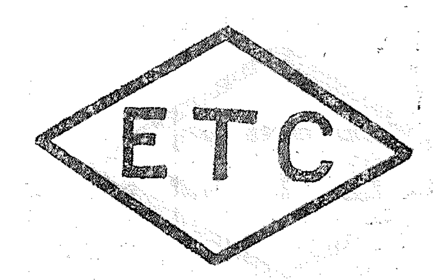
Acta N.° 123.224

IMPURVEO

Julio 7 de 1927. — Manuel Noales. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.242.

v-23 Julio

Acta N.° 123.226



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Renovación de la N.° 49.534. — Aviso N.° 4.245.

v-23 Julio

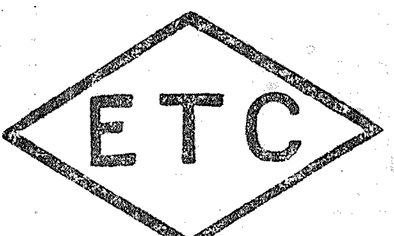
Acta N.° 123.227



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o amedio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería: de la clase 4. — Renovación de la N.° 49.535. — Aviso N.° 4.246.

v-23 Julio

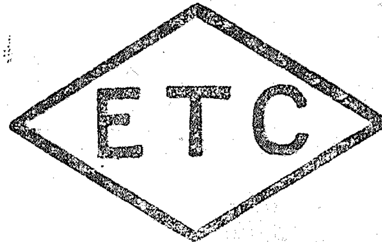
Acta N.° 123.228



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 49.536. — Aviso N.° 4.247.

v-23 Julio

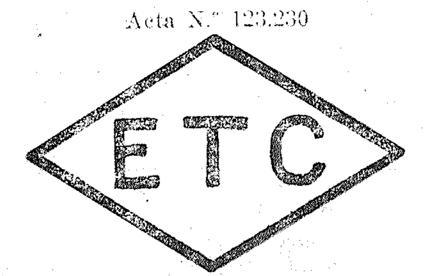
Acta N.° 123.229



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería: de la clase 10. — Renovación de la N.° 49.537. — Aviso N.° 4.248.

v-23 Julio

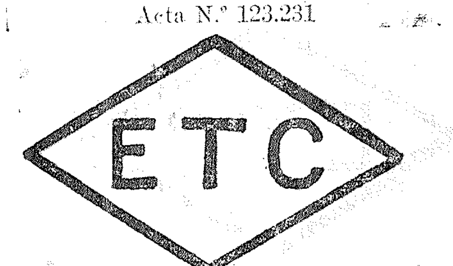
Acta N.° 123.230



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Renovación de la N.° 49.538. — Aviso N.° 4.249.

v-23 Julio

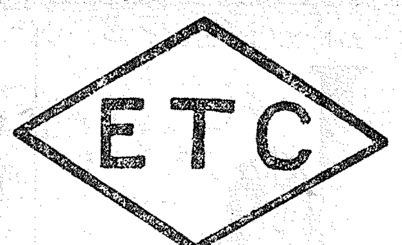
Acta N.° 123.231



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería: de la clase 13. — Renovación de la N.° 49.539. — Aviso N.° 4.250.

v-23 Julio

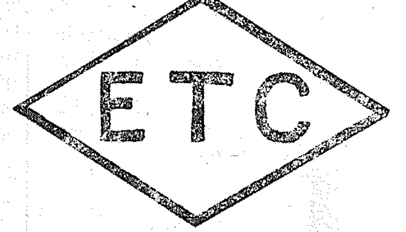
Acta N.° 123.232



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.540. — Aviso N.° 4.251.

v-23 Julio

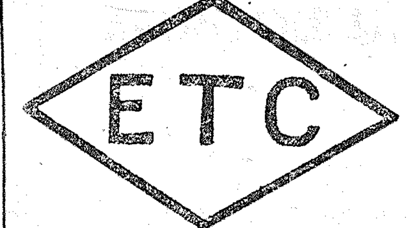
Acta N.° 123.233



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.541. — Aviso N.° 4.252.

v-23 Julio

Acta N.° 123.234



Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 49.542. — Aviso N.° 4.253.

v-23 Julio

Acta N.° 123.235

LABRADOR

Julio 7 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 49.792. — Aviso N.° 4.254.

v-23 Julio

Acta N.° 123.236

TROPICAL

Julio 7 de 1927. — Pedro Bignoli, Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N. 4.151.

v-23 Julio

Acta N.° 123.238



Julio 8 de 1927. — Keystone Reamer & Tool Company, — de Pennsylvania, E. U. de Norte América. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, no comprendidas en otras clases, clase 10. — Aviso N.° 4.146.

v-23 Julio

Acta N.° 116.562

**" GRAN COOPERATIVA DE MANTECA ARGENTINA "
DE PEDRO BORTHABURU**

Septiembre 3 de 1926. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Julio 4 de 1927. — Aviso N.° 3.487.

v-23 Julio

Acta N.° 120.547

"Birmingham"

Marzo 12 de 1927. — Juan F. Castagnino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Julio 4 de 1927. — Aviso N.° 4.121.

v-23 Julio

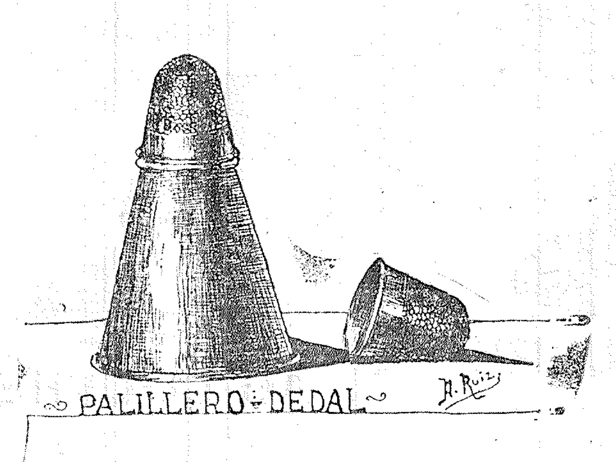
Acta N.° 120.942

BUENOS AIRES

Abril 1.° de 1927. — Vicente Salzano. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Modificada en Julio 6 de 1927. — Aviso N.° 4.159.

v-23 Julio

Acta N.° 121.276



Abril 13 de 1927. — Félix Ruiz. — Para distinguir azafrán, pimienta, canela, clavo de olor, cominos y demás especias, de la clase 22 (envase). — Substituída en Julio 7 de 1927. — Aviso N.° 4.235.

v-23 Julio

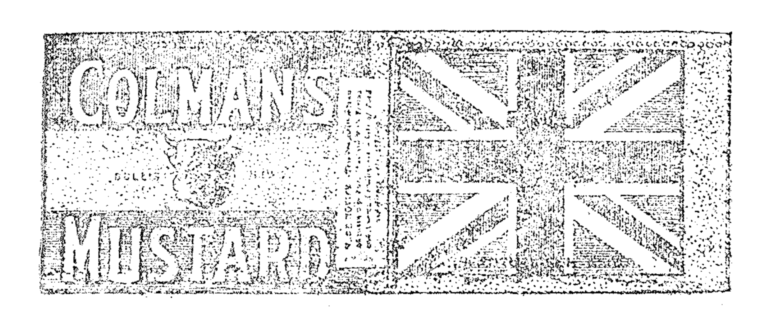
Acta N.° 122.507



Junio 3 de 1927. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Julio 4 de 1927. — Aviso N.° 4.135.

v-23 Julio

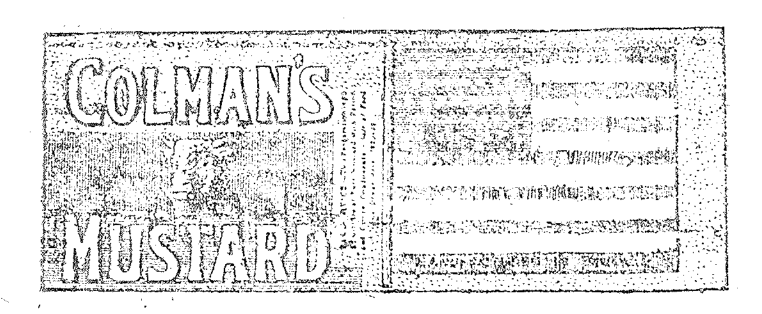
Acta N.° 122.737



Junio 14 de 1927. — J. J. Colman Ltd., de Londres, Inglaterra, representados por los Sres. Moore y Tudor. — Para distinguir mostaza, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.684. Corregida. — Aviso N.° 3.770.

v-23 Julio

Acta N.° 122.738



Junio 14 de 1927. — J. J. Colman Ltd., de Londres, Inglaterra, representado por los Sres. Moore y Tudor. — Para distinguir mostaza, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.685. Corregida. — Aviso N.° 3.771.

v-23 Julio

Acta N.° 122.966



Junio 27 de 1927. — Juan B. T...ek. — Para distinguir frutas secas y en conserva, frutas, legumbres, mieles, productos de lechería, aves, huevos, animales de caza en estado fresco, vinagre, substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 3.[illegible]1.

v-23 Julio

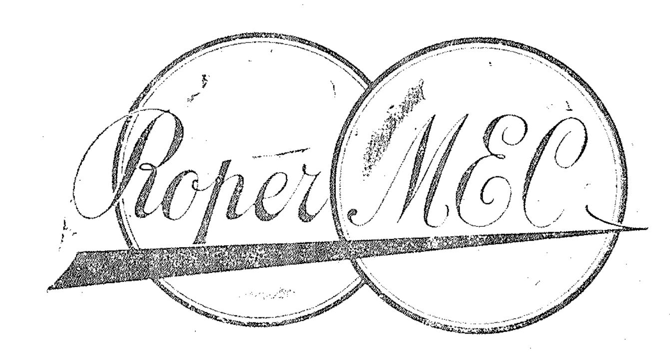
Acta N.° 123.074

Ovowop

Julio 4 de 1927. — "Degewop" Gesellschaft Wissenschaftlicher Organpraeparate Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.067.

v-23 Julio

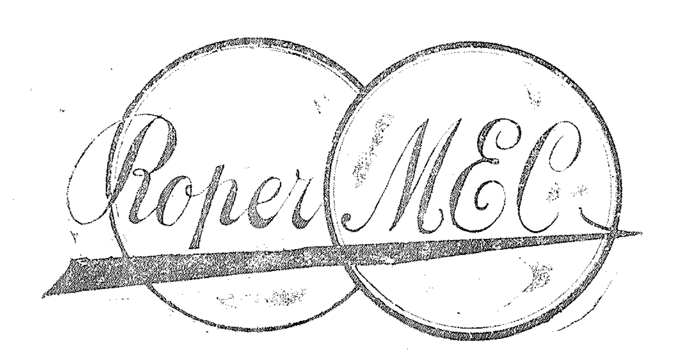
Acta N.° 123.099



Julio 4 de 1927. — Múgica, Esles y Catasús. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.065.

v-23 Julio

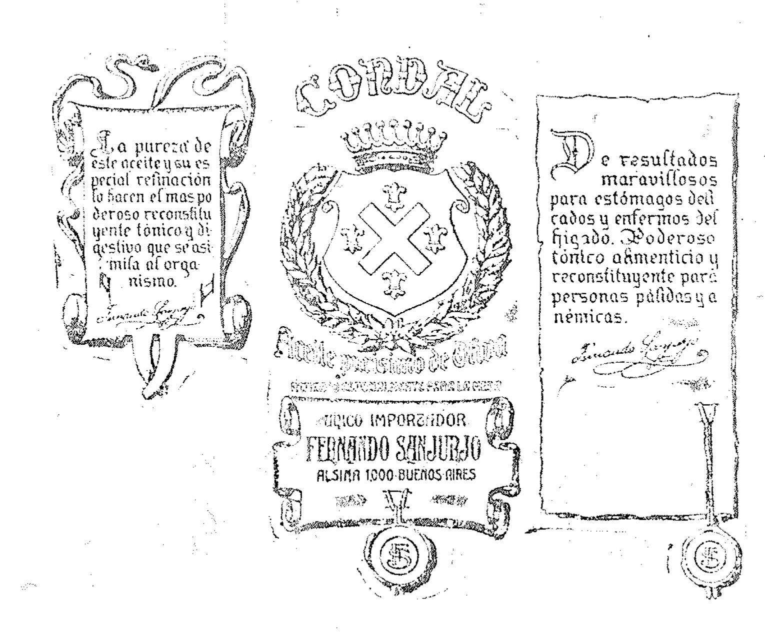
Acta N.° 123.100



Julio 4 de 1927. — Múgica, Esles y Catasús. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.066.

v-23 Julio

Acta N.° 123.109



Julio 4 de 1927. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 4.109.

v-23 Julio

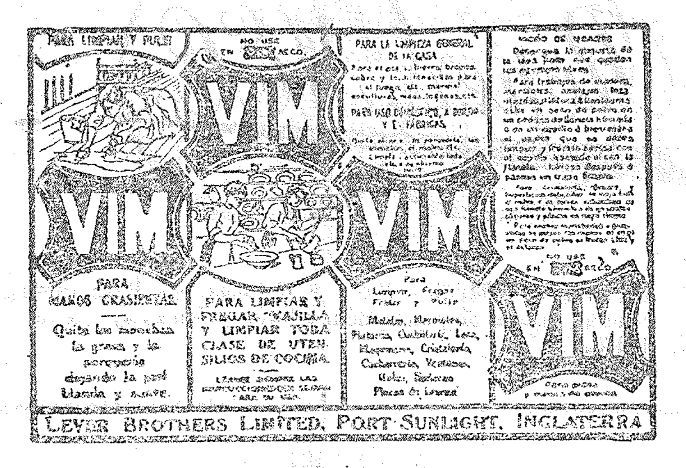
Acta N.° 123.101



Julio 4 de 1927. — P. Colangelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.101.

v-23 Julio

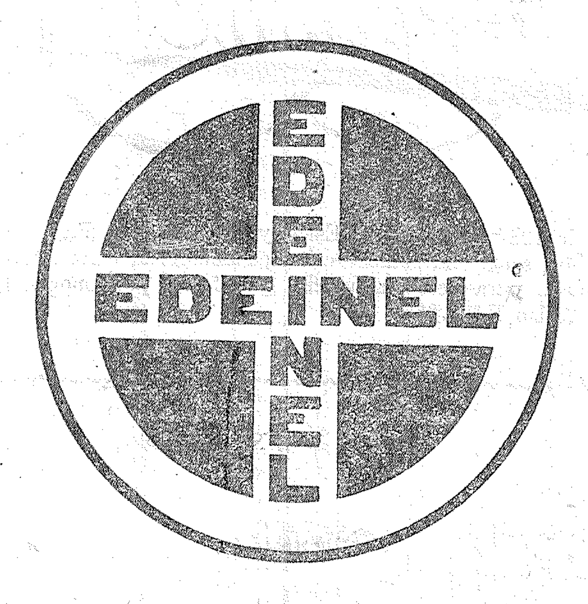
Acta N.° 123.118



Julio 4 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir polvos para limpiar metales y otros objetos, preparados para lustrar y sacar manchas, de la clase 14. — Aviso N.° 4.124.

v-23 Julio

Acta N.° 123.119



Julio 4 de 1927. — Pedro Persico. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.132.

v-23 Julio

Acta N.° 123.207



Julio 7 de 1927. — Stadgemeinde Karlsbad, — de Karlsbad, Checo Slovaquia. — Para distinguir: aguas minerales, clase 2. — Aviso N.° 4.224.

v-23 Julio

Acta N.° 123.131



Julio 5 de 1927. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.869. — Aviso N.° 4.147.

v-23 Julio

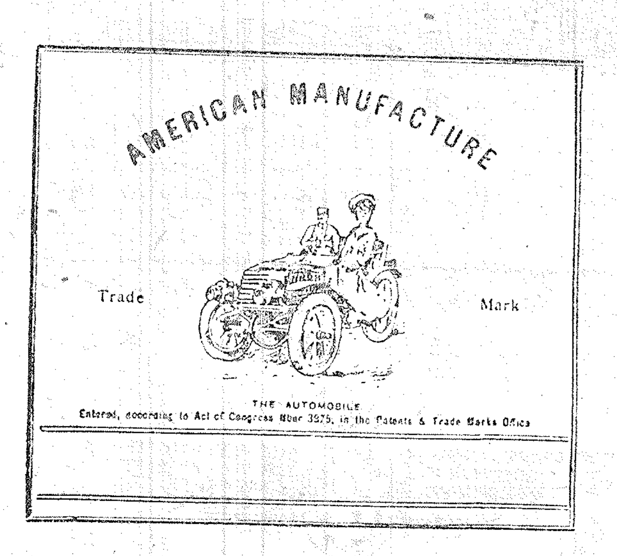
Acta N.° 123.132



Julio 5 de 1927. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.868. — Aviso N.° 4.148.

v-23 Julio

Acta N.° 123.136



Julio 6 de 1927. — Rafael Rosso. — Para distinguir alquitranes, resinas, minerales, tierras, piedras sin tallar, carbones minerales, cokes, briquetas, aceites, esencias, grasas, petróleos y tinturas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 49.575. — Aviso N.° 4.153.

v-23 Julio

Acta N.° 123.141



Julio 6 de 1927. — Mamerdubel Gesellschaft m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.158.

v-23 Julio

Acta N.° 123.143

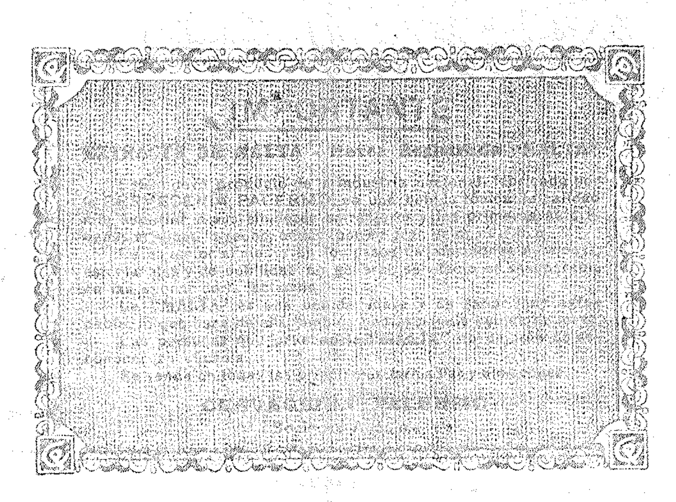


Julio 6 de 1927. — A. Arbizú y Cía. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir, de la clase 18. — Aviso N.° 4.167.

v-23 Julio.

Acta N.° 123.145





Julio 6 de 1927. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir una bebida, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.169. — Aviso N.° 4.171.

v-23 Julio

Acta N.° 123.149

América

Julio 6 de 1927. — Mariano Galve. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos bicicletas. — Aviso N.° 4.164.

v-23 Julio

Acta N.° 123.153



Julio 6 de 1927. — José López e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 4.162.

v-23 Julio

Acta N.° 123.154



Julio 6 de 1927. — Bernardo Martínez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.385. — Aviso N.° 4.165.

v-25 Julio

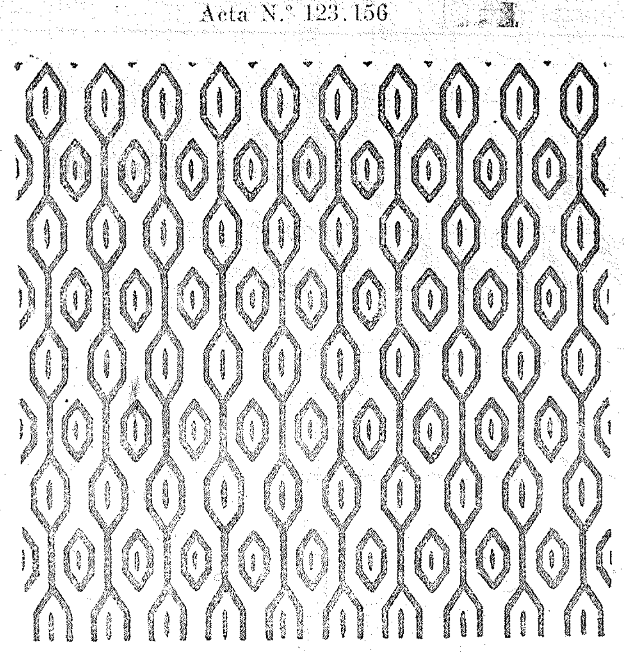
Acta N.° 123.177

MADE IN BAVARIA *Office Pencil* A.W.FABER * 685

Julio 6 de 1927. — A. W. Faber, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 4.190.

v-23 Julio

Acta N.° 123.156



Julio 6 de 1927. — Salzano Blanco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.160.

v-23 Julio

Acta N.° 123.160

ARGOLANDA

Julio 6 de 1927. — José Jorge Díaz Herrera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.175.

v-23 Julio

Acta N.° 123.172



Julio 6 de 1927. — Thom y Cameron Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 4.191.

v-23 Julio

Acta N.° 123.173

GONZALEZ, BYASS Y CA.

JEREZ

TIO PEPE

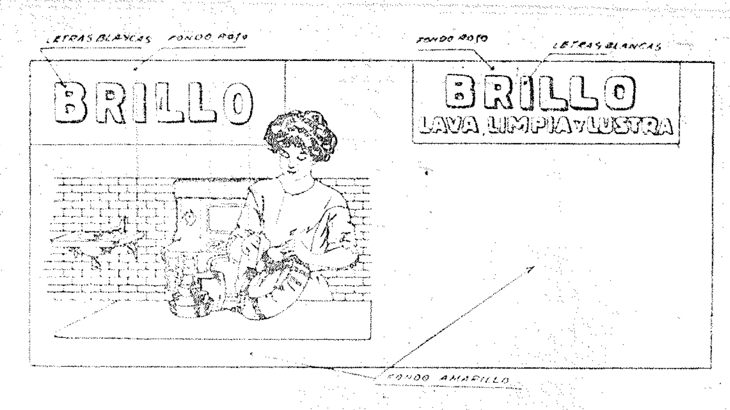
MARCA REGISTRADA EN ESPAÑA Y BERNA

Marca propiedad de la Casa González Byass y C.ª originalmente registrada en España el año 1888 y actualmente con el número 14.874 bis y en Berna con el número 26.637.

Julio 6 de 1927. — González Byass y Cía., de Jerez de la Frontera (España) y Londres (Inglaterra). — Para distinguir vinos de jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 4.184.

v-23 Julio

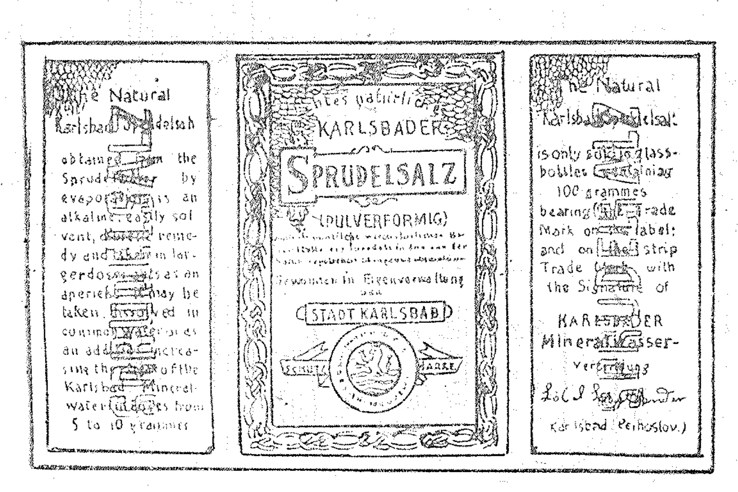
Acta N.° 123.199



Julio 7 de 1927. — Devoto y Cau chaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 4.216.

v-23 Julio

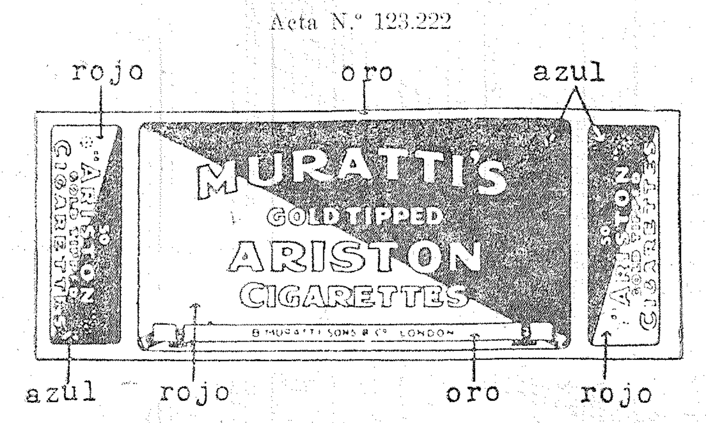
Acta N.° 123.206



Julio 7 de 1927. — Stadgemeinde Karlsbad, — de Karlsbad, Checo Slovaquia. — Para distinguir: sales, clase 2. — Aviso N.° 4.223.

v-23 Julio

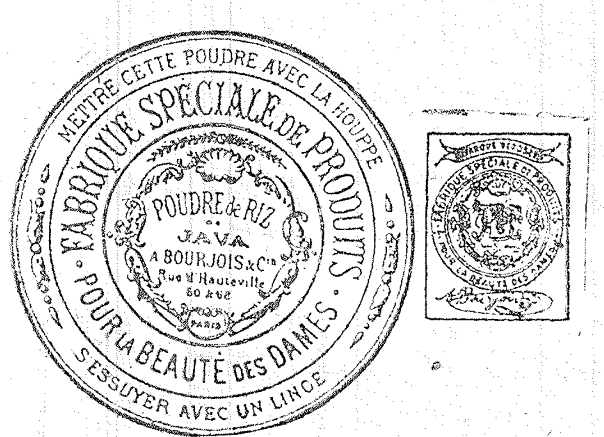
Acta N.° 123.222



Julio 7 de 1927. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir: cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 4.240.

v-23 Julio

Acta N.° 123.237



Julio 8 de 1927. — Wertheimer Freres (Ancienne Maison Bourjois Et Cie. de Paris, Francia. — Para distinguir: polvos de arroz, clase 16. — Aviso N.° 4.244.

v-23 Julio

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL